DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 19 de mayo de 2022 | NÚM. 113

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 110 CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/DFP-00001. Presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2021.

— 10-21/ITP-00083. Interpelación en materia de economía social y solidaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— 10-21/ITP-00091. Interpelación sobre las políticas de gestión de listas de espera en Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

— 10-22/POR-00191. Pregunta de máxima actualidad sobre los procesos para la estabilización del sector público foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

— 10-22/POR-00192. Pregunta de máxima actualidad sobre bonificaciones fiscales a las empresas dedicadas al alquiler de viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— 10-22/POR-00193. Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de los contagios por covid y previsiones de evolución, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

— 10-22/POR-00194. Pregunta de máxima actualidad sobre la creación del Instituto Navarro de Inversiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— 10-22/POR-00195. Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el centro de menores en Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

— 10-22/POR-00196. Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de tomar medidas especiales en San Fermín ante el aumento de contagios por covid, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— 10-22/POR-00175. Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

— 10-22/POR-00182. Pregunta sobre las actuaciones previstas para mejorar la atención en el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

— 10-22/POR-00186. Pregunta sobre los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los transportistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— 10-22/POR-00187. Pregunta sobre los expedientes de contratación relativos a adquisiciones de material de protección y similares realizados durante la gestión del covid-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— 10-22/POR-00188. Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional para reorganizar la oferta industrial de la comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

— 10-22/POR-00189. Pregunta sobre el reparto de publicidad institucional a los medios de comunicación durante la pasada legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

— 10-22/POR-00131. Pregunta sobre el trabajo conjunto entre el Instituto Navarro de Igualdad y la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

— 10-22/POR-00142. Pregunta sobre el transporte público en el Valle del Alhama, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

— 10-22/POR-00176. Pregunta sobre las consecuencias para la gente joven de la tarjeta única de transportes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

— 10-22/POR-00185. Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo ante los cortes/desvíos en el tramo Endarlatsa-Behobia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

— 10-22/POR-00179. Pregunta sobre las medidas para subvenir al problema económico que han sufrido los centros residenciales de personas mayores en 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

— 10-22/POR-00180. Pregunta sobre el Plan Director de centros de día y los avances en pisos tutelados y *cohousing*, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

— 10-21/POR-00436. Pregunta sobre los resultados de la Cop26, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— 10-22/POR-00178. Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 29.1 de la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— 10-22/POR-00184. Pregunta sobre los foros o mesas de trabajo a los que se refiere el artículo 33 de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente comunica que han sido aplazadas las preguntas números 18 y 22. (Pág. 5).

10-22/DFP-00001. Presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2021. (Pág. 5).

Para exponer el informe interviene el Defensor del pueblo de Navarra, señor Vera Donázar. (Pág. 6).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral toman la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra), los señores Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Barcos Berruezo (GP Geroa Bai) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 9).

10-21/ITP-00083. Interpelación en materia de economía social y solidaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 12).

Para formular la interpelación interviene la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta el Consejero. (Pág. 13).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras García Malo (GP Navarra Suma) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Asian Torres (GP Geroa Bai), y las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. (Pág. 19).

10-21/ITP-00091. Interpelación sobre las políticas de gestión de listas de espera en Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 24).

Para formular la interpelación interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 24).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora de Simón Caballero. (Pág. 29)

10-22/POR-00191. Pregunta de máxima actualidad sobre los procesos para la estabilización del sector público foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 34).

10-22/POR-00192. Pregunta de máxima actualidad sobre bonificaciones fiscales a las empresas dedicadas al alquiler de viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera. (Pág. 36).

10-22/POR-00193. Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de los contagios por covid y previsiones de evolución, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 37).

10-22/POR-00194. Pregunta de máxima actualidad sobre la creación del Instituto Navarro de Inversiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 40).

10-22/POR-00195. Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el centro de menores en Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene la señora Barcos Berruezo, a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Barcos Berruezo. (Pág. 41).

10-22/POR-00196. Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de tomar medidas especiales en San Fermín ante el aumento de contagios por covid, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García, a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor Buil García, a quien contesta la Consejera. (Pág. 44).

10-22/POR-00175. Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Garate, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Unzu Garate, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 46).

10-22/POR-00182. Pregunta sobre las actuaciones previstas para mejorar la atención en el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 48).

Para formular la pregunta interviene la señora Álvarez Alonso, a quien contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien responde la Consejera. (Pág. 48).

10-22/POR-00186. Pregunta sobre los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los transportistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde el Consejero. (Pág. 50).

10-22/POR-00187. Pregunta sobre los expedientes de contratación relativos a adquisiciones de material de protección y similares realizados durante la gestión del covid-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera. (Pág. 52).

10-22/POR-00188. Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional para reorganizar la oferta industrial de la comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene el señor González Felipe, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor González Felipe, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 54).

10-22/POR-00189. Pregunta sobre el reparto de publicidad institucional a los medios de comunicación durante la pasada legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 56).

Para formular la pregunta interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien contesta el Consejero. (Pág. 56).

10-22/POR-00131. Pregunta sobre el trabajo conjunto entre el Instituto Navarro de Igualdad y la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos. (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero. (Pág. 59).

10-22/POR-00142. Pregunta sobre el transporte público en el Valle del Alhama, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 61).

10-22/POR-00176. Pregunta sobre las consecuencias para la gente joven de la tarjeta

única de transportes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 63).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

10-22/POR-00185. Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo ante los cortes/desvíos en el tramo Endarlatsa-Behobia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena. (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora Olave Ballarena, a quien contesta el Consejero. (Pág. 63).

10-22/POR-00179. Pregunta sobre las medidas para subvenir al problema económico que han sufrido los centros residenciales de personas mayores en 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Aramburu Bergua, a quien contesta la Consejera. (Pág. 64).

10-22/POR-00180. Pregunta sobre el Plan Director de centros de día y los avances en pisos tutelados y *cohousing,* presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Perales Hurtado, a quien responde la Consejera. (Pág. 66).

10-21/POR-00436. Pregunta sobre los resultados de la Cop26, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 68).

El Presidente informa de que este punto del orden del día ha sido aplazado.

23.10-22/POR-00178. Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 29.1 de la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera. (Pág. 68).

10-22/POR-00184. Pregunta sobre los foros o mesas de trabajo a los que se refiere el artículo 33 de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 70).

Para formular la pregunta interviene la señora Ansa Ascunce, a quien contesta la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora Ansa Ascunce, a quien responde la Consejera. (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 20 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on. parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2022ko maiatzaren 16an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dizuegun moduan. Hay dos modificaciones. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra anuncia el aplazamiento de la pregunta número 18 al Consejero de Cohesión Territorial y, del mismo modo, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu aplaza la pregunta número 22, dirigida a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Por lo tanto, con esas modificaciones quedaría el orden del día.

10-22/DFP-00001. Presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2021.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el punto primero del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2021. De conformidad con el artículo 206.2 del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe, por lo que, a tal fin,

ruego al señor Vera Donázar que pase al Salón de Plenos para proceder a la exposición. Bienvenido, buenos días, señor Vera. Tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Vera Donázar): Señor Presidente, señora Presidenta, señorías, buen día. Lehendakari jauna, lehendakari andrea, parlamentari jaun-andreok, egun on. Parlamentu honetako Osoko Bilkuran lehenengo aldiz agertzen naiz Nafarroako Arartekoak naizen aldetik. Decía que comparezco por primera vez ante el Pleno de esta Cámara como Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Para mí, como sus señorías saben, es una nueva responsabilidad, una responsabilidad que asumo con ilusión, con vocación de servicio público y con un profundo respeto a esta institución y a las personas que viven en Navarra. Como Alto Comisionado del Parlamento foral comparezco aquí en cumplimiento de la misión de supervisar la actuación de la Administración de la Comunidad Foral y de los entes locales de Navarra para proteger y mejorar los derechos y las libertades públicas de la ciudadanía navarra.

El informe que les presento hoy es el resumen de la labor del Defensor durante el ejercicio de 2021, que ya tuve ocasión de exponer ante la Comisión de Régimen Foral el pasado día 10 de mayo y que corresponde al trabajo de mi predecesor, el señor Enériz, a quien, una vez más, quiero agradecer su total colaboración en el traspaso de poderes. Gracias a ello y gracias a la cooperación del excelente equipo de profesionales con que cuenta la institución, algunos de los cuales me acompañan hoy en esta sala, puedo decir que hasta hoy dicho relevo no ha provocado ningún retraso en la tramitación de ningún expediente.

El artículo 36.1 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, establece que el Defensor del Pueblo de Navarra debe dar cuenta al Parlamento de Navarra de la gestión realizada cada año en un informe que ha de presentar en el periodo ordinario de sesiones. El informe correspondiente al 2021, que ya fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, suma un total de setecientas cincuenta y siete páginas y recoge de forma resumida la actividad principal que ha realizado la institución en la defensa y la mejora del nivel de protección de los derechos y libertades amparados por la Constitución, el Amejoramiento y las demás disposiciones aplicables. En cumplimiento del artículo 37 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, dicho informe anual incluye el número y tipo de quejas presentadas; el número y tipo de quejas rechazadas y sus causas; las cuestiones que han sido objeto de investigación y el resultado de estas; las advertencias, sugerencias y recordatorios o recomendaciones emitidas por la institución, con indicación de las admitidas por las Administraciones Públicas; y un anexo con la liquidación del presupuesto de la institución.

Soy consciente de lo abultado del trabajo que tienen sus señorías para esta sesión plenaria y he sido informado de que van a limitar la duración de sus intervenciones tras mi exposición para poder ganar tiempo al tiempo. Así pues, teniendo en cuenta que el informe ya fue expuesto ante la Comisión de Régimen Foral el pasado 10 de mayo, me limitaré a dar cuenta de algunas cifras relevantes del trabajo del Defensor del Pueblo en el pasado ejercicio.

Durante el año 2021 la actividad de la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra-Nafarroako Arartekoa, se elevó a un total de 3.547 actuaciones, y el desglose de este trabajo fue el siguiente. Se gestionaron 1.540 quejas, de las cuales 1.408 correspondían a 2021 y 132 a 2020; 1.923 consultas; 22 actuaciones de oficio, de las cuales 18 en 2021; 17 propuestas de mejora, 15 en 2021; 5 comparecencias en el Parlamento; 11 expedientes de mediación abiertos; 10 sesiones del Consejo de Transparencia y 19 ponencias presentadas en dicho Consejo.

Esta actividad de supervisión se ha traducido en 1.000 investigaciones sobre las Administraciones Públicas. De ellas 965 con motivo de las quejas, 21 con ocasión de las actuaciones de oficio y 14 a raíz de las propuestas ciudadanas. Toda esta labor de supervisión dio lugar a un total de 490 resoluciones que el Defensor ha hecho llegar a las Administraciones e instituciones como resultado de sus investigaciones o actuaciones.

El desglose de las resoluciones es el siguiente: 287 recomendaciones, 55 recordatorios de deberes legales, 128 sugerencias y 20 sugerencias normativas. Dado que en algunas de las comunicaciones se puede incluir más de una resolución, finalmente han sido un total de 410 las comunicaciones que se han dirigido a las Administraciones e instituciones, siempre con el objetivo de una mejor defensa de los derechos de los ciudadanos o para un mejor funcionamiento de los servicios públicos.

Detrás de toda esta actividad, entre quejas, consultas y propuestas de mejora de los ciudadanos, durante 2021 se han dirigido o acercado a la institución un total de 6.034 personas; de ellas 2.748 tras las quejas, 3.271 por las consultas y 15 por las propuestas de mejora. Si nos centramos en las quejas, el contenido de las 1.408 recibidas en 2021 pone de manifiesto las preocupaciones o insatisfacciones de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Si comparamos esa cifra con la de 2020 vemos que estamos ante una demanda estable en estos años de pandemia, ya que el año pasado, el año anterior, se contabilizaron 1.416.

En cuanto a la clasificación de las quejas por materias, hay que decir que en 2021 se optó por mantener la categoría de covid-19 como categoría diferenciada, debido al elevado número de quejas registradas por este motivo. Aunque el número ha bajado de casi 300 a 200, el coronavirus ha sido la materia que ha reunido el mayor número de quejas, con bastante diferencia. También es verdad que los asuntos de esas 200 quejas por covid han cambiado en algunos de sus contenidos. Por ejemplo, si en 2020 se centraron principalmente en residencias, libre circulación o restricción de actividades, en 2021 pasaron a centrarse en vacunación, certificado digital, sanciones o ayudas compensatorias. Por el contrario, se mantuvieron estables en cuanto a la falta de atención presencial de la Administración, con un importante inicio de incidencias en desatención en Seguridad Social y Extranjería, que estamos observando con más preocupación aún en estos meses. Tras la covid, las nueve materias en las que más quejas se han recibido de los ciudadanos en 2021, en orden descendente, de mayor a menor, han sido las siguientes: educación, 128; bienestar social, 118; acceso a un empleo público, 86; vivienda, 83; tráfico y seguridad vial, 79; hacienda, 74; función pública, 73; sanidad, 73 y medio ambiente 63.

Aunque tenía previsto entrar en un cierto desglose de los contenidos de estas quejas a grandes rasgos, voy a omitirlos en aras de la brevedad. No obstante, hay una cuestión que no consideraría justo pasar por alto, que es el área de vivienda, en concreto, las ayudas públicas de los programas Emanzipa y David. Porque, señorías, tengo que insistir en la necesidad de habilitar un sistema que permita la subsanación de errores por parte de los ciudadanos y ciudadanas, ya que, por ejemplo, por un mero error en el concepto de completar la transferencia bancaria mensual se ven privados de la ayuda de ese mes. Mi predecesor lo dijo en esta tribuna el año pasado y yo les prometo que lo seguiré repitiendo las veces que haga falta, porque se trata de una simple cuestión de interpretación de la norma que está causando un verdadero quebranto a personas necesitadas de esa ayuda para poder pagar la mensualidad del alquiler. Cierro el paréntesis.

Del total de quejas, el 82 por ciento fueron admitidas a trámite, investigándose un total de 965. Por cierto, 2021 ha sido el año en que más investigaciones ha realizado el Defensor del Pueblo desde su puesta en marcha. Tras la investigación correspondiente, se apreció la razón de las personas autoras de la queja, total o parcialmente, en un total de 696 casos, el 72,1 por ciento.

Destinatarios de las quejas. En primer lugar, en el 50,5 del total de las quejas los destinatarios han sido la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus organismos y sus sociedades públicas; el 26,4 por ciento, las entidades locales y sus entes dependientes; el 6,5 por ciento, conjuntamente la Administración foral y alguna entidad local; el 11,9 por ciento, la Administración del Estado; el 2,3 por ciento, entidades privadas y el 2,4 restante, otras entidades e instituciones de carácter público.

Por lo que respecta a los medios utilizados por los ciudadanos y ciudadanas para presentar esas quejas, el 76 por ciento fue por medios telemáticos, bien por correo electrónico o bien a través de los formularios de la página web de la institución; el 22 por ciento, presencialmente en la Oficina del Defensor del Pueblo y el 2 por ciento restante se recibió por correo ordinario. Hay que señalar que en 2021 la institución renovó la página web para mejorar la información de los servicios prestados, dar cuenta de su funcionamiento, acercarla a la ciudadanía y simplificar el acceso *on-line*.

A pesar de estos pasos en el camino de la digitalización, la institución no olvida que sigue habiendo una brecha digital que hay que tener en cuenta. El Defensor del Pueblo debe ofrecer una atención presencial que, en ocasiones, sirve precisamente para que las personas afectadas por esa brecha presenten sus quejas por la falta de atención presencial en alguna Administración. Estamos hablando de 305 quejas atendidas en las oficinas del Defensor del Pueblo, a las que debemos añadir 581 consultas presenciales. En total fueron 886 atenciones a personas de manera presencial, todas las que así lo eligieron.

Con motivo de las quejas, el Defensor del Pueblo emitió un total de 396 resoluciones, que comprendieron 279 recomendaciones; 140 sugerencias, de las cuales 16 fueron normativas, es decir, que sugirieron cambios en la normativa actualmente en vigor, y 54 recordatorios de deberes legales. La materia en la que más recomendaciones, recordatorios y sugerencias se emitieron fueron vivienda, seguida, por este orden, por covid-19, bienestar social, función pública, educación, tráfico, acceso a un empleo público, medio ambiente, hacienda y sanidad. En el resumen ejecutivo del informe se recogen algunas de las recomendaciones y sugerencias, que omito para ajustarme al tiempo.

Grado de aceptación que tuvieron las resoluciones emitidas por el Defensor del Pueblo de Navarra. A raíz de las quejas por parte de las Administraciones Públicas se aceptaron el 52,3 por ciento, pero hay que añadir también los casos en los que la Administración rectificó su proceder durante el periodo de investigación, es decir, antes de emitirse la resolución definitiva; con estos casos el grado de aceptación se eleva al 68,96 por ciento. Así pues, en más de dos tercios de los casos las Administraciones Públicas dieron satisfacción a la demanda de la persona por las actuaciones del Defensor del Pueblo.

Con la entrada en vigor el pasado 1 de octubre del artículo 29 bis de la Ley Foral del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra se estableció la posibilidad de imponer multas coercitivas de 1.500 euros a las Administraciones o entidades que, pese a los reiterados requerimientos, no remitieran la información o documentación requerida o no respondieran a las resoluciones. Pues bien, durante 2021 el Defensor del Pueblo dictó tres resoluciones por las que iniciaba el procedimiento para la imposición de una primera multa coercitiva a las siguientes Administraciones: Departamento de Presidencia Igualdad, Función Pública e Interior, Ayuntamiento de Corella y Mancomunidad de Mairaga. Tras dichas resoluciones, las tres Administraciones procedieron al cumplimiento de sus deberes legales dentro de plazo, por lo que no fue necesario la imposición de ninguna multa. Las Administraciones Públicas que se retrasaron excesivamente e hizo falta al menos cuatro escritos para su respuesta fueron el mismo departamento, el mismo ayuntamiento y, además el Ayuntamiento de Navascués, el de Aranguren, el de Torres del Río y la misma mancomunidad. En total, seis Administraciones, pero esta, señorías, es una cifra bastante menor a la de años anteriores. Así que hay que pensar que esta nueva herramienta parece que pueda funcionar.

Actuaciones de oficio. Durante 2021 se iniciaron 18 y se gestionaron otras 4 que se encontraban en trámite a final de año. De ellas 5 versaron sobre bienestar social, 4 sobre seguridad ciudadana, 2 sobre medio ambiente y el resto sobre retrasos en obtener una cita en la Oficina de Extranjería, deducciones del IRPF, acogimientos de hecho, mejora de la Nacional-121, denegación de la fecundación *in vitro* a mujeres sin pareja, problemas por el cierre de seis pasos fronterizos con Francia, abandono y mal estado del edificio del antigua Fundación Aranguren o la insuficiencia de medidas para garantizar el derecho a una vivienda. Se formularon 8 recomendaciones, 1 recordatorio de deberes legales, 3 sugerencias y otras 3 sugerencias normativas, con un grado de aceptación, en este caso, del 66,6 por ciento.

Situación de la infancia y la adolescencia. Como en años anteriores, la institución ha valorado esta situación en Navarra en 2021. En función de los datos, la institución formula una serie de sugerencias tendentes a que la intervención se oriente a las actividades de prevención y atención temprana en situaciones de riesgo, a que se coordinen y se dote adecuadamente a los agentes actuantes y a que se eviten en lo posible situaciones de desamparo y separación del núcleo familiar. Se insta, en definitiva, a que se adopten medidas más eficaces para potenciar el acogimiento familiar, que solo ronda el 40 por ciento.

La institución promueve también la participación de los ciudadanos en la mejora de los servicios públicos mediante la presentación de propuestas de mejora, que en algunos casos pueden llegar a ser de modificación normativa. En 2021 se presentaron 15 propuestas de mejora y se gestionaron 2 más, pendientes desde 2020. De ellas 6 se consideraron aceptadas, otras 6 no aceptadas y otras 2 dieron lugar a la formulación de sugerencias, de las cuales una fue aceptada y la otra no. En cuanto a sugerencias normativas, la institución formuló un total de 10, que sus señorías también podrán encontrar en el informe completo.

Señorías, ya voy concluyendo, pero quiero llamar la atención sobre otra parte muy importante de la actividad del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra-Nafarroako Arartekoa, que son las consultas. La oficina de atención ciudadana ha recibido un total de 1923 consultas de personas para obtener información acerca de los derechos que les asisten, la mejor manera de ejercerlos, informarse sobre la legalidad de la actividad administrativa, qué Administración es la competente en una o en otra materia, etcétera. Hay que recordar que 581 de estas consultas se realizaron de manera presencial.

En cuanto a la mediación, en 2021 la institución puso en marcha un área funcional denominada Servicio de Mediación mediante un convenio de colaboración con la Asociación Navarra de Mediación, de cuya gestión se responsabiliza un asesor con un protocolo de funcionamiento interno y el correspondiente formulario de solicitud en la web. El total de expedientes iniciados fue de once, aunque muy pocos han progresado. En estos momentos se está revisando dicho convenio para su renovación por otro año.

Como ya se ha mencionado, durante el año 21 el Defensor del Pueblo compareció en el Parlamento de Navarra en 5 ocasiones, participó en 10 sesiones del Consejo de Transparencia de Navarra, siendo ponente de 19 acuerdos adoptados por ese Consejo.

Hasta aquí el resumen de actividades del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra-Nafarroako Arartekoa en 2021, que someto a la consideración de sus señorías, cuyas intervenciones escucharé atentamente, junto a mi equipo, desde el palco de invitados. Señor Presidente, confío en haber cumplido con el tiempo establecido, gracias por su atención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, a usted, señor Vera Donázar, señor Defensor del Pueblo. Y, de conformidad con el procedimiento establecido y según lo acordado también en Junta de Portavoces, cada portavoz de los grupos y agrupaciones parlamentarias va a intervenir por un tiempo de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario

Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, para ello tiene la palabra la señora De Simón Caballero. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, muy buenos días, señorías. Muy buenos días al señor Vera y a todas las personas miembros de su equipo que hoy le acompañan. Quiero agradecer al señor Vera su intervención y quiero felicitarle al señor Enériz por la parte que le corresponde en el contenido de este informe, que recoge la tarea en un tiempo que estaba al cargo de esta institución. Desde luego, mi agradecimiento personal y el de mi grupo a todos los componentes, como decía, de su equipo. Un año más la institución del Defensor del Pueblo se demuestra como un mecanismo eficaz para defender los derechos de la ciudadanía ante las Administraciones Públicas y para mejorar su funcionamiento; y, una vez más, este año valoramos muy positivamente la información que nos proporciona para profundizar en el diagnóstico de la calidad y las deficiencias de los servicios a la ciudadanía que generan las Administraciones Públicas de Navarra y también sobre las disfunciones legislativas sobre las que este Parlamento tiene competencias.

Valoramos también la contribución que hace con sus llamadas de atención a las Administraciones Públicas, al Gobierno y, en particular, a este Parlamento, que, en determinados casos, no voy a mencionarlos porque ya los mencioné el día de su comparecencia en Comisión, derivan en una corrección de errores, de disfunciones, y, en ocasiones, terminan hasta en los juzgados actuaciones del Gobierno o iniciativas en este Parlamento. Cada año el informe demuestra, además, las preocupaciones y las pulsiones de la población. En este sentido, no es de extrañar que la pandemia sea la principal preocupación de los ciudadanos y ciudadanas y que esa causa principal del aumento de quejas, consultas, reclamaciones y actuaciones, que ha llegado, en la mayoría de los casos, a récords históricos de esta institución, preocupe, pero no porque dejen de preocupar todos los demás. En todo caso, el contenido de estas quejas indica, en muchos casos, deficiencias y disfunciones, pero en otros casos indica también el estado emocional, como es en el caso del covid, la preocupación y la impotencia de la ciudadanía.

Quiero destacar que la educación sigue ocupando el primer lugar en todas las quejas y preocupaciones ciudadanas, y es porque no se ha corregido suficientemente el desorden en la escolarización, y, en particular, todo lo que tiene que ver con la evolución del ciclo 0-3. En cuanto a bienestar social, tampoco nos extraña, el Banco de España ayer advertía de que la subida del IPC y de la cesta de la compra quedaba muy lejos de lo que es la adecuación de los salarios a esta situación. Tampoco extraña el acceso a la vivienda y al empleo público.

Y quería terminar con dos cuestiones. Yo creo que la capacidad de multar, y termino ya, otorgada al Defensor del Pueblo ha debido influir ante resoluciones que se han solucionado antes de que haya que pagar la multa, por lo tanto, el carácter de esta herramienta pues es altamente positivo.

Respecto a la infancia y la adolescencia, yo espero que la ley que acaba de aprobar este Parlamento de protección de la infancia y la adolescencia solucione parte de los problemas que usted sugiere que hay que solucionar. Muchísimas gracias, y le deseamos desde Izquierda-Ezkerra muchísimos éxitos en la tarea que ya ha emprendido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra. Señor Buil García, por tres minutos tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Desde luego, reitero la bienvenida al nuevo Defensor del Pueblo. Nosotros este informe nos lo tomamos como una guía política anual, donde ponemos el termómetro, donde usted nos ayuda a poner el termómetro en relación con las preocupaciones que tiene la ciudadanía. Este es un informe mixto, en el que usted ha expuesto el trabajo del anterior Defensor del Pueblo, razón por la cual también hemos decidido limitarnos en los tiempos, porque, al fin y al cabo, este no es un trabajo del que podamos hacerle responsable, a pesar de que es un gran trabajo. Queremos agradecer también al señor Enériz, especialmente en el ámbito de las investigaciones, esa proactividad que hace que este informe en este año, el año que estamos estudiando, haya sido el año con más investigaciones, más proactivo en ese ámbito por parte del Defensor.

El año pasado se pusieron en marcha dos herramientas nuevas que a nosotros nos parecen importantes, que el propio Defensor del Pueblo solicitó para mejorar la eficacia de su oficina, y creemos que los resultados son buenos. Vamos a ver, cuando decimos que se han llegado a abrir quince expedientes de mediación y ponemos peros sobre si se ha resuelto bien o mal la cuestión, nosotros nos queremos centrar en el proceso, en que el Defensor, la Defensoría del Pueblo, más allá de hacer dictámenes y quejas, pueda ofrecer a la ciudadanía una vía de solución. Puede que no llegue esa solución, pero nosotros pensamos que la ciudadanía siempre lo va a agradecer.

Y también están las propuestas de sanción, que creemos que han sido eficaces y que tenemos que nombrar. Se hicieron tres propuestas de sanción, para el Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior, para el Ayuntamiento de Corella

y para la Mancomunidad de Mairaga. Es importante nombrarlo, porque, además, estas tres propuestas de sanción dieron lugar a que estos entes, de alguna manera, facilitaran la colaboración debida con la oficina del Defensor. Estas tres fueron y estas tres funcionaron. Esas herramientas nuevas creemos que, desde luego, pueden darle mucha potencia su oficina y, además, que sepa que nuestra formación va a estar dispuesta a cualquier otra nueva fórmula que a usted se le ocurra a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de su oficina.

Me quedan cincuenta y cuatro segundos para observar en el fondo del contenido del informe que tenemos temas nuevos y temas recurrentes. Tenemos temas nuevos como el covid, que parece que va bajando de un informe a otro, pasamos de trescientas a doscientas quejas, veremos qué tendencia tiene esto en el próximo informe. Tenemos quejas nuevas alrededor de los macroparques y de lo pírricos que son los procesos de participación, sobre todo para personas que viven en el ámbito rural; temas nuevos como la brecha digital en las relaciones que tenemos con la Administración. Y también tenemos temas viejos y recurrentes sobre los que, desde luego, a nuestra formación nos gustaría avanzar mucho en lo que queda de legislatura. Son cuestiones que deberían ser sencillas, como la que usted ha planteado en relación con el acceso al derecho subjetivo a la vivienda. Vamos a ver, hay una traba burocrática, tenemos que saber solucionar esta traba burocrática para garantizar el derecho a una vivienda digna.

Institucionalización de menores. También es una cuestión absolutamente recurrente. Todavía estamos en el 60 por ciento. Hemos hecho esa esa ley de protección a la infancia, no solo para mejorar esta situación, sino también para prevenirla y trabajar previamente, con una importante carga en el trabajo de prevención.

Y, finalmente, como le dije en la Comisión, está el ámbito de la fecundación *in vitro*. Nosotros creemos que es un ámbito que lo venimos observando, yo creo que se lo dije así, desde que soy Parlamentario, desde hace siete u ocho años, y tenemos ahí una discriminación clara respecto a las mujeres que quieren acceder a la fecundación *in vitro*, pero que en estos momentos no tienen pareja, porque, de alguna manera, no se les reconoce el derecho del decreto de 2016 de salud sexual y reproductiva, y de otras tantas leyes que vienen a garantizar a la ciudadanía navarra un acceso igualitario a todas las técnicas de reproducción humana que podamos ofrecer.

Bueno, tres minutos es para lo que nos da. Gracias, bienvenido, y, desde luego, cuenta con nosotros, como siempre ha contado la figura del Defensor del Pueblo para todas las cuestiones que nos quiera plantear.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene tres minutos, señor Araiz, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Lasai, ez dut gaindituko hiru minutu horiek. Ongi etorria Vera jaunari eta berarekin etorri den lan taldeari. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo realizado por la presentación del informe. En segundo lugar, no tienen por qué conocerlo, pero en el Parlamento existe una ponencia de modificación del Reglamento y quiero anunciarle que en esa ponencia de modificación del Reglamento nuestro grupo parlamentario ha hecho ya una propuesta para que no tengamos esta situación que se da todos los años, de que hablamos en Comisión, nos extendemos en Comisión y luego venimos aquí a contar lo mismo. Yo creo que se puede mejorar ese procedimiento y, por lo tanto, en esa propuesta espero que el conjunto de los grupos parlamentarios nos encontremos para que tengamos tiempo suficiente en Comisión de hablar de todo lo que tengamos que hablar en relación con los correspondientes informes del Defensor del Pueblo. Ya veremos si para el año que viene, por lo menos para la legislatura próxima no tenemos este tipo de agobio de que tenemos que decir una cosa en Comisión y volver a repetirla aquí, da la sensación de que no somos capaces de hacer nada más.

En ese sentido, simplemente, respecto del informe comentaré algunas cuestiones telegráficas.

En primer lugar, creo que hay que buscar, corresponde a este Parlamento también buscar una solución en relación con los embargos procedentes de los ingresos relativos a la renta básica, una situación que se produce año tras año, que se repite y a la que habría que darle una solución.

En segundo lugar, creo que es importante destacar el grado de aceptación que van teniendo año tras año las resoluciones dictadas por el Defensor del Pueblo, este año un 68,96 por ciento. También creo que es interesante, aunque habría que discernir porque no todas las resoluciones tienen el mismo grado de aceptación, pero sigue siendo llamativo que haya todavía que recordarle a la Administración 33 deberes legales que son, en su caso, aceptados; hay 6 que no han sido aceptadas, son deberes legales. Y en las recomendaciones hay más no aceptadas que aceptadas. En todo caso, el grado global, incluido el grado también de la corrección por la intervención del Defensor del Pueblo, está ahí.

Y finalmente, ya se ha referido el señor Buil a ello y usted también en su intervención, pero quería referirme al incentivo a la colaboración producido tras la modificación de la ley, en la medida en

que entraron en vigor, ya el año pasado, las multas coercitivas. Yo creo que, como dije en Comisión, esa lista negra cada vez va a tener que ser más pequeña y sobre todo yo creo que el hecho de que todavía haya Administraciones a las que haya que hacerles cuatro escritos recordatorios del deber de colaboración pues es significativo de que todavía hay, no sé si responsables políticos o en algunos casos también personal de las Administraciones que no terminan de entender el papel del Defensor del Pueblo-Nafarroako Arartekoa.

Por mi parte, nada más y quiero volver a agradecer el trabajo realizado. Como digo, tendremos oportunidad en próximos ejercicios y en próximos años de seguir velando por lo que el Defensor del Pueblo está realizando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por tres minutos tiene la palabra su portavoz, señora Barcos Berruezo. Nahi duzunean.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorria baita ere Nafarroako Arartekoari eta bere lan taldeari. Ya tuvimos ocasión de dar la bienvenida al Parlamento al Defensor del Pueblo, al señor Vera y a su equipo, y hoy lo hacemos en este Salón de Plenos para, de alguna manera, ya se ha apuntado por parte de algún otro portavoz, repetir las posiciones que los grupos ya expresamos en Comisión.

Quiero anunciar que, desde luego, apoyaremos la propuesta que hacía pública ahora o compartía en el Salón de Plenos el señor Araiz, en el sentido de que, efectivamente, este procedimiento de relación entre el Parlamento y la Oficina del Defensor del Pueblo para la lectura del informe anual busque optimizar, primero, nuestras posibilidades de debate en el seno de la Comisión y no traer a un Pleno un debate que de alguna manera resulta repetitivo. En este caso, además, este año se produce una situación de transición, el señor Vera nos presenta el informe de la oficina anterior, de la oficina presidida por el señor Enériz, al que quiero expresar también el agradecimiento por parte de mi Grupo Parlamentario, Geroa Bai, al trabajo realizado.

Hay un equipo que se mantiene en gran medida y, por lo tanto, haré unas reflexiones muy básicas en torno a esta cuestión.

En primer lugar, un año más, y al calor del informe de actuación del Defensor del Pueblo, se constata la solidez y necesidad, en el seno de una democracia participativa y de una democracia basada en el parlamentarismo y en la relación entre instituciones, de una oficina como la que representa el Defensor del Pueblo, es más que necesaria y supone un termómetro importante, primero, en la detección de problemas en la relación entre las diferentes Administraciones, Gobierno, Parlamento también en cierta medida, y, cómo no, Ayuntamientos, entidades locales, y todas las que viven y actúan alrededor de estas dos principales, Gobierno y Ayuntamientos. Nos da, como digo, una buena medida, es un buen termómetro en la relación entre la ciudadanía y estas instituciones. Y quiero reseñar un dato: casi más del 80 por ciento de las consultas y quejas que se reciben en la Oficina del Defensor del Pueblo se refieren, efectivamente, a las relaciones de la ciudadanía con el Gobierno, con los Ayuntamientos o con ambas instituciones. Yo creo que esto hace especialmente necesario y especialmente importante para nuestras instituciones la existencia de este cauce de relación.

Y hay otras cuestiones, creo que también importantes y que sirven como termómetro para nuestras instituciones, como el saber dónde radican los asuntos de especial interés. Por lo tanto, temáticamente, sectorialmente, dónde está el cómputo de las preocupaciones de la ciudadanía en su relación con estas Administraciones, solo esto hace ya especialmente necesaria la existencia de la institución.

Me voy a pasar, Presidente. Termino ya. Digo esto porque bien recientemente hemos oído voces críticas a esta institución y es especialmente interesante e importante para este Parlamento el momento en el que vamos a procurar mejorar la relación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Barcos. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tres minutos para la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y todas. Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Vera. Queremos darle la bienvenida como nuevo Defensor del Pueblo, como nueva persona que está al frente de la institución. Creemos que esto es especialmente relevante porque supone la culminación de lo que nos está pidiendo la ciudadanía, que es que este Parlamento, por fin, haya sido capaz de llegar a acuerdos y conseguir las mayorías suficientes para promover la necesaria renovación de la institución, renovación que al final le otorga una legitimidad porque, más allá de las personas, y desde aquí reitero el reconocimiento a la labor realizada por el señor Enériz al frente de la institución todos estos años, la legitimidad de las instituciones se la otorga el cumplimiento de las leyes que la rigen, y la Ley del Defensor del Pueblo establecía una renovación que ha tardado mucho en producirse, precisamente porque no hemos sido capaces de llegar a los acuerdos que nos demandaba la ley que aprobamos en este Parlamento y que debe regir la institución.

Por lo demás, pues es muy difícil innovar cuando intervienes tan atrás en las intervenciones y sobre todo porque más o menos desgranamos ya su informe en la comparecencia parlamentaria que

tuvimos en Comisión. Creo que por la proximidad, además, de la intervención, coincido bastante con la representante de Geroa Bai que me ha precedido, es más, creo que iba a llevar la misma línea de intervención, y eso es importante porque pone de manifiesto que quienes compartimos el mismo Gobierno mantenemos muchas sensibilidades que también son comunes, en este caso se trata de reiterar, frente a determinados grupos que en algunas ocasiones han cuestionado la existencia misma de la institución, su importancia y necesidad por cuanto supone en la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos ante la intervención de las Administraciones frente a la que se encuentran en una situación, muchas veces, de desprotección, y por eso esa instancia última a la que pueden acudir cuando nadie les hace caso nos parece importante. Nos parece importante porque el Defensor tiene una sensibilidad especial para hacer efectivo ese cumplimiento de los derechos y libertades que tienen los ciudadanos frente a la Administración.

Y poco más podemos decirle. Es un informe de transición, usted está haciendo un relato del informe realizado por el anterior Defensor del Pueblo, veremos cómo se realiza el que presente usted el año que viene relativo a este año, al que estaremos atentos, y le otorgue su propia impronta. Bueno, aquí coincidiremos muchas veces, unas veces estaremos de acuerdo, otras veces no estaremos de acuerdo, pero a pesar de todo eso queremos que esta institución tan importante para Navarra siga vigente y usted siga compareciendo en este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Último turno de este debate para el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, para el Parlamentario señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Tiene tres minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. También quiero dar la bienvenida al Defensor del Pueblo, al titular de la Oficina del Defensor del Pueblo a este Pleno, una vez elegido y ejerciendo ya sus funciones por primera vez, que es presentando este informe anual, que ya lo hizo en Comisión, y que en buena medida es el informe anual recibido del anterior equipo, al cual pues también tenemos que reiterar nuestra felicitación y agradecimiento.

Al nuevo Defensor también le deseamos suerte y acierto en la función que le corresponde hacer, que es importante, si leemos precisamente su ley reguladora. Recordaremos que la función del Defensor del Pueblo es mejorar la protección de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Española y en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Esa es su función y en eso debe centrar todos sus esfuerzos. Por lo tanto, al ser precisamente comisionado por el Parlamento para esta función tan importante es de obligado cumplimiento el desearle la mayor suerte y el mayor acierto.

Por lo demás, este informe sigue la línea de los anteriores, en cuanto a que se mantiene en un buen número de resoluciones, de quejas, de consultas, de recomendaciones y de recordatorio de deberes legales. Cabe destacar la novedad de este año, que es el procedimiento de multas coercitivas para aquellas Administraciones que de una manera, vamos a decir, casi terca, se resisten a dar la oportuna colaboración a esta oficina, y también tenemos que decir que precisamente quien ha inaugurado este procedimiento de incumplimiento de colaboración es el Gobierno de Navarra en el titular del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, es el primero que ha inaugurado el procedimiento de multas coercitivas.

Por otro lado, se ve como en el apartado de recomendaciones y colaboraciones, como acaba de destacar el Defensor, merece la pena leerse en el informe la resolución de recomendaciones, quejas y consultas relativas a vivienda para comprobar lo alejadas que están las líneas y las medidas, o la falta de medidas, de este Gobierno con los resultados en los ciudadanos.

Por lo demás, pues en lo que lo que corresponde a este informe me sumo también a otras medidas o posibles medidas de regular este procedimiento de comparecencia, de doble comparecencia del Defensor del Pueblo para un mismo asunto, como es el informe anual, e insisto en desearle la mayor dedicación, criterio, imparcialidad y tener siempre al ciudadano en el centro de su atención, a ese ciudadano que generalmente viene a quejarse, a pedir su amparo frente a una Administración ante la cual muchas veces se ve desasistido o no bien tratado, porque no siempre todos los medios y toda la confianza que los ciudadanos han depositado ante las Administraciones le son devueltas a este ciudadano, a estos ciudadanos en forma de buen servicio y correcta gestión.

Mucha suerte y nos veremos a lo largo de este año, no solo con el informe anual, sino con tantas cuestiones como quiera plantear usted y su oficina, y con aquellas que nosotros, los Parlamentarios, le queramos demandar. Mucha suerte.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Muchas gracias nuevamente al Defensor del Pueblo y a su equipo por el trabajo y por estar presentes aquí.

10-21/ITP-00083. Interpelación en materia de economía social y solidaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Eta gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu: Interpelazioa,

ekonomia sozial eta solidarioari buruzkoa, Nafarroako Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkarteak aurkezten duena. Erregelamenduko 186.1 artikuluaren arabera, Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu interpelazioa azaltzeko.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Bueno, hasta luego Defensor del Pueblo y equipo, encantada de haberles escuchado. Comenzamos la sesión, ahora que se va el Defensor del Pueblo, poniendo en valor la figura de la Defensoría del Pueblo, de la propia institución. Pero, fíjense, hoy, cuando todos los informativos están poniendo los focos en el regreso de un rey que ya saben ustedes que fue nombrado por un dictador y que tuvo que guardar lealtad a los principios del Movimiento Nacional, un rey que ha estafado, robado y mentido a su pueblo, hoy, como digo, habrá toda una caravana de seguridad…

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, se tiene que ceñir…

SR. PRESIDENTE: Señorías, señorías.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Con drones, escoltas, policías, guardia civil, vigilancia marítima y aérea, agentes del CNI y hasta el sursuncorda, hoy Podemos Ahal Dugu quiere poner el foco en algo realmente importante.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, la interpelación es en materia económica, social y solidaria.

SR. PRESIDENTE: Señoría.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ahora voy, señor Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señora Aznárez.

SR. ESPARZA ABAURREA: Me parece lamentable, señor Presidente, que se permita esto...

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, continúe con la exposición de su interpelación.

SRA. AZNÁREZ IGARZA. Hoy quiere poner en valor una de las señas de Navarra.

Horregatik interpelazio hau aurkezten dugu, planeta zeharkatzen duen egoera ekonomiko-finantzario honen aurrean protagonista izan behar duen ekonomia sozial eta solidarioa balioetsi nahi dugulako. Globalki pentsatzea eta tokikoan jardutea, ekonomia sozial eta solidarioaren printzipioetako bati balioa emanez: gure hurbiltasuna zaintzea, zainduak izatea, zaintzea eta, aldi berean, geure egunerokotasunerako azpiegiturak eraikitzea. Hau da, bizitzaz gozatzeko beharrezkoak diren gauzetan inbertitzea.

[Por eso presentamos esta interpelación, porque queremos poner en valor la economía social y solidaria que tiene que ser protagonista ante esta situación económico-financiera por la que está pasando el planeta. Pensar globalmente y actuar localmente, poniendo en valor uno de los principios de la economía social y solidaria: cuidar nuestra proximidad, cuidarnos y ser cuidadas a la vez que construimos infraestructuras para nuestro día a día. Es decir, invertir en las cosas necesarias para el disfrute de la vida].

Gizarte-ekonomiak erakunde multzo bat biltzen du, eraginkortasun ekonomikoa eta gizarte-onurak konbinatuz, eta printzipioen oinarri komun bat partekatuz, hala nola, soberakinen banaketa mugatua, pertsonaren eta helburu sozialaren nagusitasuna kapitalaren edo gobernantza demokratikoaren gainetik.

[La economía social reúne a un conjunto de organizaciones, combinando eficiencia económica y utilidad social, y compartiendo una base común de principios, como la distribución limitada de excedentes, la primacía de la persona y de los fines sociales respecto del capital o la gobernanza democrática].

Y esto pasa por situar a las personas y a los fines sociales frente al acaparamiento de gran capital. Tenemos que seguir aprendiendo de las empresas que componen esa gran familia de la economía social y solidaria que nos enseña que las mujeres y los varones somos el elemento central y esencial de las empresas, que adquieren un compromiso con el desarrollo local, con la igualdad de oportunidades, con la cohesión social, con la generación de empleos de calidad, con los cuidados y la sostenibilidad de la vida. Por eso esta interpelación también quiere poner en valor a las cooperativas navarras, a las microcooperativas, a las empresas de inserción social, a los centros especiales de empleo o a las sociedades laborales, que ya nos demostraron en aquella estafa financiera de 2008 que son las empresas que mejor aguantaron el envite, que la economía social ha resistido globalmente mejor que el resto de la economía y ha permitido limitar de manera significativa los efectos de la crisis. Es lo que demuestra en particular el comportamiento de las cooperativas durante este periodo.

Voy a irme a unos años atrás en el tiempo para compartir con ustedes el análisis de la supervivencia del total de las empresas nacidas en el Estado justo antes o en plena recesión económica. Según los datos de la Demografía armonizada de empresas, facilitadas por el INE, entre las empresas creadas en 2007, solo el 54,4 por ciento se mantuvieron en actividad tres años después, una cifra que alcanzaba el 62 por ciento en las cooperativas. Respecto a las empresas nacidas en 2009, mientras que quedaban casi el 53 por ciento del total de estas empresas tres años después, el 56,9 por ciento de las cooperativas había sobrevivido. Por lo

tanto, en estos años en los que nuestra Comunidad va a recibir fondos europeos para hacer frente a la situación económica, hacemos nuestras las peticiones que nos lanzaban hace un año en el Parlamento, justamente en este Salón de Plenos, las diferentes entidades de la economía social, y que eran solicitar que les llegasen también a ellas esos fondos y que tuviesen un lugar en los ámbitos de decisión. Son más que justas, a nuestro entender, sus peticiones, sabiendo de sus trayectorias y de toda la buena adaptación, aceptación y evaluación que de ellas hace la ciudadanía Navarra.

Según una reciente encuesta, nueve de cada diez ciudadanas y ciudadanos de Navarra consideramos que las cooperativas son muy importantes; en concreto, un 84 por ciento valoramos su contribución económica y un 78 por ciento su impulso al desarrollo social. También se valora su apuesta por el desarrollo local y el equilibrio territorial y por el empleo estable y sostenible. Igualmente, resaltan el trabajo que estas empresas realizan en ámbitos clave como la innovación, el fomento de la igualdad o el emprendimiento colectivo. Además, un 87 por ciento indica que el Gobierno de Navarra debería apoyar mucho o bastante a este modelo empresarial, un tipo de organización que parece suscitar grandes dosis de confianza entre nuestra población local, puesto que el 77 por ciento opina que las cooperativas se desarrollarán tanto o incluso más de lo que lo han hecho hasta ahora. Y esto tiene que ver, sin duda alguna, con lo asentada y afianzada que está la economía social y solidaria en Navarra, ya que tiene la tasa más alta de cooperativas por cada 100.000 habitantes y destaca por su dinamismo en la creación tanto en épocas de bonanza como de crisis. Por citar solamente un ejemplo, solo en 2021 se crearon dos cooperativas cada semana, todo un eje de desarrollo y crecimiento. Y estas trayectorias han tenido su incidencia política, ya que el Gobierno de Navarra impulsó en 2017 el primer Plan Integral de Economía Social 2017-2020; fíjense, seis años después de haber sido aprobada la Ley 5/2011 de Economía Social.

Señorías de Navarra Suma, hoy no podía dejar de dirigirme a ustedes, ya saben que son mi debilidad. Por eso nos preguntamos ¿qué hizo UPN en aquella época para implementar, redactar, diseñar algún plan estratégico, plan operativo o un paraguas normativo para acompañar a toda nuestra riqueza de cooperativas, de trabajo asociado, sociedades laborales, empresas de inserción, cooperativas agroalimentarias, fundaciones, entidades y centros especiales de empleo? ¿Dónde quedaba ese facilitar el desarrollo de las personas, su compromiso y vocación de transformación social? Insisto, subrayo, el primer Plan de Economía Social 2017-2020. Y les pongo un ejemplo, ya saben ustedes bien que ejemplo voy a poner, ¿verdad?: ese maltrecho circuito de los Arcos, esa es su apuesta por la economía social y solidaria, y que ahora está a precio de saldo. Anímense, señorías de Navarra Suma, y pujen por él, es todo un chollo y lo tenemos en stock. Por cierto, alguna vez hemos comentado, con el señor Araiz Flamarique, que tendrán ustedes también que aprobar y acompañar el cuarto plan de carreteras, porque, claro, el Circuito de los Arcos para venderlo bien habrá que volver a asfaltarlo después de tantos años.

Bueno, hecha la propuesta de la posible recompra continúo con lo importante. Les decía que Navarra avanzó en 2017 con ese primer plan y que se volvió a reeditar el año pasado, año que también recogió la aprobación del Plan de Acción Europeo para la Economía Social. Pero, fíjense, nosotras, ya lo hicimos en 2017, cuatro años antes de que la Unión Europea viese como estratégica la economía social y solidaria. Y tiene mucho que ver con los compromisos recogidos en esa estupenda Agenda 2030, que nos indica también esta senda y que ha tenido a la cabeza en la Unión Europea al Ministerio de Trabajo y Economía Social, ya que no se podían obviar los 14 millones de personas que trabajan en la economía social ni a las que se irán incorporando. Europa tenía la obligación de construir una economía que trabaje para las personas, así como la contribución para una recuperación justa e inclusiva y para una transición ecológica y digital. En definitiva, los Gobiernos europeos también coinciden en que la economía social ofrece soluciones innovadoras a los retos que tenemos, como el cambio climático, la digitalización, la exclusión social; se trabaja con y para las comunidades locales, empoderara a las organizaciones y asienta las bases para un ecosistema de proximidad más inclusivo y sostenible; porque teníamos que tener muy presente que ya estamos padeciendo y viviendo las consecuencias del crecimiento descontrolado en un planeta finito que consume 90.000 millones de toneladas de materiales, muy por encima de los límites de sostenibilidad.

Estamos prácticamente en un colapso ecológico por la extracción masiva de materias primas, emisiones de gases de invernadero o destrucción de la biodiversidad, y parte importante de esa responsabilidad recae en nosotras, en las personas que vivimos en Europa y también en Estados Unidos.

Por lo tanto, señorías, como ya estoy consumiendo el tiempo, termino con una reflexión…,

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … a la que después volveré: si no hacemos lo imposible, señorías, tendremos que enfrentarnos con lo impensable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Gobernuaren izenean, interpelazioa-

ri erantzuteko, Garapen Ekonomikoko kontseilari Irujo jaunak du hitza hamar minutuz.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): «Respeto de la dignidad humana; pluralismo; no discriminación; tolerancia; justicia; solidaridad; igualdad entre hombres y mujeres; toma de decisiones democráticas de la forma más abierta posible y lo más cerca posible del ciudadano; promoción de la paz, de sus valores y el bienestar de sus pueblos; combatir la exclusión social y la discriminación; y fomentar la justicia y protecciones sociales». No he hecho sino leer los valores que ya están recogidos en el Tratado de la Unión Europea, en sus artículos 2 y 3; valores que seguramente todas y todos los europeos compartimos y que la verdad es que inspiran, no hay más que hacer una pequeña comparación, también la economía social.

Cuando hablamos de economía social o hablamos de la primacía de las personas y el objeto social frente al capital hablamos de una gobernanza democrática, hablamos de una combinación de los intereses de los socios con el del interés general, es decir, con el interés de la sociedad; y hablamos también de una reinversión de la mayor parte de los beneficios para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible de la empresa, la entidad o el interés colectivo o general. En definitiva, la economía social lo que hace es trasladar a la empresa valores universales que todos y todas reconocemos, demostrando que la competitividad, la rentabilidad empresarial, la primacía de la persona y el capital son perfectamente compatibles. Me quedo con la acepción en euskera de economía social a la cual nos referimos como «giza economía», que traducido literalmente sería economía de la humanidad. Creo que es una acepción que coincide más con el espíritu de lo que esconde la economía social como conjunto.

Tal y como ha mencionado la señora Aznárez, efectivamente, la Unión Europea cuenta ya con un plan, pero cuenta con un plan porque la economía social presenta en Europa casi 3 millones de empresas y entidades que dan empleo a casi 14 millones de trabajadores y trabajadoras; lo que supone alrededor del 6,3 por ciento de la población activa de la Unión Europea. Además, otro dato que aporta la propia Comisión Europea es que la economía social engloba a más de 232 millones de miembros de cooperativas, mutuas o entidades similares. Por eso, hablar de economía social, desde luego, es hablar del desarrollo económico de la Unión Europea y también de Navarra.

Es por ello, que, en diciembre del 2021, la Comisión Europea presentó por primera vez un Plan de Acción para la Economía Social basado en tres ejes básicos, como son mejorar el entorno empresarial para crear las condiciones adecuadas para que la economía social prospere en Europa, abrir oportunidades para que las organizaciones de la economía social se pongan en marcha y se amplíen y garantizar el reconocimiento de la economía social, así como de todo su potencial. Yo mismo, como representante de Navarra entonces en el Comité Europeo de las Regiones, fui el ponente del informe que el Comité Europeo de las Regiones emite a este plan de acción de la Comisión Europea, y del diverso contenido me quedo con uno que figura en este informe, insisto del Comité de las Regiones de la Unión Europea, el cual dice que subraya el anclaje territorial de las empresas y entidades de la economía social, empresas que nunca se deslocalizan puesto que están formadas en el territorio, son propiedad de las personas radicadas en él y están fuertemente comprometidas con el desarrollo económico y social del lugar en el que operan. Recuerda dicho informe, del Comité de las Regiones, insisto, en la importancia de la economía social para ayudar al desarrollo de la cohesión social.

Efectivamente, también el pasado mes de marzo estuvimos asistiendo en Madrid, invitados en este caso por CEPES y el ministerio, conmemorando el décimo aniversario de la ley estatal de economía social, que supuso un antes y un después también en la mejora del reconocimiento y aumento de la visibilidad de la economía social. Es por ello, tal y como también ha recordado la señora Aznárez, que en el 2016 —esto no, lo del plan sí— el Gobierno Navarra decide incluir, es la única región en toda la Unión Europea que decide incluir la economía social dentro de su visión de desarrollo industrial, dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente. Esto nos convierte en un elemento diferenciador, digamos, en la Unión Europea. Y lo hacemos, entre otros motivos, por tres que voy a citar. Uno, por su peso. Estamos hablando de más de 1.250 empresas en Navarra; estamos hablando de cerca de 22.000 empleos, es decir, el 8,5 del total del empleo privado en Navarra; estamos hablando de más de 2.400 millones de facturación en las empresas de economía social en Navarra, así como de más de 28.000 voluntarios, colaboradores de entidades de economía social. Su peso, indiscutible. En segundo lugar, se insertó en la entonces S3 por su arraigo con el territorio y su contribución a la cohesión territorial. Y también porque estábamos saliendo entonces de una crisis financiera que azotó a todo el occidente mundial y los datos constataban la mayor resiliencia de las empresas de economía social a la hora de superar dicha crisis.

Es hora de hacer balance, ya lo hicimos antes de la presentación del segundo plan.

Eta esan behar dugu lehenengo Plan Integralaren balantzearen arabera Gobernuak modu oso

positiboan balioetsi dituela plana gauzatzearen emaitzak eta helburu nagusiak; hots, kalitatezko enpresak eta enplegua sortzea lortu da, eta gainditu ere bai. Planak Nafarroako ekonomia orokorra eta pertsonen enplegagarritasuna hobetzen lagundu du.

[Y tenemos que decir que el Gobierno valora de manera muy positiva los resultados logrados y los principales objetivos del primer Plan Integral; es decir, se ha conseguido crear empresas y empleo de calidad, e incluso se ha ido más allá. El plan ha contribuido a mejorar la economía de Navarra en general y la empleabilidad de las personas].

Beraz, egiaztatzen da ekonomia sozialak Nafarroako Gobernuaren politika publikoetan garrantzi estrategikoa duela. Bestalde, Gobernuak oso modu positiboan balioetsi du izandako elkarlan publiko-pribatua, bai plan hau prestatzen eta bai plan honetan jasotako ekintzen garapenean eta jarraipenean.

[Por tanto, se confirma que la economía social tiene una importancia estratégica en las políticas públicas del Gobierno de Navarra. Por otro lado, el Gobierno valora muy positivamente la colaboración público-privada que se ha dado, tanto a la hora de elaborar este plan como en el desarrollo y seguimiento de las acciones en él recogidas].

Era berean, nabarmendu behar da Gobernuko hainbat departamentuk elkarlaneko partaidetza izan dutela plan honetan. Eskubide Sozialetako Departamentua aipatu behar dut bereziki arlo honetan.

[Igualmente, debe destacarse que algunos departamentos del Gobierno han colaborado en este plan. A este respecto, debo mencionar de manera especial el Departamento de Derechos Sociales].

Eta beste balantze batzuetan bezala, gauzatutako aurrekontua 14,5 milioi baino gehiagokoa izan da, 42 dira abian jarritako ekintzak, 324 lan elkartuko kooperatiba eta lan sozietate berri bazkideen artean, 9 lanpostu inguru berri sortu dituztenak. Gainera, enplegua orotara ikusten badugu, 2.300 pertsona inguruko enplegu garbiaren gehikuntza izan da aurreko plan honen emaitza. Besteak beste, inbertsio berriak 283 enpresatan, edo 1.618 pertsonak, adibidez, parte hartu dute lidergo parte-hartzaileko programa honetan.

[Y como en otros balances, el presupuesto ejecutado ha sido de más de 14,5 millones, se han puesto en marcha 42 acciones, entre los socios figuran 324 cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales nuevas, que han creado una media de 9 puestos de trabajo. Además, si nos fijamos en el empleo total, este plan ha traído como resultado un aumento de empleo neto de alrededor de 2.300 personas. Entre otras, nuevas inversiones en 283 empresas y que, por ejemplo, 1.618 personas han tomado parte en este programa de liderazgo participativo].

Como decía también, este es el balance muy positivo del primer Plan Integral de Economía Social de Navarra. Hace no muchos meses presentamos el segundo plan de acción. Y lo primero que debo destacar una vez más, al igual que se hizo con el primero, fue esa colaboración público-privada. Para empezar, una colaboración también interna dentro del Gobierno, entre la Dirección General de Política de Empresa, Proyección internacional y Trabajo; Servicio Navarro de Empleo; Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo; y Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario. Pero todo eso en el seno del Gobierno, en completa colaboración con todas las familias de CEPES Navarra, es decir, y tengo que citarlas, con ANEL, asociación empresarial que agrupa a las empresas de la economía social de Navarra; Ceisna, centros especiales de empleo de iniciativa social de Navarra; Eina, empresas de inserción de Navarra; Fundaciones de Navarra; REAS, red de redes de la economía alternativa y solidaria; y UCAN, Cooperativas Agroalimentarias de Navarra.

La visión que tenemos con este segundo Plan de Economía Social es posicionar el modelo de la economía social como pilar clave de la recuperación económica y social de la Comunidad Foral, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, al desarrollo económico y a la cohesión social y territorial, a través de un enfoque innovador basado en las personas y alineado con las políticas regionales, nacionales y europeas.

Los objetivos estratégicos del segundo plan de acción son muy claros: creación de más de 4.000 puestos de trabajo, esperamos que más de 2.400 personas sean beneficiarias de este plan, esperamos crear más de 360 empresas en este nuevo ciclo 21-25, esperamos que más de 1.260 empresas accedan y sean beneficiarias de este plan, y también tenemos previsto iniciar 449 nuevas iniciativas y proyectos.

El plan se ancla en diferentes líneas estratégicas, en cuatro: personas, por un lado; empresas y entidades, por otro; sector; y sociedad y territorio. Estas cuatro líneas estratégicas tienen, y esto sí es novedoso respecto al primer plan, una línea transversal, que es el enfoque de género, que va a afectar a todas las otras líneas estratégicas. Cada línea estratégica, como bien saben, está también desarrollada por diferentes acciones.

En definitiva, allí donde la economía social está más desarrollada, la economía es más fuerte y la sociedad es más resiliente.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Ihardespen txandan, Nafarroako Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen izenean, Aznárez Igarza andrea, bost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, berriz ere. Hablaba el señor Consejero de la nueva incorporación de ese eje transversal de la perspectiva de género y mirada feminista. Y es que yo creo que tanto el ecofeminismo como la economía feminista no hace otra cosa que avanzar en la construcción de otras alternativas sociales y económicas transformadoras, que además quieren y queremos asegurar el bienestar de todas las personas sin menoscabar las opciones de las generaciones venideras.

Señor Consejero, creo que somos muy conscientes todas de que el sistema actual hace aguas, la deslocalización de empresas, la desindustrialización del país, la falta de algunos productos, las carencias del sector de la alimentación han puesto en relieve que el modelo económico liberal tiene una grave falta de resistencia y resiliencia ante *schoks* como el que sufrimos actualmente. Ante ello, insistimos desde Podemos Ahal Dugu en que la economía social y solidaria presenta un modelo económico basado en la proximidad, en la solidaridad, en los valores éticos, que han demostrado que se pueden crear tejidos económicos con una mayor resistencia y capaces de responder de manera diferente ante posibles futuras crisis similares a la actual. En definitiva, como me comentaba mi portavoz el señor Buil García, se trata de democratizar el sistema productivo.

Por eso, desde Podemos Ahal Dugu hacemos también nuestras propuestas que vienen no solamente de las entidades que usted ha citado, sino también de organizaciones como la Red de Economía Alternativa y Solidaria o la Xarxa de economía social, porque tenemos sus propuestas, señor Consejero, hace falta seguir implementándolas, hace falta seguir haciendo economía social y solidaria con ellas. Y desde aquí queremos seguir impulsando, desde Podemos Ahal Dugu, propuestas, muchas de las cuales están puestas en marcha, pero que hay que seguir ahondando, y, como les decía, intentando también que esos fondos europeos vayan directamente a esta economía.

Por un lado, los circuitos cortos de producción y consumo, porque la economía social y solidaria siempre ha tenido la vista puesta en el inmenso consumo de recursos y la excesiva contaminación que provoca una economía globalizada, en la que los productos que llegan a nuestras manos recorren miles y miles de kilómetros. La producción basada en circuitos cortos, aquella donde los bienes se producen cerca de las personas que los consumen, debe seguir siendo una de las principales apuestas para crear circuitos económicos menos contaminantes.

En segundo lugar, esa transición agroecológica, a la bancada de la derecha no les gusta ese término, la agroecología, porque la economía social y solidaria, además de plantear circuitos cortos de producción y consumo, va más allá, plantea el bienestar de las personas y su entorno. Y, por ejemplo, muchas de las empresas de la economía social que se dedican al sector de la alimentación o de la moda apuestan por productos sin químicos ni pesticidas. Y tengamos muy presente que para conseguir una transición ecológica, una transición agroecológica y salir de esta nueva crisis necesitamos decrecer, desurbanizar, destecnologizar, despatriarcalizar, descomplejizar, descolonizar y descarbonizar.

En tercer lugar, el comercio justo. La apuesta por una relación comercial que respete los derechos de las personas de los países del sur, que teja redes solidarias entre productoras del sur y consumidoras del norte y que realice un mejor reparto de los beneficios.

En cuarto lugar, el procomún frente a las patentes, compartir conocimiento, la intercooperación sin restricciones, como la propiedad privada intelectual o las investigaciones con datos abiertos como herramientas clave para transformar el actual mundo de las patentes en uno más preparado para futuras crisis.

Quinta propuesta, la vida en el centro, siempre lo decimos. Para eso la economía feminista propone ponernos a todas nosotras en el centro.

La sexta propuesta serían las finanzas éticas, y aquí anunciamos que presentaremos una moción con este tema de la gran banca, con todo lo que tiene que ver con que el sistema financiero tiene que tratar a las personas y no al contrario.

La séptima, la contratación pública responsable, hacia la que vamos avanzando, pero queda mucho que hacer.

Una octava y última propuesta, porque no me va a dar más tiempo, señor Consejero, la recuperación y el reciclaje. Tenemos que seguir transitando hacia esa economía circular, aquella en la que se recuperan y aprovechan nuestros recursos una y otra vez, además de usar los productos hasta su agotamiento total.

Tenemos planes, tenemos recursos, tenemos voluntad política, pero lo que no tenemos, señor Consejero, es tiempo. El cambio climático, la situación nos interpela y nos obliga. El planeta se agota y todavía hay quienes lo niegan. Señorías, los días pasan, pero a este ritmo la vida no sigue. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Consejero, para la réplica, tiene también cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Sí que a lo mejor conviene, no lo iba a hacer, pero a lo mejor sí que conviene repasar algunas de las líneas de acción concretas que contiene este plan, porque realmente sí que estamos viviendo un momento complicado o apasionante, según se mire, porque estamos viviendo un momento de transición, de transformación, de la economía y de la sociedad, con todos los retos que tenemos, también de los valores, ojo, porque todo lo que he mencionado al principio son valores que aquí en este continente damos por hecho que tienen un valor universal, pero les puedo asegurar, creo que todos somos conscientes, con una guerra que se está produciendo en nuestro continente, que en otras partes del mundo esos valores no tienen esa acepción tan universal como aquí creemos.

Dicho lo cual, tenemos diferentes acciones concretas como, por ejemplo, la reconversión o transformación de las empresas. Iniciativas, digamos, acción concreta, dentro de este Plan de Acción de Economía Social para ayudar. Tenemos el llamado Campus Cooperativo, porque no nos olvidemos que la visibilización y la formación son elementos fundamentales, así también lo reconoce la Comisión Europea, para fomentar la economía social. Acciones en Formación Profesional. En el ámbito universitario la semana que viene concluye el primer título en Dirección y Gestión de Empresas Cooperativas y de Economía Social, realizado en la Universidad Pública de Navarra, así como programas de prácticas. También tenemos otras acciones como son el desarrollo de modelos de gestión de economía social, muy importante también, como el modelo GPES o asistencias técnicas para favorecer su desarrollo. Ejemplo concreto, otra línea estratégica del plan es Cooperativas de utilización de maquinaria agrícola común, el programa CUMA. O también esa visión que tenemos que tener absolutamente en todo lo que hagamos desde este Gobierno, que es esa visión europea. Tenemos la aspiración, y así hemos presentado un proyecto dentro de una convocatoria europea el pasado mes de febrero, de ser los líderes en una futura escuela europea de negocios de economía social, en cooperación con otras siete regiones de la Unión Europea.

Existen también otra serie de apartados como son, por ejemplo, específicos a la doble transición, a la que se refería la señora Aznárez.

Y, por último, también tengo que destacar una vez más esta cogobernanza público-privada, porque hay una comisión, hay un comité de seguimiento, que hace evaluación y monitoreo constante de los pasos que va dando este plan, así como también tengo que hacer una mención especial a la Unidad de Innovación Social, también fruto de esta asociación público-privada, en la que forman parte universidades, ADItech, asociaciones y empresas, están haciendo su labor de dinamización en tres ejes temáticos: salud, compromiso con la tierra y AMETS, acrónico cambiado de STEM, que quiere decir sueño, para emprendimiento de jóvenes de ámbitos científicos y con compromiso social.

En lo que no podemos entrar es en lo que un famoso autor navarro del siglo XIX publicó, que es uno de mis libros de referencia, que es *Blancos y Negros*. Es decir, no podemos entrar en los blancos y negros, que ya nos citó Arturo Campión, como decía, a finales del siglo XIX. No hay que contraponer modelos. Efectivamente, la economía social, como he dicho, demuestra claramente que la competitividad y la rentabilidad de la empresa no se contrapone en absoluto a la primacía de las personas sobre el capital, en absoluto, pero no caigamos en el error de contraponer modelos. La sociedad es plural y, además, es lo que hemos defendido siempre desde nuestros ámbitos ideológicos, la sociedad es plural, la economía también es plural y diversa, con lo cual no caigamos en el error de contraponer modelos.

Y, efectivamente, sí, la economía social va a ser una palanca clara de favorecer esa doble transición a la que tanto nos referimos, esa doble transición ecológica y también digital.

En cuanto a la transición ecológica, dentro del plan, como he mencionado brevemente, tenemos acciones concretas, pero esa transición va a tener también que acarrear una responsabilidad mayor como sociedad. Una responsabilidad mayor quiere decir que nos consolamos mucho, y es el sistema actual el que tanto aborrecemos, pues que el petróleo se extraiga en otras partes de este planeta sin mayor afectación. Es decir, tenemos que hacer esa reflexión como sociedad de que realmente tenemos que hacer esa transición, pero esa transición, como todas las transiciones, va a acarrear ciertos compromisos y ciertas cargas que vamos a tener que asumir.

No estoy de acuerdo con el decrecimiento. Yo creo que la economía circular nos ofrece un camino muy claro a seguir. Podemos hacer que el desarrollo sea sostenible y sea verde en el marco de esa doble transición, y tenemos diferentes planes, digamos, para ejecutar esa economía circular, esa mayor, digamos, *local to local*, de la que está hablando la Comisión Europea, ese kilómetro cero, no solo ya en el ámbito agrícola, sino también…

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): … en el industrial, en los que ya estamos trabajando.

En definitiva, la empresa de economía social es un claro ejemplo de cómo la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social y de cómo otra forma de hacer empresa es posible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Consejero. Y vamos ahora, en virtud del artículo 186.2 del Reglamento, al turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. Interviene, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora García Malo por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señora Aznárez, comparto con usted la necesidad de poner en valor este sector, pero, desde luego, creo que se ha equivocado dedicando parte de su intervención a temas que poco tienen que ver con la economía social, en cierta forma creo que les ha faltado al respeto.

A la economía social Europa la pone como un ejemplo de una economía que funciona para las personas, y es que es un sector con un enorme potencial, y, sin duda, estratégico para conseguir una recuperación sostenible y una recuperación inclusiva. Ya lo ha dicho el Consejero: 1.250, 22.000 empleos en esta Comunidad. Desde luego, es un sector muy potente y, gracias a su buen hacer, al buen hacer de este sector, a muchos años, muchos años de un trabajo serio, de un trabajo profesional y de un trabajo comprometido de las distintas familias de la economía social, hoy Navarra es una región reconocida en materia de economía social. En este sentido, tengo que decirles tanto a la señora Aznárez como al señor Irujo que el Plan de Economía Social es eso, es una herramienta, nada más, o sea, el mérito de este reconocimiento lo tienen todo ese trabajo de muchos años de las empresas y del sector.

Es verdad que se ha avanzado, pero también es verdad que queda todavía muchísimo por hacer y en este sentido el Gobierno tiene que comprometerse de forma decidida con las necesidades de estas empresas, porque además estamos en un momento clave para su desarrollo. Lo han dicho, por una parte tenemos un nuevo marco de referencia, que es ambicioso. Europa acaba de dar un paso de gigante y ha aprobado el Plan de Acción para la Economía Social. Sin duda, una apuesta ambiciosa por el futuro de este sector. Y, por otra parte, en este momento se está aprobando la estrategia española de economía social, que me imagino que se alineará con el plan de acción. Y yo esperaba, Consejero, que usted viniera hoy aquí y nos dijera que iban a revisar el segundo Plan de Economía Social, que es anterior a este plan de acción europeo, porque es más ambicioso. Sin embargo, usted no ha dicho nada. Yo espero que estén en ello porque, si no, nos quedaremos atrás.

Por otra parte, también creo que es necesario, y han dedicado muy poco tiempo a esto, que ustedes se pongan a trabajar de forma decidida para resolver las asignaturas pendientes que tienen con la economía social y que son muy importantes para su futuro. Miren, la más sonrojante es la reserva de contratos públicos. En este momento el Gobierno está con una tasa de reserva del 1,2 por ciento, cuando la Ley de Contratos, ya saben ustedes, establece que tiene que ser de un 6 por ciento. ¿Qué significa esto? Pues que los centros especiales de empleo de iniciativa social, las empresas de inserción que contratan a personas con discapacidad y a personas vulnerables están perdiendo muchas oportunidades de nuevas actividades y están perdiendo muchas oportunidades de crear nuevos empleos. Esto es así. ¿Para cuándo una estrategia de contratación socialmente responsable que vaya incluso más allá de esta propia reserva del 6 por ciento de contratos? Yo creo que eso es fundamental para avanzar en esta materia y garantizar estas oportunidades a estas empresas.

Fondos europeos. Otra oportunidad a la que ustedes han dedicado muy poco tiempo. En este momento el Gobierno tiene dos cosas muy importantes para la economía social encima de la mesa. La primera, se está definiendo el nuevo programa operativo Fondo Social Europeo Plus. ¿Las políticas de la economía social se van a cofinanciar con estos fondos o no? Porque no es lo mismo para la economía social. Es que si se cofinancian con estos fondos se les va a garantizar financiación hasta el 2027. Por lo tanto, algo me hubiera gustado escuchar de esto. PERTE de economía social y cuidados. Me ha parecido escucharle, Consejero, en algún momento que Navarra está bien posicionada. Hoy no ha dicho absolutamente nada. ¿Sabemos algo o vamos a perder esta oportunidad por incompetencia o por incapacidad? No estamos para eso. Reivindiquen apoyo para Navarra y reivindiquen apoyo para la economía social.

Una demanda recurrente de la economía social, recurrente, señora Aznárez, esto me interesa mucho que lo escuche usted, es recuperar los niveles de financiación que tenían para las inversiones en el 2010 con un Gobierno de UPN. Mire, con un 20 por ciento menos de presupuesto que el que tienen ustedes ahora, UPN destinaba un 80 por ciento más a inversiones en centros especiales de empleo: para empresas de inserción, un 40 por ciento más; y para empresas de economía social un 40 por ciento más. Eso con un 20 por ciento menos de presupuesto. Aquí estaba UPN, señora Aznárez.

SR. PRESIDENTE: Señora García Malo, vaya concluyendo.

SRA. GARCÍA MALO: Termino enseguida. Lo que no entienden las empresas de economía social es dónde están ustedes ahora.

Termino. Señor Irujo, me ha parecido que le sobraba autocomplacencia y le faltaba ambición en su intervención. Quiero decirle que no hay sector económico en Navarra que esté para el triunfalismo. Están para que el Gobierno les apoye y apoye así las oportunidades de futuro de esta Comunidad. Pónganse a ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, con la señora Unzu Garate, quien tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. La verdad es que en cinco minutos es imposible trasladar la relevancia y la importancia que tiene Navarra en la economía social. La verdad es que, pese a la escenificación del debate político, es un tema que siempre ha suscitado muchísima unanimidad y a mí no me cabe duda de que absolutamente todos los grupos de esta Cámara estamos trabajando y hemos empujado para que la economía social sea en Navarra lo que es hoy. Insisto, además, creo que ese no es el resultado de ningún Gobierno concreto, de ningún partido concretamente, sino que es el resultado de un montón de acciones que se han ido estableciendo desde el ámbito estatal al ámbito autonómico, pero a lo largo además de mucho tiempo.

Sí que quiero detenerme un poquito, enfatizar la idea de que Navarra —me parece que ya lo han dicho también— es una región de referencia en esta materia en la Unión Europea y, además, es que no solamente forma parte de un discurso, sino que lo revelan y lo ponen de manifiesto los datos y también la propia Comisión Europea. Como digo, esto no ha sido fruto de la inercia, esto ha sido fruto de muchísimo trabajo de muchos Gobiernos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, que durante muchos años han dado impulso y acompañamiento adecuados. Sí que quiero enfatizar, porque creo que también es lo que me corresponde después de escuchar a los predecesores, bueno, a quien me ha precedido en el turno de palabra, que la primera ley de economía social salió de un Gobierno socialista, que fue un gran paso para el reconocimiento de la fortaleza de las empresas de esta tipología, de economía social.

También se han ido poniendo a lo largo de muchos años los marcos coherentes de esa economía social. Ya hemos escuchado aquí, y es una realidad cierta, que fue en el año 2017 o 2016, no recuerdo bien, la aprobación del primer Plan de Economía Social en Navarra, que no existía hasta ese momento. Ahora tenemos ya un segundo Plan de Economía Social. Pero, sin duda alguna, yo también comparto que los verdaderos protagonistas y quienes tienen el éxito de que Navarra esté así de bien considerada en esta materia son y serán las familias que forman parte de la economía social. Por eso quiero reconocer a CEPES, como confederación también, que agrupa a todas esas familias y, además, a todas las personas que forman parte de ellas.

Sí que quiero recalcar que se va a avanzar, y mucho, para empezar, por el impulso que está teniendo desde la Unión Europea el ámbito de la economía social. Va a ser una de las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea el año que viene. También se van a implementar las acciones que ya contempla ese Plan de Acción Europeo para la Economía Social. Está previsto también aprobar una estrategia española de economía social adaptada tras la pandemia. Y, cómo no, y aquí sí que quiero matizar a la señora García Malo, está prevista la aprobación, todavía ni siquiera está aprobado, pues ese PERTE está en proyecto, de un PERTE de la economía social y economía de los cuidados, porque, tal y como trasladan desde el Gobierno de España, la verdad es que hablar de economía social es hablar de transformación, de empleo estable, de solidaridad, de voluntariedad inclusiva, de esas transformaciones verde y digital en un mundo sin brechas y sin discriminaciones, y es activar un motor de innovación que sobrepone las crisis y que entronca con el pilar europeo de los derechos humanos. Y es que, la verdad, es cierto, y los datos están ahí, que cada vez es más y más esta tipología de empresas que emprende bajo los principios de economía social, que no quiero repetir porque ha quedado suficientemente bien explicado por quien me ha precedido en el turno de la palabra. Y es que, además, encaja perfectamente con los principales desafíos a los que se enfrenta Europa en la actualidad, en particular con esa necesidad de crear puestos de trabajo, de impulsar un crecimiento sostenible e integrador desde el punto de vista social. Así que, en definitiva, creo que ha quedado más que demostrado que la economía social está en la agenda política del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra.

Quiero hacer hincapié, además, que comparto, que compartimos desde el Partido Socialista el posicionamiento de Gobierno de Navarra que hace respecto a la economía social. Me ha gustado mucho la idea que ha trasladado de que no hay que confrontar modelos, sería caer en un error.

Y ya por finalizar, ya que veo que se me acaba el tiempo, en el Partido Socialista consideramos un pilar fundamental la economía social en la hoja de ruta de las transformaciones en las que estamos inmersos. Por nuestra parte, vamos a seguir trabajando de manera conjunta por ese compromiso de

asumir, de mejorar y de avanzar, porque, evidentemente, necesita, como todo, muchísimas mejoras. Hay que seguir tomando acciones para mejorar y fortalecer las empresas de economía social. Y, desde luego, seguiremos trabajando, como decimos, por esos retos, por esas propuestas que ya han quedado también planteadas, e iremos de la mano del sector, ya que, por cierto, estas empresas trabajan mucho y muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene cinco minutos.

SR. ASIÁIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Duela egun batzuk «Gizarte Ekonomia, Europaren etorkizuna» jardunaldiak egin ziren Estrasburgon, Europako Batzordeak urtero antolatzen duen Gizarte Ekonomiako Europako Goi Bileran. Bertan, berak esan duen bezala, Irujo sailburuak gure Erkidegoko Gizarte Ekonomiako bigarren Plan Integrala aurkeztu zuen.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hace unos días se celebraron en Estrasburgo las jornadas «Economía Social, el futuro de Europa», dentro de la Cumbre Europea de Economía Social que organiza anualmente la Comisión Europea, y en la que el Consejero Irujo presentó, tal y como ha dicho, el segundo Plan Integral de Economía Social de nuestra Comunidad].

Ekitaldi egokia da Nafarroak eremu horretan dituen helburuak ikusarazteko: kuantitatiboak, 362 enpresa eta 4.030 lanpostu berri sortzea helburu dutenak; eta kualitatiboak, gizarte- eta lurralde-kohesio handiagoa lortzen lagundu nahi dutenak, eta enplegu ekitatibo, inklusibo eta jasangarria mantendu, berreskuratu eta sortzeko lan egin nahi dutenak.

[Un evento propicio para visibilizar los objetivos de Navarra en ese ámbito: los cuantitativos, que persiguen la creación de 362 empresas y 4.030 nuevos puestos de trabajo; y los cualitativos, que buscan contribuir a una mayor cohesión social y territorial, y trabajar por el mantenimiento, recuperación y creación de empleo equitativo, inclusivo y sostenible].

Ekitaldiaren protagonistetako bat izateko gonbidapen hutsak bultzada ematen dio ekonomian eduki eraldatzaile baten aldeko apustua egiten duen politika publikoari.

[La mera invitación a ser uno de los protagonistas del evento supone un espaldarazo a una política pública que apuesta por un contenido transformador en la economía].

La economía social representa en Europa a 2,8 millones de empresas y entidades que emplean a más de 13 millones de trabajadores, lo que supone alrededor del 6,3 por ciento de la población activa de la Unión. En Navarra son más de 1.250 empresas con 20.000 empleos, que suponen el 8,5 por ciento de los puestos de trabajo en el sector privado y una facturación de más de 2.400 millones. Aúna, además, a 28.000 socios y voluntarios en esas empresas.

Para avanzar, señora García Malo, son imprescindibles las herramientas, y quizás debería revisar los datos del período 2008-2015 y 2015 en adelante. Datos muy positivos estos últimos, sin duda, pero que deben servir de acicate para profundizar en su crecimiento cuantitativo y cualitativo, para profundizar en un modelo que basa su acción en principios y prácticas de cooperación, solidaridad, ética y autogestión democrática, frente al darwinismo social del más fuerte se come al débil, la ley de la selva, popularmente preconizado por los adalides del neoliberalismo, que no solo persiguen la bajada de impuestos para hincar el diente en sectores esenciales como el sociosanitario o educativo, previamente abandonados por las instituciones públicas, sino que, además, pretenden ir ganando terreno en eso que ellos denominan meramente mercado. Ésa es su cosmovisión de la sociedad desde una concepción pura y exclusivamente mercantilista. Dinero por dinero. Ayuso y Lasquetty sin ir más lejos.

Afortunadamente, esa visión instaurada en la economía social, esa visión más humanística ha ido calando también en el mundo empresarial, ha logrado infiltrarse entre los valores de muchas empresas que hace tan solo unos años ni lo consideraban, a través de la denominada responsabilidad social empresarial. Se ha comprendido que debe haber una corresponsabilidad para con la sociedad en la que se vive desde un enfoque integrado, centrado en las personas y sensible con respecto al planeta. Valores que han quedado recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible lanzados desde la ONU y asumidos internacionalmente y que para su consecución tienen que ir acompañados de una política basada en la solidaridad y en la redistribución, propiciadas por las instituciones públicas mediante medidas fiscales, sociales, de crédito, de inversión, de contratación pública, industriales y de formación, entre otras. En todo ello deberíamos centrarnos.

Como paradigma de todo ello, la economía social y solidaria persigue movilizar y redistribuir los recursos y los excedentes de modo proactivo, con formas inclusivas que satisfagan las necesidades esenciales de las personas. La persona en el centro, por tanto. Parte de un enfoque económico que favorece la descentralización y el desarrollo

local, y está dirigido por valores éticos como la solidaridad y el comercio justo. No existe para ellas el concepto de deslocalización. Hacemos nuestras, de Geroa Bai, esas aspiraciones de las empresas de economía social y solidaria que persiguen al mismo tiempo una combinación de objetivos económicos, sociales, medioambientales y emancipadores, y que proporcionan oportunidades como creación de empleo, acceso a los mercados, suministro de intermediación financiera y economía de escala, porque en la esfera social ofrece una mejor protección, ya que se construye a partir de los principios de mutualismo, solidaridad y reciprocidad, y defiende la protección social integral y la redistribución. En la esfera medioambiental promueve la justicia en ese ámbito y aspira a garantizar que la actividad económica mejore en lugar de reducir o destruir el capital natural.

El empoderamiento no se refiere únicamente a la dimensión económica, sino también a aspectos políticos para ofrecer voz y representación mediante la autoorganización, la gobernanza participativa y la acción colectiva a múltiples niveles. Tenemos claro que el actual modelo estaba agotándose y que la crisis ha terminado de finiquitarlo, por lo que urge anteponer en el nuevo todas esas cuestiones que se priman desde la economía social y solidaria. Cuestiones que ayudarán, además, a romper con las diferentes brechas del ámbito laboral que denunciamos en el Pleno monográfico celebrado hace poco más de un mes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Izurdiaga Osinaga andrearen txanda da orain. Bost minutu. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Bueno, es verdad que nos ha tocado vivir unos momentos muy complicados, primero provocados por la pandemia, la crisis sanitaria, y actualmente por la guerra de Ucrania. Si algo hemos aprendido es la fragilidad del modelo económico capitalista, que prioriza la acumulación privada de riqueza sobre la vida y el medio ambiente, y nos ha enseñado y nos está instando a modificar de manera urgente la necesidad de construir un modelo económico al servicio de la sostenibilidad. Un modelo económico que priorice las personas y la sostenibilidad de la vida y del medio ambiente por encima del capital y de intereses privados. Un sistema económico que permita un desarrollo local fuerte y resiliente que se concrete en una gestión autónoma y transparente, democrática y participativa. Este modelo que tantas veces nos han escuchado defender a Euskal Herria Bildu desde esta tribuna en este Parlamento, que en muchas ocasiones parece una utopía que no sabemos muy bien cómo desarrollar, realmente coincide con los principios esenciales de las empresas de economía social y solidaria. Por tanto, no tenemos que inventar nada, es una economía que existe, es una realidad y afortunadamente es un modelo que cada vez se está implantando con mayor fuerza y de una manera más relevante en Navarra.

No voy a repetir los datos que ya nos ha expuesto el Consejero de Desarrollo Económico, pero es verdad que podemos concluir que es un modelo de éxito. Los datos nos indican como en los últimos años se ha producido un incremento muy importante de las empresas de economía social y solidaria en Navarra, que se ha ido ampliando a diferentes ámbitos y actividades económicas. Es un sector, si es que podemos llamarlo así, ya que incluye diferentes familias que integran numerosos sectores de la actividad económica, que es incuestionable que ha contribuido de una manera muy importante a la creación y a la consolidación de empleo de calidad. Es un modelo de empresa que promueve el desarrollo local, la cohesión social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la conciliación, y todo ello sin que suponga una renuncia a la innovación, ahí tenemos los datos también tan importantes, tan positivos de la Unidad de Innovación Social, ni tampoco a la competitividad. Y prueba de esto es que se ha introducido también en la Estrategia de Especialización Inteligente, porque es un modelo que es absolutamente un modelo de éxito y totalmente compatible con la competitividad de las empresas. Por tanto, creemos que es un modelo que desde el Gobierno de Navarra hay que promocionar, hay que impulsar y, en este sentido, nos parece muy positivo que se haya dado continuidad al plan integral que, como ya han dicho algunos portavoces, se reguló por primera vez en la pasada legislatura con el Gobierno del cambio, prueba de la preocupación y del interés por este tipo de economía social y que ha supuesto un impulso muy importante tanto en la promoción como en la visibilización de este sector. Por tanto, insistimos, creemos que es un modelo que en el ámbito privado hay que impulsar y que hay que promocionar.

Pero, más allá de esto, está claro que la economía social y solidaria es mucho más que las entidades sociales que lo componen. Por tanto, desde el Gobierno de Navarra, desde todas las Administraciones Públicas tenemos que alinear todas las políticas públicas con los elementos y con los principios esenciales de esta economía social para ponerla, en definitiva, el servicio de las personas. No voy a plantear todas las cuestiones en las que deberíamos incidir, porque son muchísimas, afectarían a todos los departamentos y apenas tengo tiempo, pero sí quiero incidir en tres cuestiones que son importantísimas. Por un lado, está la redistribución de la riqueza, la intervención natural de las Administraciones en poder redistribuir la riqueza a través de una reforma fiscal que sea justa y que esté basa-

da en principios de la justicia social. La contratación pública responsable —lo mencionaban también algunos portavoces, también la portavoz de Navarra Suma—, evidentemente, es una herramienta que tiene un gran potencial. Creemos que todavía por parte de la Administración está habiendo muchas resistencias para aplicarla y para desarrollarla, y no me refiero solo a la reserva de contratos de 6 por ciento, que, evidentemente, hay que cumplirlo, sino también a todo el tema de las cláusulas sociales. Vemos que sobre todo en algunas Administraciones Locales están realizando proyectos absolutamente innovadores, pero, bueno, creemos que no ha desplegado todo su potencial.

Transición energética. Hay que hacer de la energía un bien común en manos de la ciudadanía, de sus instituciones y de sus agentes sociales al margen de la mercantilización extrema. Nos consta que por parte de su departamento ya se están dando algunos pasos para trabajar todo el tema de las comunidades energéticas. Es una cuestión prioritaria para nuestro grupo y sí que le vamos a pedir ambición en esta materia. Hay que superar el carácter especulativo de la vivienda, garantizar el derecho al crédito. Y para esto es importante también impulsar una banca pública e impulsar políticas, decía también la portavoz de Podemos Ahal Dugu, para promover la soberanía alimentaria, la soberanía ecológica y el consumo saludable.

En definitiva, creemos que toda la política pública se tiene que impregnar de los valores de la economía social y solidaria, que ponga la vida de las personas en el centro de la economía. Para Euskal Herria Bildu esta es una cuestión fundamental, y esos mismos valores vemos que funcionan en la empresa privada, que vemos que sirven de motor también a la economía y que no están reñidos con la competitividad y con el desarrollo económico, tienen que ser los principios esenciales que rijan también esta transformación del modelo económico que nos lleve también a una transformación social y a asumir en criterios de justicia social esas transformaciones que nos han tocado vivir en este momento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por cinco minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hoy nos trae la portavoz de Podemos Ahal Dugu un tema que no requiere mucho más de cinco minutos, de diez o de veinte, porque, como decía la portavoz de EH Bildu, la economía social va más allá de lo que es el conjunto de las empresas de economía social —las que son de economía social, que eso también da lugar a un debate—, porque bajo nuestro punto de vista en estos momentos es una apuesta muy válida para salir de esta crisis sistémica que están atravesando Navarra, bueno, Navarra, Europa y el país. En unos momentos en que el mercado global nos está conduciendo al colapso, bajo nuestro punto de vista, la economía social y solidaria supone una transformación de la economía para el bien común.

Es un modelo que genera empleo de calidad y con derechos. Es un modelo que, efectivamente, como decía la portavoz de Navarra Suma, hace que estas empresas precisamente donde están crean más riqueza y fortalecen la economía a nivel general. Se trata de un modelo que produce en el entorno cercano. Se trata de un modelo que produce o debe producir respetando el ecosistema, respetando el planeta.

La economía social favorece, sin ninguna duda, la producción de alimentos con un primer sector más fuerte, capaz de abastecer al territorio y de proteger y dignificar a los trabajadores y las trabajadoras del sector. La economía social, pero entendida desde este punto de vista, favorece la relocalización de la producción y de los sectores industriales y primarios, la internalización o reinternalización de determinados servicios. Termina con la relación del estado de bienestar asociado estrictamente o principalmente al consumo. Termina con la mercantilización de los espacios y bienes y servicios de todas y de todos, y genera un modelo de ciudades y regiones que no se basa en la movilidad del coche. Digo esto porque el modelo de capitalismo verde de cambiar motores de combustibles, por ejemplo, a eléctricos no sirve ante unos recursos que en estos momentos van a seguir siendo finitos. Contribuye al reparto del trabajo.

En definitiva, bajo nuestro punto de vista soluciona un grave problema con el deterioro del planeta, con el consumo, con el abuso del consumo y del comercio. No se puede seguir fabricando para consumir más a espaldas de la explotación del planeta. Por eso decía que este es un tema muy amplio y que no se soluciona haciendo referencia, que también, a las empresas que en estos momentos se están haciendo una labor importante en este sentido, las empresas de economía social en Navarra.

Nosotros y nosotras creemos que la economía social tiene capacidad para abordar soluciones útiles a la crisis sistémica en la que nos encontramos. Una economía social, bajo nuestro punto de vista, es empleo social, es cooperativismo, es cultura de la cooperación, es contratación responsable y justa. Como decía la señora Malo, eso es lo que tiene que ser, son relaciones laborales, de cooperación, de confianza. Y, desde luego, se trata de combinar también, cómo no, la iniciativa privada con el progreso social e igualitario. Luego es una alternativa, bajo nuestro punto de vista, a la economía de mercado.

Es el Gobierno de Navarra en este caso el que tiene la responsabilidad de incentivar esta economía social y de proveer, principalmente, de aquellos bienes y recursos que son esenciales para la comunidad y que en estos momentos están en manos privadas, como es el caso de los monopolios de los recursos naturales, como es el caso de la energía eléctrica o del sector gasístico. Es un modelo económico al servicio de las personas, que se aleja de la visión economicista y puramente monetaria que ha impregnado nuestra sociedad en los últimos quince-veinte años.

Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, la economía social y solidaria es, ha de ser la piedra angular para cambiar las dinámicas deshumanizadoras de la sociedad, donde, como decía antes, los temas relacionados con el dinero y con los números diluyen los nombres y borran la vida de las personas. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón.

10-21/ITP-00091. Interpelación sobre las políticas de gestión de listas de espera en Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y habiendo concluido esta interpelación, pasamos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre las políticas de gestión de las listas de espera en Salud, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por la señora Ibarrola. Dispone de diez minutos para la exposición.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Muy buenos días. La lista de espera en Salud es algo que afecta a muchísimas personas y familias en Navarra. Es un tema de muchísima importancia para la ciudadanía navarra y, por tanto, un tema de debate prioritario en este Parlamento. Su gestión de listas de espera es un auténtico fracaso. A 30 de abril, casi 57.000 personas esperan una primera consulta en Navarra. Exactamente son 56.668. ¿Y saben qué supone este dato de 56.668 personas esperando una primera consulta? Pues que son 1.413 personas más que las que esperaban hace un mes, 8.788 personas más que las que esperaban hace un año y, como balance de legislatura, 18.612 personas más que las que esperaban cuando ustedes accedieron al Gobierno, con una espera media de 72 días, un 56 por ciento más que al inicio de la legislatura. Están gobernando con los mayores presupuestos de la historia y han alcanzado en la legislatura los peores tiempos de espera media también de la historia en consulta, en revisiones y en cirugía.

Usted, Consejera, rápidamente elude responsabilidades, en eso es experta. La culpa seguro que será de la pandemia. Y claro que la pandemia complica la gestión e impacta, efectivamente, en listas de espera, pero la comparativa con otras comunidades, la mayoría con menor presupuesto que en Navarra y que han sufrido la misma pandemia, deja en evidencia su nula capacidad de gestión en comparación con otros. Es pésima la fotografía que dejan de la sanidad navarra, es pésima la fotografía actual en listas de espera.

Navarra, según los últimos datos publicados por el ministerio a diciembre de 2021, es la tercera comunidad con peor tiempo de espera en una primera consulta, es la segunda comunidad con mayor número de personas por habitantes esperando una primera consulta y, además, es la segunda comunidad que más ha empeorado el número de personas por habitantes que esperan una primera consulta en los últimos dos años. Y si nos comparamos con País Vasco, con quien la Presidenta afirmaba que había que compararse, lo decía en la pasada legislatura como portavoz del Partido Socialista de Salud, al ser comunidades con similar presupuesto dedicado a la sanidad pública, pues Navarra multiplica por seis el número de personas por habitantes que esperan una primera consulta. Son 15 personas por mil habitantes las que esperan en el País Vasco y son 92 personas por mil habitantes las que esperan en Navarra.

Deben muchas explicaciones sobre la gestión sanitaria a la sociedad navarra. Es sorprendente que este Gobierno saque pecho de las listas de espera quirúrgicas, obviando estos pésimos datos de lista de espera de consulta. No sé si lo hacen por desconocimiento, lo dudo, porque los datos están en el mismo informe y es un informe cortito, o es un intento de manipulación de la información que como Gobierno quieren trasladar al ciudadano. Me da pena que no esté el señor Remírez, porque habría que aclararle que para indicar una cirugía los pacientes tienen que ser valorados antes en una primera consulta y los 57.000 pacientes que esperan actualmente en Navarra esa primera consulta hacen un muro de contención para la lista de espera quirúrgica. De hecho, tras el peor dato de la historia en lista de espera en consultas, alcanzado en octubre de 2021, la reducción que se ha producido en estos meses de un 7 por ciento de personas que esperan en una primera consulta se ha traducido en un incremento de un 11 por ciento en las personas que esperan en la lista de espera quirúrgica.

Están para resolver los problemas de la gente, no para manipular la información desde el Gobierno y que parezca que no hay problema, aunque esto último se les da mejor que garantizar soluciones. Con los últimos datos disponibles, el saldo de legislatura en listas de espera de salud es el

siguiente. 18.612 personas más esperando una primera consulta, con 26 días más de espera media, 10 días más en la espera de media de revisiones, 114 personas más esperan una cirugía, con una espera media 6 días mayor, 13.950 personas más esperan una exploración diagnóstica.

Pueden intentar buscar excusas, dar explicaciones, pero son datos incuestionables que les dejan en muy mal lugar. A esas 57.000 personas que esperan una consulta, además, podrían añadir las 10.104 personas que desaparecieron casi milagrosamente de la lista de espera de consulta en marzo del 2020, justo con la explosión de la pandemia y con una llamada telefónica en el momento en el que el miedo se apoderaba de las personas para acudir al hospital. También desaparecieron en ese momento 776 personas de lista de espera de cirugía con quirófanos cerrados. Y también desaparecieron en ese momento 770 personas de la lista de espera de exploraciones diagnósticas cuando la actividad de exploraciones bajó de forma estrepitosa con un sistema de salud volcado exclusivamente en la atención a la covid. Me parece bien que les llamaran por teléfono, seguro que hubo cosas que se resolvieron y seguro que la llamada de médicos del Servicio Navarro de Salud tranquilizó a muchas personas. Ahora, de ahí a aprovechar este trágico momento para quitar de un plumazo más de 10.000 personas de lista de espera sin verles la cara es tremendo.

El problema actual de lista de espera impacta de forma importante en las personas, pero su falta de planificación y visión estratégica, Consejera, está pasando una importante factura a la sociedad navarra. Al inicio de legislatura prometió planes para resolver la mala situación de listas de espera, tanto a corto como a medio y largo plazo. Su plan a corto plazo fue un fracaso estrepitoso y no había empezado la pandemia. Su plan a medio-largo plazo no existe, nunca ha visto la luz. En los últimos meses nos ha tratado de convencer de un cambio de tendencia, de un punto de inflexión, pero en abril han vuelto a empeorar los datos y sigue sin tener ningún plan.

Se han cargado el trabajo de más de veinte años con muchos profesionales implicados en la coordinación, en la integración asistencial en diferentes especialidades y en diferentes procesos asistenciales. Grupos de trabajo que han definido muchísimas acciones de mejora que se han traducido en mejoras en lista de espera en muchas especialidades y se han traducido en una mejora en la calidad asistencial en muchos procesos. Pero lo único que están haciendo ustedes es gastar cada vez más y más dinero en privatizaciones y peonadas con un resultado penoso.

Los conciertos y las peonadas son buenas herramientas de gestión, eso sí, cuando se utilizan bien, algo que no está ocurriendo. Y son precisamente ustedes, que tanto las criticaron, los que deberían ponerse ahora frente al espejo con su gran incoherencia. Conciertos y productividad son sus únicas armas de fuego y las están utilizando de forma ineficiente y muy poco efectiva. Nosotros apostamos por la colaboración público-privada con criterios de calidad, efectividad y eficiencia. Lo decimos siempre, sin ningún problema. Ustedes la demonizan en su discurso, pero gastan más que nunca en privatizaciones y peonadas. En privatizaciones, 83,6 millones de euros en gasto ejecutado en 2021. Van por una previsión de cierre para 2022 de 83,5 millones de euros. Eso supone un incremento de un 31,5 por ciento respecto al último ejercicio con Gobierno de UPN. Cuando hablen de privatizaciones sanitarias, háganlo con datos, no con mantras construidos de sus fantasías, aunque probablemente son conscientes, pero vuelve a interesarles manipular el mensaje.

Seguro que muchos de ustedes recuerdan el informe de Comptos de Productividad extraordinaria en Salud publicado en 2012. Recordarán también las declaraciones públicas de sus grupos parlamentarios, porque no tienen desperdicio. Pero resulta obligado comparar el gasto en productividad y el resultado en listas de espera de entonces y de ahora. Son seis años analizados en cada periodo, uno entre 2005 y 2010, el otro, más reciente, entre 2015 y 2020, y lo tienen con el reciente informe de control financiero permanente, que analiza las retribuciones variables en salud entre 2015 y 2020. Si no lo han leído, léanlo. El gasto en productividad fue entre 2005 y 2010 de 26 millones de euros, entre 2015 y 2020, 45 millones y subiendo de forma imparable, 17,6 millones en 2021. Espera media en primera consulta, 25 días en 2010, 75 días en 2020. Cirugía, 70 días en 2010, 93 días en 2020. Revisiones, 55 días en 2010, 120 en 2020.

Y voy terminando. Les están dejando solos, señores y señoras del Partido Socialista. Ayer Geroa Bai hacía un foro por la preocupante situación de la sanidad. Y, señora Aznárez, le invito a hacer un debate de inversiones, de todas las inversiones hechas por todos los Gobiernos. Desde luego, sin las inversiones sanitarias que hizo UPN, mal lo tenían ustedes en la pandemia. Con su gestión, esta que le acabo de contar, por ejemplo, en lista de espera, pasaron de siete a dos Parlamentarias y me temo que tienen que estar en el virgencita, virgencita, porque pinta mal.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: En resumen, casi 57.000 personas —termino— esperando una primera consulta, 18.612 personas más que al inicio de legislatura, y se podrían añadir esas 10.000

personas que quitaron automáticamente y de forma varita mágica de la lista de espera en el peor momento de la pandemia. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibarrola. Y para contestar tiene la palabra el Gobierno, la señora Consejera de Salud, señora Induráin, por diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Siempre es un placer comparecer aquí ante ustedes para hablar de salud, y dentro de salud de un tema tan importante y sensible, en cuanto que afecta a muchas y muchos ciudadanos y ciudadanas, como son las listas y tiempos de espera. A lo largo de esta legislatura, una legislatura especial, porque aunque a veces se dice realmente parece que hay a quien se le olvidan las olas que ha supuesto la pandemia, creo que siempre hemos compartido con el Parlamento información sobre estos asuntos en diferentes formatos y momentos: comparecencias, preguntas orales, preguntas escritas y peticiones de información, no recuerdo si ha habido alguna interpelación, pero, bueno, aquí estamos y tengo que reconocer que la esperaba. La esperaba porque, después de llevar cinco meses seguidos con un descenso limitado pero continuado en las personas que esperan una consulta en Navarra, con un absoluto silencio por parte de su grupo, el hecho de que en abril se diera un repunte coyuntural debido a la bajada de la actividad hospitalaria, como ocurre no todos los abriles, sí, todas las Semanas Santas, independientemente del mes que toque, por el necesario descanso de los y de las profesionales en Semana Santa, que coincide dos días y toda la semana siguiente, y en la que también se suele aprovechar para coger vacaciones, entonces, bueno, esta era una oportunidad que no iba a desaprovechar Navarra Suma para volver a tratar este tema aquí.

Una coalición, recuerdo, que también lleva meses vaticinando algo así como una especie de fin del mundo por la gestión de la pandemia en Navarra, cuando no es esa la percepción general de la ciudadanía. Una coalición que luego, una vez agotada esa línea, se sumó a una corriente apocalíptica de que el sistema sanitario de Navarra se desmantela, la Atención Primaria se hunde, mientras que, pese a los problemas reales reconocidos en este nivel básico sanitario, en el que se comienza a remontar tras la sexta ola, con apuestas estructurales contenidas en un plan de acción que ya se presentó, que se ha participado y en el cual se sigue trabajando de manera participada con los y las profesionales y con otras entidades, y ahora, una vez que estas dos ofensivas chocan con la realidad, pues toca, en su estrategia parlamentaria y mediática, recuperar el tema de las listas de espera. Un tema importante, real que nos preocupa y nos ocupa, claro que sí, y en el que, como sucede con la pandemia y con Primaria, hay déficits, hay enormes retos pendientes y en el que tenemos objetivos. Pero creemos que no se debe abordar desde una dinámica de continua guerra de cifras, ni de grandes titulares tampoco, sino estar en el análisis, que es el que pretendo hacer en esta primera parte de la intervención, en tres partes: diagnóstico de situación, qué medidas a corto plazo y qué medidas más a medio y largo. Es decir, tenemos que saber dónde estamos, cómo y por qué hemos llegado hasta aquí, explicar qué estamos haciendo y qué vamos haciendo para revertir situaciones que no son deseadas en lo inmediato y que nos llevan a trabajar de una manera más estructurada y de fondo.

En cuanto a lo primero, a la situación actual y a la trayectoria histórica, creo que si queremos ser honestos con la realidad y serenos en el análisis, hay que hablar de una situación ambivalente en dos caras, y esto tanto desde la perspectiva de comparación con otras autonomías como en la de nuestra propia evolución con nosotros mismos y con nuestra realidad. Siendo muy simplificadores, la realidad es que Navarra presenta una aceptable evolución y situación comparativa en relación con las listas de espera quirúrgicas y un panorama más preocupante en cuanto a listas y tiempos de espera en primeras consultas. Son las dos caras de la misma moneda y todo ello con un fenómeno determinante, que ha sido la pandemia, y en un contexto de envejecimiento de la población, por un lado, y de incremento de la demanda, que tampoco se puede olvidar, lo mismo que el déficit de profesionales en distintas especialidades, con una importante concentración de personas en espera. No entraría, porque no me va a dar tiempo, cuando se hablan de productividades en olvidar que, efectivamente, las productividades en muchas ocasiones son por déficit de profesionales, situación en la que estamos recogiendo una planificación de hace años en la que no se tuvo en cuenta que iban a hacer falta.

Bueno, volviendo al tiempo de espera para ser operado, tanto la situación comparativa como la evolución es razonablemente sostenible y alentadora, aunque el objetivo es reducir más aún estos parámetros. Estamos hablando de que a mitades de mayo había 7.191 personas en espera para una intervención, lo que sitúa a Navarra en el bloque de las autonomías con unos mejores indicadores en cuanto a tasas por 1.000 habitantes, tiempo de espera y porcentaje de pacientes que esperan más de seis meses, aunque aquí también ha habido que absorber y remontar los impactos que la pandemia ha producido. Y el último en enero y febrero, coincidiendo con la sexta ola, que afectó a la población y afectó a los profesionales con bajas, etcétera, así

como a los recursos que se tuvieron que destinar para la atención a críticos de covid-19.

Navarra siempre ha tenido como reto reducir al mínimo las desprogramaciones quirúrgicas en las olas, pero ha habido situaciones que lo han hecho inevitable y, no obstante, en esta comparación autonómica la foto es favorable, algo que se puede consolidar en este primer semestre. De hecho, en marzo y abril, y también con los primeros datos de estos primeros quince días de mayo, se comprueba que se ha recuperado la buena dinámica de las listas de espera quirúrgica, tanto en el total de personas como en el porcentaje de los que tienen que esperar más de seis meses; actualmente, como decía, del 8 por ciento. Así, si se toma como referencia al SISLE del 2019 y del 2021, con toda la pandemia en medio, hay una reducción de 1.507 pacientes, y también en la tasa, que está por debajo de la media nacional; de hecho, Navarra es una de las tres comunidades que tiene menos tasa de habitantes en espera de una operación y con un comportamiento similar, al menos, a otras comunidades como la Comunidad Autónoma Vasca, a la que se estaba refiriendo, y con la que se nos suele comparar en primeras consultas, que es un tema que ahora paso a abordar.

En este ámbito la foto es diferente, los indicadores nos sitúan justo en el lado contrario de la tabla estatal, pero también creo que es importante levantar un poco la vista del marco temporal, de lo más inmediato y observar tendencias. Y, como decía al principio, desde el pico de octubre, 7 de octubre, de 61.000 personas, la tendencia ha sido ligera, pero clara en todo el arranque de este año, acercándonos en este momento a los 56.000. Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 el número de personas en espera de consulta ha ido descendiendo, una media de 1.000 al mes. Sin embargo, es cierto que en el mes de abril, por efecto de la Semana Santa, aumentaron en 1.413 las personas en lista de espera. En estos momentos, y con datos que incluyen este arranque de mayo, las personas en espera son 2.324 menos que el 31 de diciembre, casi un 4 por ciento. Esto retoma la tendencia a la baja con un ritmo bastante similar al resto de meses.

Por otro lado, el porcentaje de personas en espera con cita ha mejorado, pasando desde diciembre de un 23 a un 35 por ciento en abril, y la espera media de los que están esperando era de 110 días en diciembre y a finales de abril es de 92 días. Esta mejora de las listas de espera ha sido posible, a pesar del incremento importante de la demanda en febrero y marzo, por un incremento muy importante de la actividad tanto ordinaria como extraordinaria y mayoritariamente en el sistema público. Además del gran esfuerzo por aumentar la actividad en horario ordinario, a pesar de tener que seguir manteniendo las precauciones vigentes por la covid, se ha incrementado la actividad en jornada extraordinaria cuando no era posible hacerlo con el personal contratado en jornada normal y ordinaria. Y también quiero decir que en todo momento, incluso en las situaciones más delicadas, Osasunbidea ha protegido los procesos y atenciones urgentes y no demorables, como son las atenciones a procesos oncológicos con los circuitos de atención rápida en oncología, en procesos oncológicos de colon, mama y pulmón, por ejemplo. Porque en este tema de las listas y de los tiempos de espera creo que se debería introducir definitivamente una priorización actualizada y real para acometer aquello que es más urgente e importante en términos de salud y para ser más eficaces, volcando todo el sistema en un funcionamiento más integrado y fortaleciendo todo lo posible una red sanitaria que lleva tiempo sometida a un sobreesfuerzo evidente. Como comentaba, tocamos techo en octubre con los 61.000 y esperamos cerrar mayo por debajo de los 56.000, un cambio de tendencia claro. La actividad del sistema público con los recursos mayoritariamente propios está en niveles ya prácticamente prepandémicos.

Otras cuestiones, que creo que no son de hablar aquí, pero de lo que se estaba contando sobre productividades, creo que no hay que olvidar que esta red pública-privada para la atención a la pandemia ha llevado a productividades para mantener la atención de los puestos de las bajas de los profesionales, ha supuesto que los propios profesionales, con un gran espíritu de colaboración, han tenido que hacer productividades. La falta de profesionales en Atención Primaria, reitero, fruto de una mala planificación muy reconocida, obliga, para dar una atención, a hacer contrataciones y a que aumente la productividad. Estos datos los pixelo, sin más, por no dejar que queden dichos así sin ninguna explicación, cuando yo creo que ya es conocida. De las personas que faltaron de la lista de espera. Bueno, en mi experiencia, desde luego, profesional…,

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Induráin, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … un paciente que por lo que sea se retrasaba, hay interés de los profesionales; a los pacientes en una comunidad como la nuestra si tienen problemas de salud se les atiende, no nos desaparecen pacientes así como así. Acabo. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para la réplica tiene la palabra, nuevamente, la señora Ibarrola por cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Igual no me ha escuchado bien, pero es que se concentran en una semana de Semana Santa... Mire, resumen de su legislatura: 57.000 personas en Navarra esperando una primera consulta, 18.612 más que cuando usted empezó como Consejera y más de 10.000 desaparecieron de lista de espera en el mes de marzo. No sé si lo ha escuchado. Ha ignorado sistemáticamente todas las soluciones que hemos puesto encima de la mesa.

En la proposición de ley de lista de espera ustedes dijeron no a mejorar los tiempos de espera en cirugía, en consultas y en pruebas. Ustedes dijeron no a definir, por ley de garantías, tiempos máximos de espera en revisiones o en diagnósticos y tratamientos del cáncer. Usted no ha puesto encima de la mesa ni una sola medida para retener profesionales en toda la legislatura, no ha mejorado salarios, como prometió al colectivo médico, mintiendo descaradamente al colectivo. Se han negado a quitar la exclusividad residual, ya residual solamente en Asturias, Galicia y Navarra, que supone también una barrera para atraer médicos. No han dado ni un paso para incentivar plazas de difícil cobertura. Y, como en todo, Consejera, usted esperará a que el Gobierno de Pedro Sánchez marque algo para seguirle el paso, que es lo único que sabe hacer. Ni promueven ni se les espera, cambios retributivos orientados a resultados, le queda muy grande, y es lo que están haciendo los sistemas sanitarios referentes en Europa. A los MIR que terminan el próximo martes su formación como médicos especialistas usted les estaba llamando ayer para ofrecerles contratos de aquí a diciembre. ¿Dónde quedan esos contratos que prometía de tres años? Contratos atractivos. Otras comunidades lo llevan haciendo desde hace meses, usted les llamaba ayer, otra mentira a un colectivo que se siente maltratado por este Gobierno.

¿Y sabe por qué no se está molestando en ofertar buenos contratos o en promover medidas que atraigan profesionales? Porque cree usted que lo está resolviendo bien con peonadas a diestro y siniestro como única medida y sin control. Y no se lo digo yo, mire, se lo dicen internamente desde su Gobierno, señora Induráin, y también al señor Remírez, desde el Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría, al que tienen que remitir ustedes dos un plan de acción el próximo mes de junio para corregir las deficiencias que les dicen desde dentro de su Gobierno.

A modo de resumen, que usted no lo ha dicho, dice el informe que entre 2015 y 2020 el gasto en retribuciones variables ha aumentado un 34 por ciento, 291 millones en seis años. Que el gasto en productividad ha aumentado un 282 por ciento, 45 millones en estos dos años, desbordado desde 2020 con usted de Consejera, 17 millones al año desde entonces. Dice también que el 20 por ciento del gasto en retribuciones variables en 2020, 13,4 millones de euros, se reparte exclusivamente entre 160 profesionales, una media de 84.000 euros en un año por profesional, con una retribución máxima de 173.663 euros en un año solamente en retribución variable. Estos profesionales, dice también, están trabajando una cantidad de horas por encima de su jornada que llega a un máximo de 5.903 horas trabajadas por encima de jornada en 2020, que es imposible que se respeten los descansos obligatorios y que pone en riesgo la calidad asistencial. Dice también que, semejante incremento en el gasto de productividad, lo están haciendo sin hacer caso de las recomendaciones de informes previos de la Cámara de Comptos, sin sistemas de control presencial, sin sistemas de control de actividad, sin sistemas informáticos que permitan minimizar errores manuales y sin que al Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría le permita, y cito literal lo que dice el informe, «obtener un nivel de seguridad razonable para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable en relación con las retribuciones variables y la correcta ejecución de los fondos públicos».

En resumen, mucho dinero a unos pocos que trabajan cantidad de horas, miles de horas por encima de su jornada, y malestar, descontento y falta de reconocimiento a la gran mayoría del colectivo. Ese es su resumen: mucho gasto sin control; falta de accesibilidad en Atención Primaria; listas de espera desbordadas, que no saben resolver ni con mucho dinero encima de la mesa; y consultas y seguros privados que, con usted como Consejera de Salud, suben y suben sin parar. Personas que, además de los impuestos que pagan, tienen que destinar parte de su renta, se ven obligadas a destinar parte de su renta a la sanidad privada, porque en la sanidad pública usted no les está garantizando una adecuada respuesta.

Y ahora, en lugar de dar explicaciones a todos los datos que yo le he puesto encima de la mesa, sale a esta tribuna e intenta convencernos de que el personal sanitario está contento y de que la ciudadanía navarra a usted le califica su gestión casi de sobresaliente. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Induráin, para la réplica dispone usted de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno. Voy a seguir con listas de espera, porque siempre se aprovechan para otros temas muy distintos, dispares, para volver a soltar, a ver si allí queda ese poso mantra de determinadas cuestiones. Se podrá valorar con distintas miradas y calificativos la foto actual en cuanto a listas de espera, lo que, desde luego, no se puede poner en cuestión es el enorme esfuerzo de todos y cada uno

de los profesionales que en dos largos años de pandemia han tenido que gestionar lo ordinario y extraordinario, lo covid y lo no covid. Desde luego que las listas de espera reflejan datos de los que no es que estemos satisfechos, pero quién sabe hasta dónde se podrían haber ido estas listas sin toda esa energía volcada, mañanas y tardes, por miles de sanitarios operando, atendiendo consultas, atendiendo urgencias, etcétera. Y hay que seguir. Actualmente tenemos toda la maquinaria de Osasunbidea a pleno rendimiento, de hecho, ya en los cuatro primeros meses del 2022 hemos recuperado e incluso superado niveles de consulta previos a la pandemia. En el acumulado de abril del 2022, 107.187 por encima del de 2019, que era 97.606, y por encima del 2018, que fue 105.702. Y este esfuerzo se ha realizado sobre todo durante febrero y marzo, de una manera muy importante, y estamos en una fase de rentabilizar al máximo los recursos propios para ir bajando estas listas paciente a paciente, consulta a consulta, intervención a intervención. Y yo creo que la gente lo está percibiendo, porque quien más quien menos conoce quién ha recibido una cita, a quién se le ha citado para una prueba complementaria o a quién se le ha citado para una operación pendiente. Pero, evidentemente, ese esfuerzo por incrementar la actividad con planes de lista de espera por las distintas especialidades y centros necesita otras acciones para reforzar sus efectos.

No tengo tiempo ni quizás es el foro más adecuado para bajar a aspectos que entiendo que son más técnicos, como los que tendrían que ver con la adecuación de las consultas, como los que tendrían que ver con el aumento de la capacidad resolutiva de Atención Primaria o de estabilización de profesionales. Por cierto, esa es nuestra apuesta, en dos años de pandemia se han convocado más plazas de OPE que en los diez años anteriores, eso es una apuesta por los profesionales. ¿Cuántas OPE se convocaron en estos diez años anteriores? ¿Cuántas plazas? Ahí dejo la pregunta.

De todas maneras, esto son apuestas de fondo imprescindibles y que tardarán en dar sus frutos, pero también, por comentar alguna medida concreta y que se vaya conociendo, quiero resaltar que se está trabajando en la organización de un desarrollo informático, en ANDIA, un gestor de peticiones y resultados, que es un volante de petición de consultas externas que recoge todas las características de la derivación que se hace de una persona a Atención Especializada para pretender dos cuestiones: una, priorizar; y otra, conducirla al circuito más adecuado. Esto conlleva tratarlo con cada servicio, se está tratando con aquellas especialidades que generan más lista de espera, y con estos estos dos propósitos: priorizar y que los circuitos sean los más ágiles. Y este mismo volante definido para revisiones va a permitir que, a la vez que se cumplimenta la solicitud de una prueba y de la revisión para un tiempo definido, se le va a poder citar de una manera sucesiva al paciente tanto para la revisión como para la consulta en la cual se le va a valorar, con una coordinación, como comentaba, entre las revisiones, tendiendo a ver qué pruebas se le han hecho y esta citación de consulta. De todas maneras, el contar con un volante de derivación, como este que he resumido de esta manera, es un elemento clave para priorizar, para conocer y también para mejorar los circuitos de los pacientes una vez que son derivados. Y esto es algo concreto, más de la gestión interna, y estoy convencida de que los pacientes lo van a empezar a anotar.

Dos pinceladas para acabar. Las personas en lista de primera consulta en este momento son 2.324 menos que en diciembre. Todos los años en Semana Santa hay un descenso de actividad de consultas externas y este año ha supuesto un descenso menor que lo que suponía en otros años, en concreto del 2010 al 2013 o en el 2018. La actividad acumulada en abril de las primeras consultas ha sido mayor que la del año 18 y que la del año 19, a pesar de que en enero de este año no se alcanzó por efecto de la última ola. Esto refleja el gran esfuerzo realizado en febrero y marzo, los dos meses de actividad completa, en el que hay que poner en valor el trabajo de los profesionales, que ha sido muy importante, y el resto de los indicadores de accesibilidad en primeras consultas confirman la mejoría y el esfuerzo de la organización en este sentido.

Veo que acabo. Entraría en la actividad quirúrgica, es algo en lo que encima saldría mejor, o sea que no quiero aprovechar para ponerlo más de manifiesto, pero ha quedado claro que también en la actividad quirúrgica, y pese a la Semana Santa, están descendiendo las listas de espera, hay un aumento de actividad, a pesar de que está habiendo más derivaciones o más peticiones de actividad al realizarse también más consultas que conllevan actividad quirúrgica. Mila esker, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Consejera. Y a continuación tienen la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios, de mayor a menor. Se exceptúa el presentante de la interpelación. Por lo tanto, comenzamos con el Partido Socialista. Por cinco minutos, señora Fanlo, cuando quiera.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. La pandemia ha abierto las tripas al sistema sanitario. El coronavirus después de dos años parece que se va quedando cada vez más atrás. Tenemos que recordar que las listas de espera no son un fenómeno aislado en Navarra, es un problema a nivel nacional, con incongruencias y también con disparidades en función de los territo-

rios. Las listas de espera son el termómetro de la actividad sanitaria y el estrés que la pandemia ha causado al sistema sanitario público navarro es incuestionable, y, además, era imposible de evitar.

Las listas de espera se han ido corrigiendo conforme se ha ido recuperando la actividad sanitaria, que había sido sacudida por la pandemia, señora Ibarrola. Comunidades con los mismos recursos de partida presentan demoras diferentes en distintas especialidades y en consultas o en espera quirúrgica, pero los peores datos, señora Ibarrola, cíñase y sea rigurosa a los datos que tenemos ahora, para su decepción no los presenta Navarra en lista de espera quirúrgica.

A fecha 31 de diciembre, Navarra, junto con País Vasco, son las que menos demora presentan en toda España, y esto es una buena noticia, que usted ni ha nombrado, porque, efectivamente, para que un paciente pase a ser operado tiene que ser visto precisamente antes por un cirujano, pero no todos los pacientes que pasan por la consulta del cirujano pasan al quirófano y, además, previamente tienen que pasar por un anestesista, y eso ya se contabiliza en la lista de espera de consulta, que eso no lo ha dicho. Pero, bueno, para ustedes, le tengo que recordar, señora Ibarrola, parece ser que no son importantes los pacientes que están en lista de espera quirúrgica, la demora que comporta el dolor y sufrimiento, aquellos pacientes que están esperando una prótesis de cadera, que les afecta en su calidad de vida; el caso de los pacientes que están también en lista de espera de catarata o los pacientes que tienen una hipertrofia benigna de próstata, que ya se les está operando y se está reduciendo la lista de espera. Eso, desde luego, para UPN, que se reduzca lista de espera quirúrgica no es importante, para nosotros sí, desde luego.

Tenemos que admitir que sí que es verdad que la lista de espera media para consulta se ha duplicado si lo comparamos con las cifras anteriores a la pandemia. La pandemia ha tenido este efecto paradójico en las listas de espera. También le quiero recordar, señora Ibarrola, que sea más rigurosa, es que usted llama «hacer desaparecer a las personas de las listas de espera». Este fenómeno se ha denominado curva en U y lo han descrito expertos sanitarios en gestión sanitaria. Durante el primer semestre de la pandemia se desplomaron las listas de espera, y se desplomaron las listas de espera porque la gente tenía miedo de ir al médico de cabecera, porque tenían miedo de acudir al hospital o porque no tenían acceso a sus médicos de Atención Primaria, y ese fue el desplome, porque ahí sí que se llegaron a mínimos históricos que usted ni ha nombrado, que fue por el desplome, y ese fenómeno ya se ha descrito por expertos sanitarios en gestión. Pero, bueno, usted a eso le llama, de forma populista, «hacer desaparecer a las personas de las listas de espera». Sea rigurosa, de verdad, señora Ibarrola.

Los pacientes crónicos y la saturación de la Atención Primaria han dado un repunte que, lógicamente, es lo que ahora nosotros creemos, desde el Partido Socialista, que habrá que abordar de forma urgente. Entendemos que hay que poner todos los medios materiales y humanos, ayudarse de la digitalización y de la telemedicina para reducir las listas de espera y, desde luego, para agilizar los procesos diagnósticos. Y entendemos que es fundamental el apoyo firme de la Atención Primaria, el refuerzo de la Atención Primaria es prioritario también para bajar las listas de espera.

Los datos que hoy presentamos de listas de espera en la sanidad navarra no son otra cosa que la consecuencia de la resaca de la pandemia, señora Ibarrola, de la resaca que ha dejado la pandemia. Nuestro sistema sanitario en 2020 ha pasado por un golpe muy duro, que usted ni siquiera ha nombrado, y basta con recordarle las muchas salas de despertar, de endoscopias y de quirófanos que acabaron siendo habitaciones para enfermos de covid. Eso está en toda la memoria de todos los profesionales sanitarios que hemos estado trabajando y viendo pacientes con covid.

Señora Consejera, el Gobierno de Navarra ya está poniendo todos los medios necesarios, circuitos de diagnóstico rápido, ha hecho un esfuerzo en contratación de profesionales, la fidelización también por medio de más de cincuenta OPE en Salud ha sido muy importante, se está poniendo apoyo a nuevas infraestructuras en esta legislatura, así como inversión en nueva tecnología que permitirá tener una mayor capacidad diagnóstica.

Mire, señora Ibarrola, ni con pandemia ni sin pandemia UPN supo gestionar las listas de espera. Ustedes batieron récords, sí, señora, no se ría…,

SR. PRESIDENTE: Señora Fanlo, vaya concluyendo.

SRA. FANLO MATEO: … ustedes batieron récords. Eso ya nos lo demostraron. Mire, le voy a decir cómo se describía al modelo de UPN de gestión de listas de espera: modelo cadena de montaje de Volkswagen. Así se definió a su modelo de disminución de listas de espera, así lo llamábamos los profesionales: el modelo de cadena de montaje de Volkswagen.

Señora Consejera, debemos reforzar la Atención Primaria, especialmente en el medio rural, para garantizar a todos los navarros y navarras el acceso a un bien común tan preciado como es la sanidad. Desde luego, desde el Partido Socialista nuestro compromiso es con la sanidad pública, con el refuerzo del personal para atender las listas de espera y también en esta fase final de la pandemia, así como con el fortalecimiento, como ya hemos

dicho, de la Atención Primaria, sobre todo en las zonas rurales. Solo así desde la política constructiva mejoraremos todos, no desde la crítica, desde el catastrofismo, desde el apocalipsis y…,

SR. PRESIDENTE: Señora Fanlo, concluya.

SRA. FANLO MATEO: … desde luego, la amnesia de quienes nos reprochan ahora lo que ellos, con capacidad de gestión, no supieron hacer en un contexto más favorable del que a nosotros nos ha tocado afrontar. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos, señora Ansa Ascunce, tiene la palabra.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Egun on, señorías. Me alegra mucho, señora Ibarrola, que se haga eco de las actividades que hacemos en Geroa Bai. Eso, desde luego, nos da un punto. Y me hubiese agradado mucho haberla reconocido entre el público, porque el foro que ayer hicimos de Atención Primaria fue tremendamente instructivo y muy muy propositivo, en un tono que ya habíamos olvidado que se podía reproducir en un espacio de sanidad, en los que últimamente todo está siempre fuera de contexto, fuera de control. Realmente fue muy propositivo y con un tono inmejorable, y le eché en falta. Así que, dicho esto también, no nos ha sorprendido en absoluto esta interpelación.

Conocemos los datos, como la señora Ibarrola, sabemos que no son datos buenos y no porque en la comparativa nacional salgamos mal, eso va por barrios, en unos estamos bien, en otros estamos mal y en otros estamos intermedios. Se han dado tantos datos que no voy a repetir ni uno solo, porque realmente creo que en una interpelación tenemos que levantar un poquito la mirada. Las listas de espera son un clásico en la gestión de la sanidad, como lo son los remedios que hasta ahora se han ido implementando, pero indudablemente tenemos que ir más allá, más allá de las argucias contables que se pueden hacer jugando con los tiempos y las categorías, es decir, considerando cuando un paciente debe aparecer en una lista y contabilizarse como tal, situaciones que sabemos se dan en todas las comunidades y que maquillan momentáneamente y en parte, las listas. También tenemos que ir más allá de las situaciones que no pueden demorarse, que no se demoran, que de hecho se atienden en tiempo y forma, y otras en las que contamos con mayor margen y en las que es cierto que la persona que lo sufre pues está sufriendo, pero que realmente podemos hacerlo. Y no podemos responsabilizar de todo lo que pasa a la pandemia, pero tampoco podemos aceptar que no ha tenido ningún efecto en las listas de espera.

Dicho todo esto, es evidente que tenemos un problema con las listas de espera. Como decíamos, no es un problema nada nuevo. Desde que se empezaron a utilizar y a contabilizar estos datos como herramienta de gestión ha habido fases alternantes en todas las comunidades, fases con mejoría tras implementar determinadas medidas, unas veces el trabajo extraordinario, otras veces la externalización de servicios, pero después de un corto espacio, o menos corto, pero después, se vuelve a tener un peor control, es decir, se vuelve a las andadas. A esto tenemos que añadir que tenemos un progresivo déficit de especialistas en determinadas áreas, que antes no había. Entonces también es fácil comparar el antes y el ahora; antes no había. Evidentemente, tenemos que hacer un replanteamiento global mucho más importante, con otro enfoque, con mucho más calado, porque en los últimos treinta o cuarenta años se ha cambiado muchísimo en sanidad y, sin embargo, seguimos teniendo un estilo de ir hacia las especialidades, hacia el hospital, que se parece mucho a la gestión de los hospitales de hace treinta o cuarenta años. Ha cambiado muchísimo la sociología, ha cambiado muchísimo la demografía. Y en este momento tenemos un envejecimiento de una población que necesita una atención creciente y a la que se le da una atención de calidad, pero esto supone que hay un aumento creciente de la demanda. ¿Cuántas prótesis se hacían hace treinta años? ¿Cuántas operaciones de cataratas se hacían hace treinta años? ¿Qué se derivaba al especialista hace treinta años? ¿Podemos mejorar la gestión de la demanda en algún momento? Seguimos teniendo el mismo modelo de hospital y su gestión, agravado porque tenemos una tecnología con tal sofisticación, absolutamente impensable hace unos años, que todavía contribuye a que haya una demanda más desproporcionada.

Probablemente tengamos que replantear el sistema, el modelo hospitalario y su gestión, revisando el modelo integralmente, desde la gestión de las agendas a la coordinación intrahospitalaria, pasando por la optimización de la tecnología, fortaleciendo las unidades interdisciplinarias, incluyendo una mejor coordinación con la Atención Primaria, claramente. Esto requiere, requeriría un planteamiento mucho más audaz y, desde luego, un nuevo marco legislativo. También tendremos que hablar de presupuestos, de la financiación de la sanidad, y tendremos que hablar de la sostenibilidad del modelo.

Pero también podemos hacer algunas cosas con cierta inmediatez, porque es cierto que tenemos urgencia en este tema. Un abordaje interesante podría ser considerarlo en dos niveles interrelacionados, referente a la gestión, administración, logística operativa, es decir, a medio plazo, con algunos cambios que podrían ser muy interesantes, generar equipos multidisciplinares centrados en búsqueda de soluciones concretas, con calendario y propuestas consensuadas, es decir, aprovechar…

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: … la inteligencia colectiva y el trabajo colaborativo. Y un segundo escalón referido al ahora mismo, a considerar cambios reales en los paradigmas de organización que se han mostrado ineficientes, como pueden ser la fragmentación, la falta de continuidad de la atención actual, es decir, profundizar en todas las medidas y en todos los sistemas de información en cambios organizacionales ya, y hacerlo de forma consensuada con la Atención Primaria y el segundo nivel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Txomin González jauna, bost minutuz, zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad es que creo que el de las listas de espera es un tema interesante. Creo que a veces nos centramos demasiado en medir la calidad y la eficacia del sistema sanitario público por las listas de espera y creo que es un error, creo que hay que buscar otras cosas, pero sí que me parecía interesante contextualizar todos estos datos y hacer una revisión.

Dando un vistazo a las memorias de actividad de Osasunbidea de los últimos años, empecé en el 2011 hasta el 2021, que es lo que tengo, lo que se ve es una caída de la actividad importante. Si en el 2011, entre consultas, primeras consultas y sucesivas se superaba el millón de actividad, en el 2015 había caído a 964.000 consultas, es decir, se habían perdido 36.000 consultas. Esto en la anterior legislatura se volvió a recuperar y se terminó el 2018 otra vez superando el millón de consultas, entre primeras y sucesivas. Sin embargo, desgraciadamente, ha llegado la pandemia y uno de los efectos que ha tenido es que el índice de actividad ha caído brutalmente. Brutalmente significa que, por ejemplo, en el 2020 respecto al 2019 se hicieron 84.000 primeras consultas menos, se hicieron 146.000 menos sucesivas, aunque sí que se hicieron consultas no presenciales que intentaron compensar algo. Pero estamos hablando de unas cantidades enormes de actividad que se dejaron o se han tenido que dejar de realizar, porque la sociedad ha demandado otro tipo de atención, que era la que conllevaba atender a todas las personas que hemos padecido el covid a lo largo de estos dos años. Y eso es así.

Es decir, tenemos una bolsa de actividad, porque todas esas personas con sus patologías acumuladas a lo largo de su vida siguen existiendo, y tenemos que ser conscientes de que desde el sistema público tenemos que afrontar esas bolsas de actividad que no hemos hecho ni en el 2020 ni en el 2021. Y aunque ahora recuperemos la actividad ordinaria, digamos, de crucero prepandémica, pues no da para atender o para absorber toda esta actividad, y hay que ser conscientes de ello. Nosotros, desde luego, pensamos que ese sería el reto, es decir, cómo hacerlo. Desde luego, pensamos que la productividad no es la mejor herramienta por muchos aspectos, pero sobre todo porque pensamos que la única forma de dar una solución estructural a esto es dar estabilidad a la plantilla.

Una de las cosas que me llama la atención, y no sé si será por errores de las memorias de actividad de Osasunbidea, es la evolución de la plantilla. Si en el 2011 teníamos 1.900 personas especialistas trabajando, en el 2014 esa cantidad había caído a 1.857, se recupera luego en la anterior legislatura y en 2018 se llegó a contar con 1.947 personas trabajando como especialistas, pero en 2019 cae a 1.716. No sé si es que hay una forma distinta de contabilizar el número de trabajadoras y trabajadores, pero se da una reducción tremenda. Pero todavía mucho más en el 2020, donde cae a 1.504 personas, es decir, 1.504 profesionales especialistas trabajando en Osasunbidea Me parece una diferencia excesivamente grande como para que pueda deberse a algún tipo de error. Sí que entiendo que una parte importante de estos especialistas está compitiendo a través de oposiciones y ha podido pedir excedencias o permisos para poder afrontar los procesos selectivos de una forma más cómoda para ellos y ellas, pero me parecen unas diferencias enormes. Yo espero que sea algún tipo de error a la hora de contabilizar, desde luego, el número de profesionales, pero lo que denota en todo caso es que con esos especialistas, con casi 500, 400 especialistas menos trabajando, es imposible absorber esas cargas de trabajo. Y la pregunta es: ¿los vamos a necesitar? Nosotros entendemos, desde luego, que sí, que los necesitamos.

Para EH Bildu es imprescindible, desde luego, garantizar la atención asistencial sanitaria a la población, es imprescindible dimensionar la plantilla, es imprescindible darles estabilidad, darles condiciones dignas. Creemos que es básico. Y, desde luego, también pensamos que hay que democratizar todo lo que son los procesos de responsabilidad, es decir, hay una provisión de jefaturas dentro de Osasunbidea que prácticamente hace que todas o la inmensa mayoría estén cubiertas de forma discrecional. Creemos que hay que recuperar una profesionalización de estas jefaturas, que tiene que hacerse a través de métodos de concurso de méritos que garanticen el mérito, la capacidad, la igualdad y la transparencia, y que, desde luego, vayan ligados a proyectos concretos que sean evaluables y auditables, porque entendemos que es la única forma…

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Termino. … de que esas jefaturas de servicio o de sección puedan desarrollar su trabajo con cierta tranquilidad, con unos objetivos y una autonomía que ahora a veces, nosotros por lo menos, echamos en falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Buil Garcia jauna, zurea da hitza, bost minutuz.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para hablar de listas de espera, evidentemente, un problema crónico de nuestro sistema de salud. Yo creo que la sociedad navarra recordará en la última década los dos picos que hemos tenido en este sentido: uno, que tiene que ver directamente con los recortes de UPN en nuestro sistema sanitario; y otro este, que tiene que ver ya con la incidencia de la pandemia.

Cuando comenzamos esta legislatura teníamos un diagnóstico claro de las cuestiones que había que modificar, modernizar, profundizar en los cambios dentro de nuestro sistema de salud y eso, evidentemente, no ha podido ser posible porque hemos tenido que atarnos los cordones mientras corríamos y estar trabajando en la mitigación y el tratamiento de la pandemia. Nosotros lo que vemos es que, desde luego, la tendencia no es mala, pero es muy lenta en cuanto a la reducción que se puede observar en los últimos cinco meses, una tendencia evidentemente positiva, pero la reducción lenta es una cuestión que no viene de nuevas, que es causa también de una serie de reformas que se deben realizar.

Creemos que se están utilizando vías de urgencia, que todavía pueden ser pertinentes debido a que tenemos esa resaca de la pandemia, y estoy hablando de productividad, de convenios, de diferentes formas y modos de atacar estas listas de espera, pero creemos también, evidentemente, que hay que retomar todos los objetivos, diagnósticos y trabajo que nos hemos planteado para esta legislatura y encararlo. Y en ese sentido, nosotros, desde luego, en todo lo que tiene que ver con el ámbito laboral, yo creo que el portavoz de Euskal Herria Bildu ha dado unos datos que son muy importantes en relación con la falta de profesionales especialistas, pero también si cogemos los datos de jubilación debemos preocuparnos, los datos de una plantilla envejecida en el ámbito de salud. Nosotros creemos que tendrá que ir por ahí una solución estructural, por dar estabilidad y planificar bien las plantillas, por el ámbito de la carrera profesional, por mejorar las interconsultas, la estabilización de profesionales, atención a crónicos, todas esas cuestiones que de una forma colateral van a ayudar a reducir más rápido las listas de espera, como digo, un problema crónico en nuestro sistema de salud y que solo tiene dos ecos en esta década: los recortes de UPN y la pandemia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Señora De Simón Caballero, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, cinco minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo y gracias a todas las personas que me han precedido en el orden de la palabra porque, francamente, me viene muy bien hablar en último lugar porque me permite conocer la posición del resto de los grupos y, en particular, escuchar a la señora Ibarrola y a la señora Consejera me orienta mucho. En todo caso, nadie, ni siquiera la Consejera deja de tener en cuenta o de considerar que hay una tarea pendiente y urgente para abordar unas listas de espera que son inasumibles. Eran inasumibles antes de la pandemia y son inasumibles en este momento. Esta es una realidad, una realidad objetiva. Pero, ciertamente, señora Ibarrola, yo le tengo que decir que son dos años de pandemia, con unas listas de espera inasumibles, que son más inasumibles, pero yo también reconozco que en este contexto podría haber ido mucho peor. ¿Que podía haber ido mucho mejor? Pues, mire usted, yo no tenga receta y, como no tengo receta, no tengo propuesta para lo que ha pasado con anterioridad, así lo digo con toda sinceridad. Sí que tengo propuestas en relación con lo que toca, o sea, que vamos a la tarea. Y en el vamos a la tarea hay cuestiones que son absolutamente fundamentales, como la estabilización del empleo público, que la oferta pública de empleo en los últimos años ha sido totalmente insuficiente y mucho más en años anteriores que no ha habido. Bueno, yo no voy a poner nombres y apellidos a los causantes o a las políticas causantes de ese más del 40 por ciento de temporalidad que hay en la Administración sanitaria, pero ahí está.

Por lo tanto, estabilización en el empleo, mejorar la capacidad resolutiva en la Atención Primaria, ampliar el horario para intervenciones y pruebas. No puede ser que estén equipos sin utilizar o, ya sé que no es un caso general pero lo hay, que esté un profesional operando por la tarde de manera privada cuando no lo ha hecho en horario de mañana. No puede ser que haya instalaciones que se estén utilizando solo para las urgencias y estén vacías. Evidentemente, eso requiere una revolución, por decirlo de alguna manera, y eso requiere una negociación, pero, evidentemente, esa es una cuestión que hay que abordar de una vez por todas.

Y esto tiene que ver con la rentabilización de los recursos materiales y humanos, y también con la adecuación de un sistema sanitario público a las

necesidades de la población y a la situación actual. Es que no tiene nada que ver la población de hace ni siquiera diez años con la población de ahora. Las personas vivimos más años y, además, queremos vivir con calidad de vida. Además, hay unos avances médicos impresionantes que suponen más trabajo y más tareas, por ejemplo, la medicina personalizada, y esos son avances importantísimos, pero hacen falta, bajo mi punto de vista, más recursos y más inversión. Y más recursos públicos exigen más recaudación vía impuestos. Y a mí no me cabe duda de que se puede ganar en eficiencia y en eficacia con los recursos que ahora están disponibles. No tengo ninguna duda de que se puede ganar en eficiencia y eficacia en todas las acciones de salud, pero tampoco me cabe duda de que en un contexto en el que la covid ha estado presente este tipo de cuestiones han sido muchísimo más difíciles y vamos retrasados en esta cuestión. Hay un retraso en esta cuestión: la autonomía de los equipos, la mejor y mayor intervención en Atención Primaria, esa relación y coordinación entre la Primaria y la Especializada, la hospitalización, las urgencias, la medicina preventiva, la salud pública, la salud laboral. Tenemos un montón de cuestiones pendientes que, abordándolas con criterios de eficiencia y eficacia, podrán mejorar muchísimo esas listas de espera que se reducirán, sobre todo con todas las medidas preventivas, con el autocuidado, etcétera. O sea, yo creo que el proceso está perfectamente descrito y están perfectamente diagnosticados cuáles son los problemas y cuáles son los nichos de ineficacia del propio sistema.

Por lo tanto, pongámonos manos a la tarea. La señora Consejera cuenta con la participación de Izquierda-Ezkerra, la mía en particular, en esta tarea en unos momentos que son francamente muy difíciles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero.

10-22/POR-00191. Pregunta de máxima actualidad sobre los procesos para la estabilización del sector público foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas de máxima actualidad. Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los procesos de estabilización del sector público foral, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Alzórriz Goñi, para ello tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno, compañeros, compañeras. La ley 20/21, de 28 de diciembre, introduce una serie de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el objetivo de reducir la temporalidad y otorgar estabilidad a ese empleo público, estableciendo un procedimiento único y excepcional para conseguir una estabilización histórica, recogiéndose, además, medidas para impedir a futuro esa alta temporalidad y el abuso en la contratación. Todo ello, entre otras cosas, en cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contempla la reforma referida a la reducción de la temporalidad en el empleo público y el compromiso adquirido con la Comisión Europea para aprobar las reformas estructurales en el ámbito 20/21, del 28 de diciembre, de empleo público, necesarias para el primer trimestre del 2021.

El acuerdo era imprescindible para todas las partes, ya que la reforma legal y los criterios de ingreso para estabilizar las plazas ocupadas por temporales de manera fraudulenta tenían que ser aprobadas el verano pasado. Las medidas no podían dilatarse más para poder cumplir con los plazos dados a la Comisión Europea al respecto. Así vio la luz el decreto Iceta. Fue aprobado este decreto de una manera valiente, porque se puso el cascabel al gato en un tema, como es el que afecta al personal, al que nadie se había atrevido a hincar el diente. Con este acuerdo —decía Iceta— pretendemos atajar drásticamente la temporalidad que afecta desde hace ya mucho tiempo —demasiado, diría yo— a muchos empleados y empleadas públicas.

El acuerdo garantiza el principio de no discriminación, ya que al personal temporal se le aplicaría el régimen general de los funcionarios de carrera, ya que se transpone también la Directiva Europea 99/70 para que se cumpla dicha homologación. De la misma manera, se garantiza la prestación del servicio público, ya que las plazas siempre contarán con provisión de personal en las diferentes circunstancias que puedan darse, finalización de contrato temporal o jubilación, para que no se vea mermada la atención a la ciudadanía. Este acuerdo ofrece seguridad jurídica, define con claridad la situación del abuso y fraude de ley, e incorpora medidas disuasorias y sancionadoras para acabar de una vez por todas con los abusos de la temporalidad.

El decreto y la ley de 2021, que deriva del mismo, fue aprobada por una amplia mayoría en el Congreso por grupos que hoy estamos también en esta Cámara, por lo que entendemos que es necesario adecuarlo, adaptarlo y aprobarlo también en Navarra. Por eso le preguntamos a la Presidenta cómo está el proceso de estabilización y plantilla de la Administración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Responde, en nombre del Gobierno, la Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, egun on. Cuando el Gobierno de Navarra inició su andadura, en el acuerdo de Gobierno ya había manifiestamente un compromiso de reducir la temporalidad dentro de la Administración. Creo que han sido numerosos los informes de la propia Cámara de Comptos que en años anteriores ha puesto encima de la mesa la alta tasa de temporalidad que tiene la Administración Pública. Y, como digo, desde el inicio de la legislatura este Gobierno tiene el compromiso de reducir la temporalidad y, por lo tanto, de dar la estabilización del empleo público.

Por lo tanto, compromisos y ahora hechos. Vamos a estabilizar 3.589 plazas derivadas, como bien ha dicho, de la ley 20/21, de procesos de estabilización. Pero, más allá de esta ley, quiero recordar que en lo que llevamos de legislatura hemos aprobado ya 5.443 plazas de empleo público y nos queda todavía la OPE extraordinaria de este año 2022. Por lo tanto, compromisos y hechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Alzórriz, un minuto y cincuenta segundos de tiempo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Bueno, me queda mucho más de lo que yo pensaba. Gracias, Presidenta, por su respuesta. Creo que ha dicho lo que van a hacer, han detectado cuáles eran las necesidades y cómo las van a resolver con esta oferta pública de empleo masiva. Aquí no se trata de echar la culpa a nadie porque todos los grupos políticos, todos, hemos sido partícipes, por acción u omisión, de esta situación injusta e injustificada que se produce en la Administración que atiende de manera más cercana a la ciudadanía, en este caso a la ciudadanía navarra.

Ya nos lo advirtió de manera reiterada la Cámara de Comptos en varios informes. Hablaba del incremento de la temporalidad en el empleo de la Administración, alcanzando un índice excesivo y preocupante que aumenta cada año, produciéndose una cierta descapitalización del factor humano y un envejecimiento de la plantilla. Como digo, la Cámara de Comptos nos lo ha advertido en numerosas ocasiones y creo que es de justicia el tomar las medidas para atajar esa temporalidad, que también va en detrimento de la calidad de servicio público que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Por lo tanto, aprobando este decreto, se trata de ser partícipe de la solución después de haber sido partícipes de la creación del problema. Es un paso imprescindible después de muchos años bloqueados. Como digo, no diré, no nombraré culpables, pero creo que todos somos posibilistas para atajar esta situación para dar estabilidad y calidad al empleo público de Navarra, que creo que es lo que demanda principalmente y fundamentalmente la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Señora Presidenta, cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Pues empiezo con el final de su intervención. Desde luego, sería positivo que el conjunto de las formaciones políticas que forman el arco parlamentario estuvieran en esa parte, en la parte de la solución a una problemática que viene derivada de muchos años atrás. Como digo, este Gobierno desde que empezó su andadura tenía ese compromiso de reducir la temporalidad y, efectivamente, esta ley ya nos obliga a la reducción de esa temporalidad. Pero, en definitiva, para este Gobierno era fundamental que en la función pública tuviéramos estabilidad en el empleo, básicamente porque eso se traduce directamente en prestar los mejores servicios públicos y, desde luego, poder disponer de trabajadores y trabajadoras que tengan unas condiciones de trabajo mejores.

Además, en este marco de proceso extraordinario de estabilización tenemos que ser especialmente rigurosos en la seguridad jurídica, dada la especificidad y la complejidad que este proceso tiene. Pero, bueno, quiero dar también algunos datos, creo que es una satisfacción poder decir que, cuando concluya todo este proceso de estabilización, pasaremos de tener un 43 por ciento de temporalidad en el empleo de la Administración foral a tener un 10 por ciento en la Administración Núcleo; un 13 por ciento en Salud, que está por encima del 50 por ciento; y en torno a un 8 por ciento en Educación. Yo creo que estos son unos buenos datos, son unos datos alentadores, que van a suponer un cambio cualitativo muy relevante en el empleo público.

Desde luego, quienes apostamos por este Gobierno nos comprometimos con ese empleo público estable, está escrito en el acuerdo, y, desde luego, creo también que desde la parte pública, desde las instituciones públicas tenemos que ser ejemplo en la estabilidad del empleo, lo mismo que exigimos también a las empresas. Por lo tanto, ejemplo y punta de lanza. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea.

10-22/POR-00192. Pregunta de máxima actualidad sobre bonificaciones fiscales a las empresas dedicadas al alquiler de viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Bosgarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkontasun handiko galdera, etxebizitzen alokairuan jarduten duten enpresei

hobari fiskalak egiteari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egingo du. Ramírez Erro jauna, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Recordarán sus señorías cómo antes de la pandemia estábamos debatiendo aquí y acometiendo un gran problema, un gran problema derivado de la falta de calificación de protección de más de un centenar de viviendas compradas adquiridas por Testa Residencial y que luego, incluso, el Gobierno de Navarra tuvo que utilizar recursos públicos para aligerar la repercusión en el alza de las rentas que había determinado Testa Residencial. Bueno, luego vino la pandemia. Pero en estos momentos estamos recuperando otra vez lo que es la Ley de Vivienda y haciendo un análisis profundo de en qué situación se encuentra la vivienda y si podemos tornar lo que es una política de vivienda o fue una política de vivienda fundamentalmente encaminada al beneficio económico, al pelotazo, digamos, a la especulación, a utilizar la vivienda, de alguna forma, como un bien social que dota de derechos y permite elaborar sus proyectos vitales a la ciudadanía.

En ese sentido, esta pregunta tiene que ver con la imposición, con la fiscalidad, es decir, todas sus señorías conocen la importancia de la fiscalidad, tanto para obtener recursos que luego se van a poder dedicar a la vivienda como para dirigir la actividad económica. Pues bien, señorías, el Impuesto sobre Sociedades tiene un capítulo cuarto dedicado a las entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda y resulta que toda empresa dedicada al arrendamiento de vivienda, con cumplir el objetivo de tener ocho viviendas arrendadas y arrendarlas durante tres años —tres años—, ya tiene una bonificación en su cuota del 85 por ciento. A pregunta parlamentaria, resulta que desde el 2004, que el señor Iribarren lo impuso, no tenemos datos hasta el 2009, pero desde el 2009 a la actualidad han sido más de 25 millones de euros los que se han bonificado en la cuota. Esto es, a nuestro juicio, absolutamente escandaloso, sobre todo porque estas empresas no acometen ningún objetivo social concreto y mensurable, y, además, porque supone una asimetría inasumible con respecto al paisano, al ciudadano y ciudadana, que tiene una vivienda y la alquila, y todo el beneficio de ese alquiler le va al IRPF, mientras que en este momento vemos cómo está vigente que las empresas puedan bonificar el 85 por ciento, incluso el 90 por ciento. Creemos que esto se debe cambiar y la pregunta es cuál es la posición del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Gobernuaren izenean, Ekonomia eta Ogasuneko kontseilari Saiz Delgado andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Ya lo ha explicado un poco usted, pero por poner en el contexto estamos hablando de un régimen que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2004. Es un régimen especial en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades cuyo objeto social exclusivo sea el alquiler de viviendas y que se concreta en una bonificación de la cuota impositiva que resulte de la obtención de rendimientos de esa actividad citada de actividad de arrendamiento. También ha dado usted algún dato, pero, bueno, los datos del 2020, los más recientes, hablamos de 848.000 euros, que es a lo que ha ascendido la bonificación en ese apartado bonificando unas rentas de tres millones y medio. Pero, como digo, la bonificación en el año 2019 fueron 700.000 euros; en el año 2020, 850.000 euros.

Señor Ramírez, la posición del Gobierno de Navarra, en esta y en general en todas las cuestiones que se deban abordar en materia fiscal, es la de escuchar a todas las partes y, con base en análisis pormenorizados y con la mayor cantidad de información, ofrecer la solución que sea más adecuada a la ciudadanía. Y por ello, como sabe, sin ir más lejos, está en marcha un grupo de trabajo fiscal, impulsado por el Ejecutivo de Navarra, con presencia de los grupos parlamentarios que sustentan el propio Ejecutivo, y se están poniendo encima de la mesa una serie de cuestiones a analizar y a abordar en diferentes áreas como, por ejemplo, lo que es relativo al capítulo de la vivienda.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Ramirez Erro jauna, ihardespen txandarako, bi minutu eta berrogeita bost segundo dituzu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, ciertamente, nosotros esperábamos por parte del Gobierno una crítica mucho más profunda a una imposición determinada y diseñada por los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro y que fue fundamental a la hora de inflar la burbuja inmobiliaria, que explotó también en Navarra, de tal forma que en Navarra doblaba la actividad económica dedicada a la construcción y a la especulación en materia de vivienda a la media europea. Y eso luego tuvo una repercusión que todos y todas conocemos en forma de crisis económica y en recortes sociales también llevados a cabo por parte de Unión del Pueblo Navarro.

Esperábamos una posición más nítida, porque resulta escandaloso, es decir, una persona, un ciudadano o una ciudadana que con sus ahorros o por el método que sea tiene una vivienda y quiere disponerla en alquiler no tiene bonificación alguna, cero. Exclusivamente tendrá bonificación si esa vivienda la cede al banco público de alquiler gestionado por Nasuvinsa y entonces Nasuvinsa deci-

de quién va a ser el inquilino. Por lo tanto, se pueden hacer políticas sociales y de vivienda que son interesantes para la Administración Pública. Es ahí cuando entra una bonificación del 40 por ciento. Pero una empresa, cualquiera, dedicada… ni siquiera a la construcción, porque el artículo 92 establece que «aquellas empresas que hayan construido, promovido o adquirido». Es decir, una empresa que viene de fuera y compra unas ocho viviendas tiene automáticamente una bonificación del 85 por ciento de su cuota. Eso es escandaloso.

En estos momentos nosotros entendemos que su respuesta tiene que ver con un «ya veremos qué pasa con todo esto». Pero le aseguramos desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa que de esa fase de escucha entendemos que ya nos ha escuchado y ahora lo que van a tener que hacer ustedes es posicionarse. Efectivamente, entendemos que en este camino deberemos encontrarnos porque estamos ante una imposición en materia de sociedades absolutamente escandalosa, inequitativa, injustificada desde el punto de vista de la gestión de los recursos públicos y, sobre todo, que avanza un camino de especulación que nos llevó a aquella burbuja inmobiliaria, nos está llevando al alza absolutamente desorbitada de los precios de alquiler y encima no puede contar con una bonificación de una ley foral dimanada de este Parlamento. En 2004 se impuso. Recordemos cómo se eliminó por parte este Parlamento también el 40 por ciento de bonificación que tenían todas las rentas, porque se consideraba que no estaba ajustado al bien social que debe responder toda modificación y, por lo tanto, si al ciudadano y ciudadana, si al paisano y la paisana se le bonifica cero en su ejercicio libre de alquilar su vivienda, no tiene ningún sentido que las empresas especuladoras, incluso fondos buitre, tengan una bonificación del 85 y del 90 por ciento.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Kontseilari andrea, hiru minutu eta berrogeita hamasei segundo.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Señor Ramírez, ya lo he dicho en más de una ocasión, en materia fiscal los maximalismos, los grandes titulares o esas grandes afirmaciones, desde luego, no son las mejores compañías. Yo creo que tienen que tener absolutamente claro sus señorías que la prioridad de este Gobierno es la política de vivienda, hay cuestiones como los programas Emanzipa y David, también de la mano con la fiscalidad, y no puedo permitir que se ponga en duda ese compromiso firme en materia de política de vivienda. Otra cuestión son, como digo, esos grandes titulares: burbuja inmobiliaria o fondos buitre, que también a veces sobrevuelan en determinadas cuestiones, pero vuelvo a insistir en el rigor y en analizar cada medida. Y supongo que coincidirá conmigo en que no se debe tomar la parte por el todo y menos tampoco en este programa de bonificaciones. Y eso no significa, señor Ramírez, que rehuyamos del análisis concreto, sino todo lo contrario, significa entrar de lleno en un análisis pormenorizado de los datos y las cifras, y ver a qué responden antes de tomar cualquier medida. Y, como le decía, no suele ser recomendable fiarlo todo a grandes cifras o a grandes titulares.

Y le pongo un ejemplo, mañana mismo se van a conocer los datos actualizados sobre la recaudación fiscal del pasado mes de abril. En este caso concreto se produce un ejemplo de lo que le digo cuando me refiero a que para analizar un hecho en materia de fiscalidad hay que conocer también el entorno. En materia de recaudación del mes de abril, la ampliación del plazo de presentación de ingreso y las diferentes fechas o la Semana Santa en este caso va a provocar que las cifras de recaudación, por ejemplo, sean inferiores a otros informes mensuales. Y la explicación a esto deberá indudablemente tener en cuenta el contexto o las diferentes fechas o las prórrogas de impuestos que se han realizado.

Como le digo, la foto importante en materia de fiscalidad y también en esta cuestión por la que me pregunta será la foto final. Tengamos calma y trabajemos remando en la misma dirección. La experiencia nos dice que sabemos hacerlo y cuando hemos trabajado en ese sentido los resultados siempre han sido mejores, y eso es precisamente lo que buscamos, que el resultado en este caso concreto, en una política fiscal determinada, sea el que más beneficie a la sociedad. Eso es lo que busca el Ejecutivo y estoy segura de que también es lo que buscan los grupos parlamentarios en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

10-22/POR-00193. Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de los contagios por covid y previsiones de evolución, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el aumento de los contagios por covid y previsiones de evolución, que realiza el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación tiene la palabra, por cinco minutos, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como ve, señora Consejera de Salud, la pregunta es muy escueta y muy concreta, pero querría explicarme porque sí que nos interesa saber cuál es la situación ahora mismo en

cuanto a los contagios covid, la previsión sobre su evolución y las medidas que tiene previsto el departamento con los datos que hemos tenido hasta ahora. Y digo que me voy a explicar porque, en fin, del análisis que yo he hecho de la situación, a partir de esos informes epidemiológicos que ustedes nos hacen llegar cada semana, que francamente nos permiten hacer un seguimiento bastante exhaustivo de los números y de los datos, me he permitido hacer un pequeñísimo estudio estadístico, contando las semanas 14, 15, 16 y 17 de este año en relación con la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava desde principio de año, porque me parecía que podían ser tramos no cien por cien significativos, pero sí relevantes teniendo en cuenta que el día 20 de abril es cuando se eliminó el uso de la mascarilla. Yo veo datos importantes. Entre las semanas 14 y 18 se producen 14.788 detecciones de infecciones, supongo que serán muchas más, pero frente a las 24.910 que se detectaron entre la semana cuarta y la octava, yo creo que es una diferencia significativa.

Llama mucho la atención que los mayores de 60 años, en las semanas 14 a 18, son 8.802, pero lo importante es que es el 59 por ciento de los casos y, sobre todo, está afectando más a las personas con más de 70 años. ¿Esto supone que hay que vacunar otra vez, que hay que acelerar la vacunación? Frente al 17,66 que suponía ese colectivo en el grupo de semanas anteriores. Creo que me estoy explicando.

Respecto a los ingresos, 170 en las semanas 14 a 18; 369 en las semanas 4 a 8. Evidentemente, la situación está mejorando considerablemente.

Respecto a la UCI, hemos tenido 7 personas en las semanas 14 a 18 y teníamos 16 en las semanas 4 a 8.

De los fallecimientos no me parece que se pueda hacer una valoración porque muchas personas fallecen después de haber estado mucho tiempo hospitalizadas. En todo caso, yo lo que veo es que a día de hoy hay cuatro veces menos fallecimientos de los que había en la semana de referencia anterior que le decía, de la cuarta a la octava.

Hay 3,8 veces menos fallecimientos. Las personas infectadas se rebajan casi a la mitad, pero ese dato tampoco me parece tan relevante porque no sabemos cuántas personas hay asintomáticas. Pero, sobre todo, los ingresos se reducen 2.3 veces.

Por lo tanto, yo creo que el menor riesgo de infección, de fallecimiento y de ingreso está claro, pero si comparamos la semana 14 con la 18 los datos ya no son tan positivos.

Por lo tanto, ¿le parecen suficientemente graves o no, o esperables las consecuencias de la eliminación de la mascarilla?, ¿qué previsión hay sobre la evolución de esta enfermedad?, ¿qué van a hacer con ese riesgo de contagio mayor que se encuentra entre los 60, pero en particular de los 70 años en adelante?

Y luego, en el ámbito de las bajas, y perdone que me extienda, pero es que me ha dado para mucho pensar y trabajar. Claro, hoy el periódico decía: 50 bajas por covid. Hombre, en enero había 32.151 en un mes, estamos en el mes de mayo y a mitad de mes de mayo hay 2.453, y entiendo que son bajas de poca duración. O sea, en principio creo que los datos son positivos, pero llega la Semana Santa y, en fin. No me extiendo más porque creo ya ha entendido usted por dónde va mi ocupación y mi preocupación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Consejera de Salud, señora Santos Induráin, tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on. Gracias. Voy a intentar concretar lo más posible aunque, como hemos comentado en muchas ocasiones con esto del covid, el hacer previsiones siempre es complicado. Pero sí que podemos repasar y valorar lo aprendido, y comentar en qué estamos ahora, sobre todo para tratar de centrar esta foto del presente y explicar las medidas que estamos adoptando. Hablar del futuro es complejo, pero, fíjese, déjeme casi contextualizar, en línea con lo que estaba haciendo, con mayo del año pasado, sobre todo por poner en valor lo mucho que hemos avanzado entre todos y todas. Si hiciéramos este viaje justo hace un año, en mitades de mayo del 2021, justo se decía que se iba a levantar el estado de alarma, que aunque nos parezca muy lejano duró hasta el 9 de mayo. Entonces se presentaba como un gran alivio que se levantara el cierre perimetral autonómico, aunque también se mantenía la limitación de la movilidad nocturna entre las 23 horas y las 6 de la mañana. Las reuniones en los domicilios, con la flexibilización prevista, no iban a poder pasar de dos unidades convivenciales. Y se veía como un gran paso en adelante la extensión del horario de las terrazas hasta las 22 horas. Los hospitales tenían 180 personas ingresadas en planta, en UCI había 31 personas, el 15 por ciento de la población vacunable era la que estaba vacunada con 257.156 dosis de vacunas. Estos eran los principales datos y las medidas vigentes hace ahora justo ya un año. Igual nos suena a prehistoria, pero no lo es, lo vimos, lo vivimos, y entre todos y todas le dimos la vuelta a la situación.

Y hoy nos encontramos en un panorama que realmente es distinto desde muchos puntos de vista y, sin embargo, como usted apunta, el runrún de más incidencia, de nuevas olas, pues está ahí, por el crecimiento de la incidencia. Y si algo hemos aprendido con este virus es que no podemos confiarnos, lo cual no está reñido en ningún momento

con tener una esperanza, una esperanza siempre prudente basada en los hechos, en la ciencia y también en el aprendizaje, que nos ha hecho dotarnos de un bagaje de resortes y de capacidades que, desde luego, no tienen que ver o no se parecen a las de mayo del 2021, empezando por la vacunación, una vacunación en la que estamos llegando al 90 por ciento de la población mayor de 5 años, llegando al millón y medio de dosis; siguiendo por nuestro sistema de vigilancia y de seguimiento priorizado en los espacios y a las personas vulnerables, vulnerables por edad y por la pluripatología; transicionando también hacia una red centinela en la que Navarra ha sido referencia y siguiendo a una sociedad que está ya en otra fase, y que desde que desapareció la obligatoriedad de los aislamientos y de las mascarillas, salvo en determinados espacios o en otros lugares concretos de trabajo, ha aprendido a gestionar su libertad y la responsabilidad en cuanto a su propia protección y a la de las personas vulnerables que tiene alrededor.

Pero el sistema sanitario, y también entiendo que de ahí parte la pregunta, en todas sus vertientes, en cuanto a la detección, a la prevención y a la asistencia, y en todos sus ámbitos, en Atención Primaria, en la Atención Hospitalaria y en Salud Pública, sigue trabajando con precaución y con una capacidad de reacción, en un equilibrio entre intensificar al máximo la recuperación de toda la actividad ordinaria, pero sin descuidar ni obviar la realidad de una pandemia y de un virus que sigue ahí y que en ocasiones crece cuando aumenta su difusión, pero que parece que experimenta una disociación entre esta incidencia que, por cierto, la incidencia es verdad que ha subido, ha estado subiendo tras estas semanas, llevamos dos en que está estable y parece que inicia un ligero descenso, y lo que hemos comprobado es una disociación, como digo, con la gravedad medida por las hospitalizaciones, por la letalidad y también las UCI. Esto es lo que estamos monitorizando y viendo si continúa. Con base en esto, si me da tiempo, comentaré líneas de trabajo sanitarias más concretas y recomendaciones que creo que ya están explicadas. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Consejera. Señora De Simón, veinticuatro segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, no me van a hacer falta más, porque le agradezco a la señora Consejera su respuesta y espero su intervención en esta segunda parte. Yo creo que el panorama es mejor, es evidente, la letalidad que usted decía es un dato relevante y la hospitalización también, pero no cabe confiarse, la vigilancia es fundamental y la esperanza toda, pero sabiendo y siendo conscientes de que no podemos —usted lo ha dicho— prever cuál va a ser la evolución de la situación.

Por lo tanto, yo quiero hacer un llamamiento, y termino, al Departamento de Salud y al Gobierno en particular a que continúen sus esfuerzos en la detección…,

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: … en la protección y en la asistencia. Nada más. Y, por favor, que tomemos todos conciencia, que yo creo que hemos tomado conciencia, la población ha tomado conciencia de la nueva situación también. Gracias. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señoras y señores, silencio. Consejera, cuarenta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): (No hay sonido) simplemente separar la incidencia de los indicadores de gravedad, que son los de ocupación hospitalaria. Navarra está en un nivel de alerta 1, oscilando en indicadores que son de riesgo bajo o de riesgo medio. No tiene que ver, efectivamente, sobre el centenar de hospitalizados que tenemos en este momento y 4 personas que tenemos en la UCI. Estamos en continua monitorización, como estaba comentando, de estos indicadores, y esto no quita para constatar que realmente levantar las limitaciones colectivas e individuales, junto con un aumento de la movilidad y de la interacción social, realmente ha provocado un incremento de casos, que no nos sorprendió, y que en esto hay un decalaje. ¿La otra cara de la moneda? Pues realmente lo que supone de alivio emocional, económico y social.

Desde el sistema sanitario…

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … seguimos con el contingente covid, porque no perdemos de vista a un virus en el que controlamos variantes y repuntes. En cuanto al tema que usted me comentaba de vacunación, estamos valorando como está la situación inmunitaria mediante un estudio de seroprevalencia en las personas que han completado la vacunación y animo desde aquí a quien no la tenga completada en tercera dosis a que lo haga. La carga de anticuerpos y la situación inmunitaria en lo que va saliendo en el estudio es buena. Y en cuanto a las personas mayores y vulnerables, al menos de momento, los expertos no quieren comprometer el otoño, cuando tendremos realmente vacunas bivalentes, vacunas que contemplarán nuevas variantes y cuando, desde luego, está claro que a personas vulnerables por edad o patologías habrá que ponerles una cuarta dosis. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, mila esker.

10-22/POR-00194. Pregunta de máxima actualidad sobre la creación del Instituto Navarro de Inversiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la creación del Instituto Navarro de Inversiones, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias de nuevo, Presidente. Señoría, el objetivo del Instituto Navarro de Inversiones es apoyar, proteger, impulsar, y hacerlo con la debida seguridad, el tejido productivo de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Señor Esparza, para la réplica, tiene usted cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta. Pero vamos a ver, ¿usted es consciente de que todos los que estamos aquí sabemos la verdad? ¿Usted es consciente o no es consciente de que todos los que estamos en esta Cámara sabemos lo que ha ocurrido? ¿Es consciente o no de que todos los medios de comunicación de esta Comunidad saben lo que está pasando? ¿Por qué se empeña en engañarnos aquí, en sede parlamentaria, a todos? ¿Por qué no dice la verdad, señora Chivite? Si es mucho más fácil, si no le compensa mantener esa actitud, no le compensa. Su credibilidad desde el inicio de la legislatura está tremendamente dañada, básicamente por sus mentiras, por los incumplimientos, pero también por respuestas como la de hoy, señora Chivite, esta es la verdad.

El objetivo no es ayudar a las empresas, no es ese, el objetivo es tener el control, señora Presidenta, y el manejo del poder económico y de los fondos europeos. Una guerra de poder en toda regla, señora Chivite. Una lucha política entre socios. Y viene motivada por la desconfianza que usted tiene ¿sabe de quién?, de su Consejero Irujo, señora Presidenta, sí, porque no se fía. ¿Qué es lo que busca el Partido Socialista de Navarra haciendo esto? Hacerse con el mayor control dentro del Gobierno, acaparar todo el Gobierno, eso es lo que están buscando. Ahora les quieren quitar la gestión de los fondos europeos también. Esa es la realidad, señora Chivite. ¿Con qué fin? Pues con una estrategia política clara que todo el mundo entiende y todo el mundo ve, todo el mundo. Si lo que quiere es cambiar a Geroa por Bildu, pues dígalo, pero diga la verdad, señora Chivite, diga la verdad. Es su juego de tronos particular, el de su Gobierno, con dinero público.

Y, señora Presidenta, un juego de tronos es indecente siempre, pero en este momento todavía más. ¿Por qué? Porque con la que está cayendo el Gobierno no tiene que estar en estas cosas. El Gobierno se debería estar dedicando a ayudar a las empresas, a generar actividad económica, a eso se debería estar dedicando. ¿Cuánto nos va a costar esto, señora Presidenta? Porque ustedes han dicho que va a tener un coste, pero no nos han dicho qué coste va a tener. ¿No tiene suficientemente colocada a su gente, señora Presidenta, para montar otra entidad, una entidad más? Yo no sé cómo no les da vergüenza. Con la que está cayendo, con lo que están sufriendo las empresas, ¿hacer esto? 13 departamentos, más de 100 cargos puestos a dedo, 24 millones de euros de costo más su Gobierno que el Gobierno anterior, y ahora otra nueva estructura, señora Chivite.

Mire, en el año 2018, para ser exactos en enero, hubo un informe que concluyó lo siguiente: «Navarra no necesita crear un banco público». 27 entidades, 27, entre las que estaban la CEN, AJE, ATA, Fiare, Comisiones Obreras, ELA, UGT, LAB, Sodena, el Instituto de Finanzas de Valencia, de Cataluña, de Euskadi, entre otros, repitieron y concluyeron ¿sabe lo qué? La necesidad de potenciar las entidades que existen en Navarra, como Sodena, que eso es lo que deberían haber hecho ustedes si escucharan a la gente y no tuvieran otro tipo de objetivos. Pero, claro, a ustedes les da igual lo que diga el tejido económico y social de esta Comunidad, les da lo mismo. Ustedes tienen unos objetivos políticos que están por encima de todo.

Y la pregunta es si la creación de este instituto cumple con los objetivos políticos de Bildu y del Partido Socialista de Navarra. Y la respuesta, desgraciadamente, es que sí. Y como es que sí, pues no escuchamos a nadie, tomamos las decisiones y, eso sí, que lo paguen los ciudadanos a través de sus impuestos. Usted siga incrementando en este momento nuevas instituciones. Esto no estaba en su programa electoral, señora Chivite, esto no estaba en el acuerdo programático tampoco, esto no estaba en la Navarra que usted decía que imaginaba, esto estaba básicamente en la cabeza de Bildu. Bildu ¿qué pidió? Una banca pública. ¿El Instituto Navarro de Inversiones es una banca pública? Pues la respuesta es que no lo es en este momento, esta es la realidad. Según el señor Araiz, es un primer paso hacia la banca pública. Es una segunda Sodena, eso es lo que es. Y de esta forma lo que ustedes hacen es fortalecer su posición en el Gobierno y debilitar a Geroa Bai, por tanto, fortalecer a EH Bildu, señora Chivite. Es una decisión política,

única y exclusivamente, porque, si no, lo que hubieran hecho habría sido complementar la actividad de Sodena, reforzar la actividad de Sodena con aquello que fuera necesario implantar en esta Comunidad. Pero no, no hacen eso, hacen justamente lo contrario.

Y mire lo que dice un empresario, y con esto termino: «Ahora vamos a tener dos entidades públicas diferentes para dar avales o entrar en empresas por culpa de que los socios del Gobierno no se entienden entre sí». Patético. Esta es la realidad, señora Presidenta. Mientras tanto, las empresas están sufriendo los avatares de la crisis, la subida del gas, de la electricidad, de los materiales, del transporte. Sube todo, sin apenas ayudas, y ustedes en sus juegos de tronos. Esta es la realidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino. Señora Chivite, deje de hacer política, deje de pensar en ese futuro próximo de esas próximas elecciones dentro de un año y dedíquese a ayudar a la gente, que bastante está aguantando, bastante está soportando ya. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Presidenta, cuatro minutos y cincuenta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Pues lamento decirle, señor Esparza, que este Gobierno va a seguir haciendo política, porque para eso estamos en el Gobierno.

Dice usted que hay que ayudar a las empresas, ¿para que usted luego vote en contra de esas ayudas?, ¿ese es el papel para el que se ha quedado Navarra Suma, para hacer política del chisme, que es lo que ha hecho usted con esta pregunta? Política del chisme.

Y leo el acuerdo de Gobierno: «Impulsar instrumentos públicos de financiación». Acuerdo de Gobierno. Esto es el INI, un instrumento público de financiación, que no un banco. Supongo que la señora Valdemoros le explicará la diferencia entre un banco y un instrumento público de financiación, es sencillo. Y, por cierto, usted sigue sin leerse nada de los fondos europeos, no ha aprendido todavía nada de los fondos europeos.

En todo caso, esta es una herramienta que el sector público pone a disposición de las empresas para el desarrollo de Navarra. Responde a los objetivos que la propia Comisión Europea ha puesto encima de la mesa para los bancos de promoción y en este marco las inversiones estarán orientadas a los sectores estratégicos clave. Se va a integrar en la Corporación Pública Empresarial, contará con expertos independientes que determinarán estas vías de inversión, habrá un comité de inversiones con profesionales. Y quiero, además, recordar que herramientas como esta ya existen en otras comunidades, como en Galicia, en Valencia, desde los años 90. Y usted que siempre suele poner como ejemplo lo que están haciendo en el Gobierno Vasco, le explico, en el Gobierno Vasco está el Instituto Vasco de Finanzas desde el año 2008, que depende de Hacienda; y está la sociedad vasca de desarrollo Spri, que depende del Departamento de Desarrollo Económico. Estudie un poco más, señor Esparza, y no se dedique al chisme.

Yo no sé si es que usted está alimentando unas esperanzas de que este Gobierno no llegue a final de legislatura, de que no pueda reeditarse. Pues lo siento mucho, señor Esparza, con sus ilusiones y sus esperanzas se va a quedar, porque aquí no hay luchas de poder, ni fantasmas sobrevolando, ni esas cosas que produce su imaginación, aquí hay una cosa que se llama acuerdo de legislatura, impulsar instrumentos públicos de financiación, acuerdo presupuestario de todos los socios de Gobierno con EH Bildu para crear un instrumento público de financiación. Y, desde luego, este Gobierno tiene por costumbre cumplir sus acuerdos, no sé si usted puede decir lo mismo, y esto es lo que es el Instituto Navarro de Inversiones. Y yo estoy segura de que las empresas y de que quienes trabajan en estas áreas lo ven como un instrumento más de ayuda al sector empresarial, al que usted vota continuamente en contra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, presidenta andrea.

10-22/POR-00195. Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el centro de menores en Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en el centro de menores en Marcilla, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Esta misma semana el propio Presidente, el señor Hualde, inauguraba en el atrio de esta Cámara una exposición dedicada a las defensoras de los derechos humanos en Afganistán, mujeres abogadas que están sufriendo con especial crudeza la violencia talibán. En la presentación el responsable de la entidad que nos ha traído esta muestra nos hacía, por cierto, una reflexión muy muy crítica, nos decía que no estaría mal que un poco de la solidaridad navarra y europea con Ucrania se destinara a este y a otros dramas en el mundo. Y es cierto que la distancia geográfica y a

veces mediática hace mucho más débil nuestro compromiso con los dramas de nuestro tiempo y hace mucho más pobre nuestra solidaridad. Y ocurre lo mismo cuando la distancia es temporal, cuando después del primer impulso a la solidaridad convencida llega la hora de convivir con las personas que hemos acogido, siquiera temporalmente, y compartimos sus problemas, y sus problemas, de una u otra manera, se instalan en nuestra sociedad.

Y quiero empezar por aquí para hablar del Centro de Observación y Acogida, en este caso de Marcilla, porque creo que es importante recordar que estamos hablando de acogida, de solidaridad, de la misma manera que lo hacemos cuando hablamos de las víctimas de Ucrania o de las víctimas de Afganistán, y no es exclusivamente un problema de orden público. Pero también, y con la misma firmeza, creemos en Geroa Bai que esa solidaridad tiene que tener garantías de convivencia, y lo explico. Garantías que pasan, a nuestro entender, por apartar el análisis de determinados hechos del foco partidario, pero sin dejar de reconocer y analizar estos hechos; pasan por evitar la distorsión de los mismos cuando se pone un foco desmesurado; y pasan, lógicamente, por atender todos estos hechos con medios necesarios. El discurso partidario yo diría que no solo criminaliza, y es muy muy importante, a un colectivo vulnerable, como son los menores no acompañados —en la memoria reciente nos quedan las desafortunadas declaraciones del Alcalde de Iruña—, sino que además es gravemente peligroso porque siempre hay quien va a pedir más.

Recientemente, la formación Vox acusaba a Navarra Suma de cobarde e hipócrita por haber hecho un comunicado en torno a la situación en Marcilla y les decía: «Aquí lo único importante es cerrar el COA de Marcilla». Y les decía también: «No resulta creíble ahora que Navarra Suma dé una vuelta de 180 grados a su discurso, lo único cierto es que de cara a la galería quiere estar a rebufo de Vox, pero a la hora de la verdad se les cae la careta y forman parte del consenso progre». Esto decían sobre algunas de las actitudes por parte de Navarra Suma en relación con esta cuestión. La pregunta es, y yo creo que la respuesta es evidente, si alguien en este Parlamento quiere llegar ahí, a que Navarra cierre sus puertas a menores no acompañados. Es importante también no solo apartarlo del discurso partidario, sino también poner el foco mediático exacto en la cuestión. Y pongo otro ejemplo, un titular: «Detenidos dos menores por amenazas y lesiones a la cuidadora del centro en que se encontraban en Marcilla». Luego el cuerpo la noticia es: «Esta semana se ha detenido a 28 personas por delitos en esta materia y otras 15 están siendo investigadas». De 43, 2 eran el titular y, concretamente, el titular se refería a esto.

Por lo tanto, ni uso partidario ni foco distorsionado, pero sí información y debate sobre los problemas, también los que se están generando o se pueden estar generando en este y en otros centros, porque solo así vamos a tener garantía de que la solidaridad debida sea efectiva en el tiempo.

En el caso que nos ocupa relativo al COA de Marcilla, determinados hechos que se han producido en los últimos meses han generado malestar en la población de la localidad. Ante esto, a los menores que son atendidos en el centro les debemos la no criminalización y a las marcillesas y marcilleses información para su tranquilidad. Hechos que en los últimos días se han precipitado, por cierto, a este respecto estaría bien que desde Interior se evitaran disputas en torno a la denominación de lo ocurrido, y que en la última semana, el martes, y posteriormente, al parecer, el sábado, nos alertaban de nuevo. Por eso le pregunto, Consejera, cuál es exactamente la situación en el centro y cuáles son las medidas que se están tomando para superar esta situación.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Barcos. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on. Como sabe, y como bien ha dicho, la llegada de menores emigrantes a territorio español y en concreto también a Navarra nos tiene que interpelar sobre los motivos que llevan a estos niños y a estas niñas, sobre todo niños y además ya adolescentes, en nuestro caso, a recorrer miles de kilómetros lejos de su familia, asumiendo las adversidades que sufren a lo largo de todo su trayecto. Navarra, además, como usted conoce, porque usted era la Presidenta del Gobierno de Navarra, comenzó a vivir de una forma marcada esta realidad a mediados de 2018, con un flujo máximo en la llegada de menores en el segundo trimestre del año 2019 que nos obligó a la apertura de nuevos recursos para poder hacer una acogida adecuada. Les recuerdo a todos ustedes que la apertura de estos servicios fue realmente difícil, ya que fue muy complicado encontrar inmuebles adecuados y generar también todo un sistema de profesionales cualificados para atender a estos menores. Pero se hizo, lo hicimos y se ubicó en Marcilla, gracias también al apoyo de las madres concepcionistas, que cedieron en alquiler este espacio.

Junto al duelo migratorio que viven todos esos menores, algunos además, son menores que han sufrido situaciones de desprotección en sus lugares de origen o durante el trayecto y que soportan,

además, un daño en muchos casos traumatizante que es necesario y que debemos reparar, en la medida en que muchas veces las críticas a estos servicios vienen acompañadas de prejuicios racistas o xenófobos, conviene insistir en que la inmensa mayoría de estos chavales llegan a Europa con la mirada puesta en estudiar, en trabajar y en tener un futuro mejor para ellos y para sus familias de origen. Y a eso se dedican la inmensa mayoría de los chavales que están en nuestro sistema de protección. Evidentemente, siempre hay un pequeño porcentaje de casos, como los hay en nuestra sociedad, por otra parte, de menores más dañados, con conductas disruptivas que es preciso atender y abordar con un trabajo integral y más intenso.

Como ustedes saben, además, recientemente se ha adjudicado la gestión del COA de Marcilla a una nueva entidad sin ánimo de lucro, tras el proceso de licitación de todo el acuerdo marco de menores. El centro tiene cuarenta plazas, tiene cuarenta profesionales que lo atienden de diversas profesiones adaptadas a las necesidades de estos menores. Es un centro, como señalaba, de acogida, donde están un periodo corto hasta la valoración y luego pasan a otros recursos.

Al igual que ocurre en el sistema de protección, pero también ocurre en otros sistemas asistenciales, se dan situaciones de conflictos y también, bueno, alteraciones del comportamiento fruto del daño acumulado por las situaciones vividas. El manejo de estas situaciones forma parte de una intervención socioeducativa, siendo necesario en ocasiones recurrir también a los cuerpos policiales, no solo en este, sino en todos los recursos del sistema de protección y de otros recursos asistenciales, no es algo específico del sistema de protección. Quizá sea una realidad poco conocida y una realidad, por cierto, no de ahora sino de siempre, que ocurre aquí y que ocurre en otros lugares.

La reparación de ese daño sufrido por los menores por muy diferentes causas es la compleja labor que tienen que efectuar los profesionales de los centros del sistema de protección, a los que hay que reconocer el buen trabajo realizado y muchas veces insuficientemente reconocido. Aprovecho también la ocasión para agradecer no solo la labor de estos profesionales, sino también de la Policía Foral y del resto de las Fuerzas de Seguridad, de instituciones, de asociaciones y de personas que colaboran con nosotros. En concreto, como le decía, en el COA de Marcilla se han reforzado, respondiendo más concretamente a la pregunta que me hacía, tanto la intervención educativa como las medidas de seguridad. Se ha reorientado la organización del centro y potenciado la formación de los profesionales. Todo ello con el fin de poder acompañar mejor en estos procesos y, desde luego, minimizar los conflictos que puedan surgir en el centro. Hay que recordar que desde que se abrió el recurso se constituyó una comisión de seguimiento en la que están el Ayuntamiento, el alcalde, los concejales, asociaciones del pueblo, Policía Foral, Guardia Civil, el Departamento de Políticas Migratorias y el Departamento de Derechos Sociales. La última reunión se celebró este lunes pasado, y el objeto de esta comisión es favorecer la integración y las acciones…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): … comunitarias que permitan integrar mucho mejor a estos menores en el tejido social. He de decirle que desde el departamento se están realizando una evaluación y un seguimiento estrecho de la situación del centro con visitas semanales de la propia subdirectora y una estrecha coordinación con la dirección del centro y con el equipo técnico que está trabajando en el mismo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Ha agotado, Consejera, su turno. Señora Barcos, si lo desea, tiene un minuto.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Muy brevemente, si acaso para apuntar, primero, una cuestión. Yo le agradezco, Consejera, que haya recordado cuál es el origen de este COA en concreto, que recuerdo bien, sobre todo, y además le agradezco que lo apunte, porque cuando en su momento se deslizaron algunas ideas sobre el porqué y que tuviera relación una circunstancia partidaria con la inclusión de aquel centro exactamente en Marcilla, queda perfectamente acreditado que lo que se trabajó y se sigue trabajando es la mejor circunstancia en la situación de acogida para estas personas y, lógicamente, en unas condiciones que lo hagan más fáciles de convivencia con el conjunto de la población. Esto era importante.

Yo insisto, Consejera, en nuestra ocupación y preocupación con esta materia. Nos parece muy importante que respondamos…, cuando hablábamos el martes pasado, se volvió a repetir el sábado, tenemos constancia de que, efectivamente, requiere una especial atención también en materia de seguridad y, sobre todo, para trasladar un mensaje importante también, no solo a esta población de menores no acompañados, una población vulnerable, sino al conjunto de la población, también en este caso a las vecinas y vecinos de Marcilla, que sobre cualquier otra disrupción en el discurso y en el mensaje, entiendan que la ocupación y la preocupación de su departamento y los concernidos en esta materia tienen la atención debida y que, por lo tanto, en esa convivencia podamos seguir trabajando en el tiempo también, y no solo, como decía antes, a golpe de actuación y de corazón. Es

importante, como digo, que también la sociedad Navarra que atiende a estos…

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Aquí termino. … entienda que el Gobierno en esa materia está trabajando con la diligencia debida. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

10-22/POR-00196. Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de tomar medidas especiales en San Fermín ante el aumento de contagios por covid, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de tomar medidas especiales en San Fermín ante el aumento de contagios por covid, que realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, Presidente. Buenos días, Consejera. No pretendemos ser unos aguafiestas, no es lo nuestro y estamos todos deseando disfrutar de las fiestas patronales de nuestra capital, de San Fermín, pasarlo bien, pero le voy a tomar sus palabras, le voy a tomar las palabras que usted misma le ha dirigido a mi compañera Marisa de Simón, diciéndole que hay que ser precavidos y hay que tener en cuenta que los efectos de la covid todavía están ahí y, desde luego, en ese afán por gripalizarla rápidamente tenemos que tener mucha más precaución y mucha más cautela.

San Fermín, un millón de personas que vienen de todos los lugares del mundo sin controles de covid en los aeropuertos. Vienen a beber, a bailar, a ver los toros, a ir a las peñas, a meterse en bares cerrados. Nosotros tenemos unas recomendaciones estándar a raíz de que se quitara la mascarilla el 20 de abril y creemos que son incumplibles, que no se pueden cumplir en los grandes eventos que se están programando, ni mantener la distancia de seguridad, mascarilla en público cuando no se pueda mantener, priorizar espacios abiertos. Vamos a ver que estas medidas planteadas de forma estándar para vivir con el coronavirus para un superevento como este son muy difíciles de mantener. Por eso nosotros le queremos preguntar por dos cuestiones, que son el antes y después de estas fiestas de nueve días. Y, en ese sentido, queremos hacerle ya algunas recomendaciones. Es posible que haya que tratar este superevento contagiador dentro de la Interterritorial y que, de alguna manera, toda la gente que va a venir del resto del país tenga claras algunas pautas que, si bien no se cumplen, por lo menos disuadan de conductas de riesgo.

Por otro lado, ¿qué pasa después? Hemos estado hablando de las listas de espera. Evidentemente que va a haber una afectación en la población. Lo hemos visto después de Semana Santa, con ese incremento de cuatrocientas a mil bajas en un mes. Bueno, eso fue la Semana Santa, no sabemos muy bien qué nos va a quedar después de San Fermín aquí, pero es evidente que habrá que preverlo. En ese sentido es la segunda parte de la pregunta. Sabemos que usted no tiene una bola de cristal para prever este impacto, pero, bueno, estamos convencidos de que después de la experiencia que hemos vivido y después de dos años sin San Fermín y acogiendo un evento supercontagiador que, además, se compone de muchos otros actos supercontagiadores, usted habrá previsto que este verano vamos a tener una afectación en la salud pública, en la salud individual, también en las bajas laborales y, en definitiva, en Osasunbidea y en su responsabilidad. Por lo tanto, estas dos cuestiones le queremos plantear: ¿cómo han planteado ustedes poder desarrollar un evento supercontagiador de nueve días en Pamplona?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin. Tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias, señor Buil. Yo no planteo los Sanfermines, afortunadamente, pero esto de covid y San Fermín es un clásico. Creo que a lo largo de estos dos años y medio me ha tocado contestar a representantes institucionales, a medios de comunicación, a gente de la calle que me preguntaba y decía, día dos de la escalera, 2 de febrero: ¿va a haber Sanfermines, Consejera? Bueno, esta es una pregunta que, como el virus, muta, porque al principio la cuestión era saber si iba a haber o no iba a haber Sanfermines. Ahora, ya que se da por hecho que se van a celebrar, la cuestión, lo que preocupa es realmente cómo van a ser. Y me parece que es una preocupación lógica viniendo de un representante institucional sensible como usted y también para mí como autoridad sanitaria. Qué duda cabe, lo compartimos. Y no cabe duda de que unas fiestas como las de Pamplona y también las fiestas que seguirán luego en Navarra, que suelen ser espejo en otras localidades, pero lo mismo que también otro tipo de espectáculos deportivos, culturales, sociales que ya estamos viendo, pues tienen dos ingredientes que es verdad que crean un escenario favorable para la transmisión, que son la interacción, que es muy alta, y la movilidad social. Esto para la transmisión del virus está claro. Pero como también he adelantado en la respuesta, quizás un poco más genérica, que le he hecho a la señora De Simón, tenemos que partir del marco y del escenario general, que ha cambiado. El virus sigue existiendo, sigue circulando y sigue causando, es ver-

dad, contagios, ingresos y, en la medida en que las consecuencias afectan a personas mayores o vulnerables, ocasiona también fallecimientos. Pero, desde el punto de vista sanitario, sobre todo por el escudo que supone a nivel inmunitario la vacunación y también la inmunidad natural adquirida por haber pasado la enfermedad, como social, que es verdad que con el levantamiento de la gran mayoría de medidas colectivas de prevención y de protección, salvo en algunos espacios que, dicho sea de paso, tampoco son los más sanfermineros, como los centros de salud, las residencias, los hospitales… Pero estamos en otra fase y ese es el terreno de juego, esa es la realidad.

Como sistema sanitario, tenemos la previsión y el doble compromiso de compatibilizar desde nuestros diferentes recursos la atención covid y la atención no covid. Y también hemos vuelto a engrasar la maquinaria para dar una respuesta a los Sanfermines, que no es poca desde el punto de vista sanitario, porque son unas fiestas que son propicias para múltiples atenciones derivadas de espectáculos taurinos, de intoxicaciones etílicas y de sustancias, de agresiones de distintos tipos. Y esto en relación con una parte de la población autóctona y otra que viene de fuera a disfrutar de las fiestas, pero eso no nos debe hacer pasar a un segundo plano el servicio a los habitantes de la ciudad que siguen acudiendo por otros problemas de salud a los centros sanitarios, centros de salud, hospitales, urgencias, etcétera. Y de todo esto, aunque se nos haya olvidado, en una presentación pública en coordinación con otros actores de la ciudad, haremos una exposición. Y todo ello tampoco nos tiene que llevar a olvidar la importancia de la prevención y la promoción de consumo responsables, de determinadas conductas para evitar riesgos de enfermedades de transmisión sexual, que hoy en día están muy en alza. Y de eso también daremos y comentaremos alguna actuación que estamos compartiendo con otros actores en esta línea.

Supongo que no va por ahí la pregunta, pero me parece que hay que hacer referencia a esto, porque hay una visión más poliédrica de la realidad que vamos a tener en julio, y, por desgracia, el covid también va a estar presente en las fiestas de San Fermín. Y ante esto lo que sí que puedo decir es que por parte del sistema sanitario de Navarra se va a seguir en alerta. Vamos a seguir en alerta tanto en la detección como en la asistencia. Mantendremos el contingente covid, aunque está dimensionado a la realidad, y desde luego que los centros de salud y los hospitales siguen con la sensibilidad hacia las infecciones respiratorias, pero como siempre, y más de cara a estas fechas, lo que vamos a hacer es un llamamiento a la responsabilidad individual y colectiva para protegerse y proteger especialmente a las personas más vulnerables. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Para la réplica, señor Buil, tiene dos minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Bien, Consejera, pues nos quedamos más tranquilos con el hecho de saber que lo tienen en el mapa, que van a lanzar mensajes a la ciudadanía para que se pueda prevenir y que, además, mantienen el contingente covid a fin también de lo que pueda derivarse posteriormente de esta fiesta de San Fermín.

Desde luego, nosotros creemos que el debate entre economía y salud ya está superado. Es evidente que la pandemia y el covid, la covid han reducido su letalidad, han reducido su capacidad de infección, pero nosotros creemos que de las cuentas que se hagan de San Fermín, desde luego, habrá que restarle también los costes añadidos que ahora supone la covid, y, en ese sentido, que la ecuación nos quede completa.

Vemos muchos mensajes que, de alguna manera, incentivan a venir, que son publicitarios de estas fiestas, que si grandes macroconciertos que no salen, parece que todo tiene que ver con traer a la mayor gente posible a concentrarse en un espacio y, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de mensajes y esperamos escuchar por su parte y de una forma permanente durante los Sanfermines todas las recomendaciones necesarias para prevenir la infección del covid durante las fiestas patronales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señora Consejera, treinta y seis segundos, si lo desea.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Creo que realmente la sociedad que ha decidido y sus instituciones este escenario aquí y en toda Europa es la que va a tener que seguir haciendo gala de un sentido común que le lleve a entender que las recomendaciones que se hacen desde salud pública son eficaces y deben ser tenidas en cuenta. Debemos priorizar espacios exteriores y en la medida en que sea posible garantizar ventilación en interiores. Yo entiendo que los distintos agentes de la fiesta que sensibilizan y sensibilizamos sobre otro tipo de riesgo lo haremos también con este virus.

Yo creo que San Fermín es una fiesta que se caracteriza por ser un espacio de libertad, pero todos y todas sabemos que también es un espacio de responsabilidad y que existen unas normas escritas y no escritas básicas. Pamplona no es una ciudad sin ley.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. Pamplona no es una ciudad sin ley, todo lo contrario, y creo que sus gentes y sus visitantes sabrán incorporar a ese saber estar y saber hacer esta intangible pero real preocupación ante la covid en este debut colectivo de unas primeras fiestas con covid. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, Consejera.

10-22/POR-00175. Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Punto décimo del orden del día: Pregunta sobre los objetivos que plantea el Gobierno de Navarra a nivel industrial, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Unzu Garate, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la Consejera de Salud sus recomendaciones, que espero que todos los presentes en esta Cámara seguiremos en Sanfermines.

Bien, Presidenta, ante la lamentable imagen que desde hace mucho tiempo por parte de la derecha se traslada de Navarra, yo quiero trasladar algunos datos reales contables y ciertos que, seguro, la verdad, nos hacen afrontar el futuro con un poquito más de optimismo. Miren, Navarra es la comunidad que cuenta con más peso de la industria en el PIB, un 30 por ciento aproximadamente. Sigue creciendo la inversión extranjera, cuenta con más de 3.300 empresas en el sector, emplea a más de 72.000 personas. Hemos batido el récord histórico en afiliación a la Seguridad Social y la economía navarra sigue creciendo.

Y desde la prudencia y la cautela, y, desde luego, a pesar de todas las incertidumbres, el reto que tenemos por delante es muy importante. Estamos inmersos, Navarra está inmersa en una profunda transformación del modelo productivo que conlleva esa necesaria transformación industrial ante los enormes retos de la digitalización y la transición energética. Y, ante estos retos, el Gobierno de Navarra ha ido acompañando de acción política, de acciones políticas, de tomas de decisiones, porque aquí estamos para hacer política, que es lo que parece que no quiere que se haga el señor Esparza. El otro día conocimos de la mano del Consejero Irujo el nuevo plan de industria, que actualmente está en exposición pública, para seguir fortaleciendo este sector e incrementar el empleo, que, por cierto, es un empleo del que con datos podemos destacar que cada vez tiene mayor calidad.

Por lo tanto, Presidenta, le preguntamos qué objetivo plantea Gobierno de Navarra a nivel industrial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Presidenta, tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, como bien ha dicho usted, la industria es una de las grandes fortalezas que tiene la economía de nuestra Comunidad y, desde luego, queremos que siga siéndolo. Para eso trabajamos en lo que usted comentaba, en esas transformaciones que Europa nos está pidiendo vinculadas a la digitalización, a la innovación o a la sostenibilidad también en ese marco de los fondos europeos, que, sin duda, son una oportunidad.

Pero también estamos trabajando estratégicamente con un plan específico, y por eso ya hemos dado el paso de someter a información y a participación pública el nuevo plan de industria de Navarra, que contempla el horizonte 2025. Un plan que ha sido liderado por el Consejero de Irujo, que tiene tres objetivos fundamentales: apoyar el crecimiento y el desarrollo industrial, ayudar a la industria a hacer esas transformaciones, la digital y la ecológica; apoyar la generación y atracción de nueva actividad en las distintas cadenas de valor; y reforzar el ecosistema industrial de apoyo al crecimiento, consolidación y transformación de la industria, de las cadenas de valor prioritarias. Por lo tanto, el objetivo fundamental es fortalecer la industria con un objetivo claro, que llegue al 32 por ciento del producto interior bruto y que suponga en torno a 74.000 empleos y 3.500 empresas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Vamos con la réplica. Dos minutos y cincuenta y nueve segundos, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Como usted ha dicho, y además ya hemos hablado en varias ocasiones sobre este tema, el objetivo, ¿qué está exigiendo Europa? Pues Europa lo que hace es exigir fortalecer nuestras cadenas de valor a través de los ejes estratégicos de las transformaciones verde y digital. Y para ello, como saben, tenemos la grandísima oportunidad que nos están brindando los fondos europeos. Lo llevamos viendo también mucho tiempo, lo están reconociendo también en la propia Comisión. No solo estamos muy bien posicionados para acceder a los fondos europeos a través, por ejemplo, no solamente de convocatoria, sino también de los proyectos que van a asegurar el futuro y el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad. ¿De qué estoy hablando? Hablo del PERTE del vehículo

autónomo y conectado. El grupo Volkswagen anunció hace semanas una importantísima inversión en la planta de Landaben que va a garantizar la electrificación de la planta. Hablo del PERTE de la industria agroalimentaria, un enorme proyecto también, el Spain Food Valley, que, desde luego, va a garantizar el futuro agroalimentario en la industria, sobre todo, hablando de Navarra, en la Ribera. Y también podemos hablar de otros PERTE también muy importantes que van a fortalecer el tejido industrial de nuestra Comunidad, como pueden ser, por ejemplo, el PERTE de la salud avanzada, el de energías renovables, el aeroespacial, entre otros.

Pero es que, además, Navarra se encuentra completamente alineada con la estrategia de política industrial de la Unión Europea. Hablamos del liderazgo que tenemos en tecnología de innovación, hablamos de sostenibilidad, de las cadenas de valor estratégico, de generación también de un entorno empresarial competitivo. Y es que, además, precisamente, y esta sí que es una buenísima noticia y un buenísimo reconocimiento, esta misma semana hemos conocido, se acaba de publicar un informe elaborado por el Parlamento europeo que concluye, y esto no lo ha hecho el Partido Socialista, lo ha hecho el Parlamento europeo, y escuchen bien, que concluye, como digo, que Navarra es un modelo a seguir para otras regiones europeas, que el Gobierno de Navarra está haciendo muy bien la tarea, reconoce la puesta en marcha de un amplio abanico de políticas para desarrollar una economía digital y que ha creado las condiciones adecuadas para atraer y retener con éxito el talento del sector tecnológico. Así que estamos hablando de Navarra, estamos hablando de futuro, de retos, de transformación, acompañada, cómo no, de la consecuente acción política.

Por lo tanto, esto sí que son buenas noticias, porque son datos reales, son datos contables, además, demostrables, son datos ciertos que, sin duda, suponen una buena noticia y muestran un gran futuro para Navarra. Evidentemente, no sin dificultades, pero, desde luego, un futuro optimista, posibilista, realista. Así que, Presidenta, estamos en disposición de creerlo, pero sobre todo estamos en disposición de cumplirlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Presidenta, tiene tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, tampoco hay que obviar que la industria navarra también está sufriendo dificultades, en primer lugar derivadas de la pandemia y ahora también de la invasión de Ucrania, pues está teniendo un impacto importante en los costes energéticos, en el acceso a las materias primas, a los suministros, y ello les está repercutiendo de una manera importante. Y, bueno, me preocupa también esa política cero covid que está habiendo en China y ese atasco que tenemos en el puerto de Shangai, que va a afectar también a la cadena de suministros a las empresas navarras.

Pero, además de atender lo urgente, también planificamos lo importante. Además, hemos adoptado medidas, como ese decreto que aprobamos recientemente en esta Cámara, con esa mirada a corto plazo para atender esa urgencia, desde una reflexión, por supuesto, que incorpora retos, no solo del impacto, también de estas dos circunstancias sobrevenidas.

Hay tres ejes que consideramos prioritarios en esta transformación que tiene que hacer la industria navarra, que son la sostenibilidad, la transformación hacia la industria 4.0 y un eje que también es fundamental, que es todo lo que tienen que ver con el talento, todo lo que tiene que ver con la formación, con la capacitación, con la adquisición de nuevas competencias. Son tres cuestiones que entendemos que son necesarias para generar oportunidades. Y otra cuestión que también pongo encima de la mesa en cuanto al sector industrial, también nos planteamos el objetivo de reducir esa brecha de género, que es más grande en el sector industrial.

Hasta llegar a este punto de este plan ya se ha contado con la participación de más de cuatrocientas cuarenta personas. Ha habido siete mesas de trabajo sobre las distintas cadenas de valor, y ahora el plan, como bien ha dicho usted, está sometido a exposición pública a través de la plataforma de Gobierno Abierto hasta el 29 de mayo. Así que, bueno, desde aquí también quiero animar a la participación, a que esa participación sea activa, sea constructiva, porque la industria es y tiene que seguir siendo un referente en nuestra economía. Seguiremos trabajando de la mano de la industria para que los retos presentes y futuros los abordemos en común.

Y ahora también, en lo inmediato, tenemos lo que atañe a los PERTE. Efectivamente, los PERTE nos van a ayudar a que el sector industrial haga esas transformaciones, como el PERTE del vehículo eléctrico y conectado, por cierto, en este sentido, es muy buena noticia el anuncio del registro del PERTE del proyecto que está en Volkswagen Navarra. Frente a los agoreros de la derecha, que decían que todo se iba a ir a Cataluña, pues también va a venir a la planta de Volkswagen Navarra. Pero también hay otros PERTE importantes, como son el de la industria agroalimentaria, también para la industria de Navarra, o el de energías renovables. Son sectores más que relevantes para nuestra Comunidad, para los que estamos muy bien posicionados, gracias en buena medida a la colaboración público-privada y, desde luego, a una apuesta

estratégica que no es solo de este Gobierno, sino que es de las empresas navarras. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

10-22/POR-00182. Pregunta sobre las actuaciones previstas para mejorar la atención en el Centro de Observación y Acogida de menores (COA) de Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones previstas para mejorar la atención en el Centro de Observación y Acogida de Menores, COA, de Marcilla, que realiza el Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Para su formulación, señora Álvarez Alonso, tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Bueno, señora Unzu y señora Chivite, cuando quieran les explicamos la diferencia entre política y politiqueo. Politiqueo es lo que hacen ustedes continuamente.

Señora Chivite, no sé si se acordará usted, es evidente que la señora Barcos no se acordaba, con la intervención que ha hecho, pero yo la primera pregunta que le hice en este Parlamento en septiembre de 2019 tenía relación con esta que le hago hoy, y ya entonces le advertí que la gestión de los recursos para atender a los menores extranjeros no acompañados, que ya venía de la pasada legislatura, era mala y, por lo tanto, estaba trayendo e iba a traer problemas, gestión que le recordé y le vuelvo a recordar que es de su responsabilidad en esta legislatura. Aquel día le dije expresamente, entre otras cosas, que tener un centro como el de Marcilla con cuarenta menores era un error mayúsculo, y por eso le pedí que redujera las plazas a menos de la mitad y que pusiera en marcha programas individualizados para esos menores. Usted, que aquel día sí me respondió, me dijo que todo estaba fenomenal, que no había ningún déficit, y nos acusó a todos los que alertábamos de esto de alarmistas y de irresponsables. Pues muy bien, han pasado tres años, ¿y dónde estamos, señora Chivite? Estamos en que se suceden los problemas en el centro, porque no hablamos de un hecho puntual, en forma de fugas, de conflictos dentro y fuera del COA, de llamadas frecuentes a la Policía Foral, a su policía, señor Remírez, porque los trabajadores están desbordados por la situación o por quejas del vecindario. Esto no es de hoy, esto viene de lejos.

Los sucesos de la semana pasada, por los que también le ha preguntado su socia, son consecuencia de tres años diciendo que todo va fenomenal y que la culpa fue del cha-cha-cha. Por eso, yo quiero saber qué actuaciones están desarrollando para evitar estos conflictos y en concreto, vista la respuesta anterior de la señora Maeztu, cuándo se han puesto las medidas de refuerzo de las que ha hablado en la pregunta anterior.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Como he señalado en la pregunta anterior al grupo de Geroa Bai, en el COA de Marcilla se ha reforzado, antes y también recientemente, tanto la intervención socioeducativa como las medidas de seguridad, y se ha reorientado la organización del centro con el fin de acompañar mejor a los menores que llegan a nuestra Comunidad; y, desde luego, minimizar los conflictos que pueden producirse, a la par que favorecer la integración social de estos menores en el pueblo de Marcilla a través del trabajo en esa Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Álvarez, tiene tres minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bueno, antes de entrar a antes y a recientemente en las medidas, hay una cosa que no voy a pasar por alto, señora Maeztu, y es que ustedes siguen en la suya, que es negar que pase nada, mentir y desacreditar al alcalde de Marcilla, a los vecinos de Marcilla, a la oposición, y, esta vez, incluso a los propios funcionarios de la Policía Foral. Porque eso es lo que hizo el Departamento de Derechos Sociales el pasado martes, desmintiendo la noticia de que hubiera habido un amotinamiento en el COA y diciendo que lo que había habido era, abro comillas, «un incidente con un joven que, tras la rotura de un cristal, ha sido trasladado al hospital por el corte», cierro comillas. Eso es lo que hizo también el Partido Socialista de Navarra, que inmediatamente confirmó el desmentido del departamento, acusando a cualquiera que dijera lo contrario de irresponsabilidad, y eso es lo que hizo el Consejero Remírez, que, en lugar de defender a su policía, se sumó al carro del Departamento de Derechos Sociales. Por eso, la Policía Foral, que está harta de tener un Consejero que no les defiende ni ayuda en nada, reacciona y descubre sus mentiras; las de todos ustedes. Porque como se puede comprobar en el parte de la Policía Foral, fueron los trabajadores del centro los que avisaron a la Policía, porque se estaba produciendo, según ellos, un motín.

También dice la Policía Foral que acudió una patrulla, la de la zona, que se vio desbordada, y por eso tuvo que movilizar recursos sanitarios y pedir más efectivos policiales, hasta siete, para restaurar el orden en el centro, al encontrarse no a un menor, sino a más de un menor herido, tenido en el

suelo, otro con crisis de ansiedad, y, además, a otros usuarios del centro tirando cosas desde las ventanas: objetos, etcétera. Es decir, cuatro heridos y no uno, como después tuvo que reconocer el Departamento de Derechos Sociales, y, desde luego, nada que ver, señora Maeztu, con un incidente accidental. En todo caso, estoy de acuerdo con la señora Barcos en que lo importante no es el nombre que se le pone a los hechos, sino que ustedes retuercen y manipulan la verdad para intentar que la sociedad crea que no pasa nada y que su gestión es impecable. Ya solo nos falta el Tezanos foral también, para que haga un informe *ad hoc* un día de estos y diga que la gestión del Departamento de Derechos Sociales es extraordinaria; experiencia, la verdad es que no le falta. Pero bueno lo importante y lo más importante es que siguen ustedes sin hacer nada efectivo para solucionar lo que está pasando en ese centro. Al día siguiente, todo sigue igual. Al día siguiente y al siguiente.

Más de veinte intervenciones en el mes de abril, porque ese es el quid de la cuestión, señora Chivite; que usted, sus Consejeros, su Gobierno y el Partido Socialista mientan y se escondan tras los menores para no asumir su responsabilidad; atacando a cualquiera que les ponga frente al problema, al final, lo que hacen es perjudicar a los propios menores. Es mentira que quien denuncia está atacando a los menores. Es mentira, es justo al revés. Con la denuncia se está defendiendo a los menores, a la inmensísima mayoría de menores que no generan ningún conflicto y que sufren lo que está pasando en el COA, y también a esos menores que generan conflictos y que, en muchísimos casos, como ha dicho antes, arrastran enormes problemas que no están siendo correctamente atendidos y a los que no se les está dando la oportunidad que necesitan para alcanzar una vida normalizada. Y también, por qué no, se defiende a los vecinos de Marcilla y a los trabajadores del centro que no tienen por qué sufrir su incompetencia.

La responsabilidad es suya y solo suya, señora Maeztu, y por extensión y por elevación suya, señora Chivite. Este COA es demasiado grande. Se lo repito por enésima vez y se lo dije hace tres años.

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Es imposible realizar un tratamiento individualizado a esos chavales, dadas sus características, en un centro tan grande; es imposible. Dejen de mentir y de decir medias verdades. Dejen de intentar chantajear a todo el mundo, reduzcan de forma drástica las plazas en ese centro y busquen otras alternativas para que haya dos COA más pequeños, y pongan de verdad de una vez los medios para atenderles adecuadamente. Háganlo, pero ya.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señora Consejera, señora Maeztu, tiene cuatro minutos y veinticinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señora Álvarez, como ya le he señalado anteriormente, las situaciones que han vivido los menores que están en el sistema de protección son habitualmente situaciones duras y difíciles, como ocurre en otros ámbitos, insisto, donde se dan situaciones disruptivas y como ha ocurrido siempre gobierne quien gobierne, no creo que se trate aquí de hacer repaso de cuántas situaciones similares se han vivido en pasadas legislaturas. Lo que sí me parece importante es insistir en las políticas que unos y otros hacemos.

Cuando gobernaban ustedes tenían el sistema de protección de menores en una situación que podríamos calificar de abandono institucional, sin recursos suficientes, sin un plan actualizado de atención a la infancia, sin el personal adecuado y un largo etcétera. Sin embargo, en los últimos años, y con más intensidad en esta legislatura, este Gobierno ha tomado medidas importantes de refuerzo del sistema. Ha licitado un nuevo concierto social ampliando el número de plazas, ampliando las ratios, ampliando y mejorando los perfiles técnicos, más definidos y más acordes con las necesidades de estos menores, y un largo etcétera.

Un hito fundamental ha sido la firma del primer convenio colectivo del sector, que era necesario para dar también mayor estabilidad y mejorar las condiciones laborales y salariales en un ámbito en que lo común era la alta temporalidad, la alta rotación y los salarios bajos, que difícilmente permiten hacer un buen trabajo. Además, como le decía, se han reforzado las medidas de seguridad, se ha mejorado el trabajo de coordinación con otros departamentos e instituciones, agentes sociales, municipios y un largo etcétera. El último granito ha sido también la aprobación de una nueva ley de infancia que refuerza los derechos de todos los niños y de todas las niñas. Y le daré un dato elocuente, donde ustedes invertían 16 millones, nosotros invertimos más de 35 millones; es decir, un 118 por ciento más.

Las palabras sin hechos valen poco, señora Álvarez, una es lo que hace y no lo que dice que hace. Dicen que la sensibilidad de un Gobierno se mide por cómo trata a las personas más vulnerables, y este colectivo es, sin duda, uno de ellos, sobre el que nos debemos volcar.

Y para acabar, señora Álvarez, ya que hablaba usted del chachachá, yo le digo que lleva repitiendo la misma copla ante todo, sea ante los menores, sea ante la discapacidad, sea ante la dependencia; la hemos oído cientos de veces. Eso es muy útil,

desde luego, para una tonadillera, pero analizar y debatir es algo bien distinto, para eso se necesita cierta comprensión lectora y, sobre todo, también se necesita cierta flexibilidad cognitiva. Repitiendo esa cantinela llegará a algún sitio, pero, desde luego, estará a años luz de hacer algo positivo por el bien común y por Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00186. Pregunta sobre los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los transportistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto duodécimo del orden del día. Señorías, silencio. Pregunta sobre los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los transportistas, que formula el Grupo Parlamentario Navarra Suma, concretamente el señor García Jiménez, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Muchas veces, más allá de ser tonadillera o no, de lo que se trata es de escuchar la realidad. Sabemos que no les gusta escuchar la realidad que sufren los navarros y, entonces, pues actúan como vemos; desgraciadamente no responden ante esas necesidades.

Creo que también son conscientes de los acuerdos que firma el Ministerio de Transportes del Gobierno de España, en los que dice claramente que no se implantarán peajes a los transportistas profesionales de España, Navarra también es España, señor Ciriza, sin el consenso del sector. Previamente ya existía un compromiso por parte del Gobierno del Partido Socialista, en el que decía que en ningún momento iba a haber peajes en las carreteras navarras. Con su propuesta y cuando existe, como digo, un acuerdo con los transportistas de nuestro país, exactamente con el Comité Nacional del Transporte por Carretera, me gustaría saber o plantearle dos preguntas. La primera es si usted respeta o no los acuerdos del Gobierno de España, y la segunda es si ustedes se encuentran fuera o dentro del marco nacional de acuerdos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muy buenos días, Presidente. Muy buenos días, señor García. Señor García, le tengo que contestar que Navarra, en virtud de su régimen foral, tiene la competencia exclusiva en materia de carreteras. Es decir, es la Administración competente para proyectar, construir, financiar y explotar las carreteras de su titularidad integradas en el catálogo de carreteras de Navarra. En este sentido, y, además de mantener y conservar, corresponde a la Comunidad Foral decidir sobre el establecimiento de peajes en las vías de su titularidad, entre las que se encuentran todas las autovías que transcurren por el territorio navarro, de tal manera que será el Gobierno de Navarra y el Parlamento Foral quienes determinen el modelo, como se está produciendo actualmente.

Por su parte, la Administración General del Estado es la competente para proyectar, construir, financiar y explotar las carreteras de su titularidad integradas en la red de carreteras del Estado. De este modo, cualquier decisión que pueda adoptar la Administración General del Estado respecto al establecimiento de peajes en autovías, solamente pueden afectar a las autovías integradas en su red de carreteras y no a las de la titularidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. En Navarra tan solo existe una vía de titularidad estatal, como usted sabrá, qué es la autopista AP-68, que ya es de pago en la actualidad. Dicho lo cual, le leo de manera literal el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el departamento de mercancías del Comité Nacional de Transporte de Carretera, el pasado 17 de diciembre, en el punto sobre el mantenimiento de la red de carreteras. Abro Comillas, «presentar un estudio de alternativas que analice las distintas opciones viables para establecer un mecanismo de financiación que permita garantizar los fondos necesarios para un adecuado mantenimiento de la red de carreteras del Estado», cierro comillas. Y le insisto, señor García, la red de carreteras del Estado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Señor García, para la réplica tiene tres minutos y cincuenta segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Soy consciente de las competencias que tiene Navarra en materia de carreteras, pero parece ser que el Partido Socialista Obrero Español no. Porque en el documento nacional y en la Ley de Movilidad Sostenible aparece la Comunidad Foral como un lugar del marco, y se habla de ese marco de acuerdo. Por lo tanto, más allá de explicarme mí algo de lo que ya soy consciente y sé, lo que tiene que hacer usted es trasladarlo al Ministerio de Transportes para que, efectivamente, no ponga a Navarra en ese acuerdo; que, por cierto, habla expresamente de todas y cada una de las comunidades que no tienen peajes en la actualidad. Por lo tanto, Navarra y Cataluña, independientemente de las competencias de cada una de las comunidades, tienen la obligación de cumplir este acuerdo firmado, como digo, por el Partido Socia-

lista Obrero Español, que es quien dirige el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de nuestro de nuestro país.

También es cierto que ustedes son muy de hacer aquello que siempre han negado, por ejemplo, con el tema de que no iban a pactar con Bildu, y ahora incluso duermen juntos. Tampoco iban a poner peajes, en marzo del 2019 ustedes decían que no iban a poner peajes, y hoy vemos cómo es el Partido Socialista el que firma una proposición de ley para, como digo, poner en práctica los peajes en nuestra Comunidad. Y veremos también cómo este Gobierno, el Gobierno de Navarra, implanta peajes a los vehículos ligeros en nuestra Comunidad; porque, como digo, son ustedes muy de hacer todo aquello que en su día negaron.

En este caso, le voy a preguntar si sabe usted cuáles son las diferencias que existen entre esta proposición de ley foral, que regula el canon, los peajes, y esta. Se lo digo yo. Aquí aparece el logotipo de su departamento, que es quien ha trabajado una ley que luego los grupos de este Parlamento, los que han firmado y sustentan este acuerdo, presentan la ley. Por lo tanto, utilizan recursos del departamento para el interés general de los partidos que, como digo, firman hoy este proyecto de ley.

No sé si usted tendrá algo que decir a este respecto, pero sí que es cierto que dice mucho de cómo actúan ustedes. Como para no lograr conformidad, ¿verdad, señor Remírez, si es de ustedes, del propio Departamento. También al señor Remírez me gustaría decirle que decía ayer y hablaba de los acuerdos y de que estos peajes no iban a afectar a las familias. Mire, señor Remírez, le emplazo también a leer los acuerdos que hacía su Gobierno a través del ministerio, en el que decía, y le voy a leer literal para evitar cualquier duda a este respecto: «Tenemos el compromiso, por parte del Gobierno de España, además de que buscaremos conjuntamente una fórmula, para que el coste de los peajes sea repercutido a nuestro cargador, en el caso de aplicarse peajes en las autovías de nuestro país, y, en su caso se aplicará a nuestro cliente», como digo, a nuestro cargado. ¿Qué quiere decir? Se lo explicó, que estos peajes afectarán directamente a los clientes, no al transportista. ¿Y quiénes son los clientes? Usted, entiendo que comprar alimentos en el centro comercial, o cualquier ciudadano de Navarra, por lo tanto, afectará verdaderamente en el encarecimiento de los precios. No se ría, que no me parece que es un tema para hacer bromas y reírse sobre algo que, como digo, encarece el precio de la vida, gracias a su mala gestión en este caso. Subirán los alimentos y subirán los servicios del transporte.

No entiendo cómo todavía hay algún portavoz en este Parlamento, dígase el señor Buil, que dice que los transportistas viven en la actualidad en el paraíso fiscal; entiendo que en este caso no es cierto, y, usted, señor Ciriza, compartirá esta afirmación. Tenemos muy claro, como digo, que repercutirán los peajes en los ciudadanos de nuestra Comunidad. También dice Fenadismer, leo literal también la nota de prensa que hace referencia, y que advierte al Gobierno de Navarra de que, efectivamente, tomará en cuenta sus decisiones y llevará los tribunales la propuesta.

SR. PRESIDENTE: Señor García, vaya concluyendo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Ya concluyo. En este caso, mire lo que está ocurriendo en Guipúzcoa, y también tiene competencias en esta materia. Y luego desmentir ese 90 por ciento que dice el señor Remírez de los transportistas; no se trata del origen del transportista, sino del origen del producto que llevan los transportistas. Muchas de esas empresas que utilizan estos servicios son navarras, por lo tanto, repercutirá en las empresas navarras y también repercutirá en los transportes internos, porque también ustedes les pretenden cobrar. Por lo tanto, señor Remírez, hable usted con el señor Ciriza, y luego ratifique con la señora Chivite algo sobre lo que, parece ser, no tienen ustedes ni idea; más allá de cobrar impuestos, que esa es la receta del Partido Socialista, y que, por cierto, no compartimos y votaremos que no, ya le adelanto, a esa ley que ha hecho el departamento, pero que proponen PSOE, Bildu y otros partidos que están en esta Cámara, que, por cierto, tiene usted o tienen ustedes…,

SR. PRESIDENTE: Señor García. Concluya

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: … de utilizar estos recursos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, señor Ciriza, tiene usted dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señor García, usted sabe, y todos los aquí presentes están cansos de saber, el caso de Guipúzcoa; no lo mezclen porque es distinto, y lo saben muy bien, lo sabe todo el mundo; entonces, dejémoslo ahí. Tampoco me cabía ninguna duda de que hoy iba a acabar usted hablando de los peajes. Mire, este Consejero no va a mentir a la ciudadanía Navarra. He hablado alto y claro en todo momento, con todos. Si no se implantan peajes a camiones, Navarra no podrá ejecutar una buena parte de las doscientas cincuenta obras pendientes. A la ciudadanía, a las entidades locales, a los alcaldes y alcaldesas, hay que hablarles desde la verdad, mirándoles a los ojos; desde la realidad y no desde la demagogia. Es curioso que ahora cuestionen ustedes los peajes a camiones en cinco vías, cuando en su día estudiaron implantarlos a todo tipo de

vehículos, hasta en las carreteras comarcales. Sí, sí, señor García.

Y supongo que estará de acuerdo conmigo en que no sirve de nada redactar un plan director de carreteras, como se han redactado el primero, el segundo y el tercero, que los redactaron ustedes, para no hacer nada. El tercero, heredero del segundo y del primero, y el cuarto, que hereda los tres juntos ahora. (RISAS). No va a servir de nada redactar un plan director de carreteras con más de doscientas cincuenta actuaciones previstas, con una inversión, que se ha ido sumando a lo largo del tiempo, de más de 1.300 millones de euros para dejarlo morir en el cajón, como hicieron ustedes anteriormente. Y yo le preguntaría, ¿es eso responsable? Dígamelo, dígame usted si es eso responsable. Europa ya tiene una hoja de ruta marcada en relación con la implantación de peajes a vehículos pesados en vías de alta capacidad, una hoja de ruta que, sí o sí, se va a tener que adoptar tarde o temprano. Sin ir más lejos el pasado 22 de febrero el Parlamento Europeo ya aprobó nuevas reglas sobre peajes para camiones en carreteras, basadas en la distancia recorrida y que ayudarán a reducir las emisiones de CO2, un componente más. A partir de ocho años, después de la fecha de entrada en vigor de esta directiva, en 2030, los Estados miembros no aplicarán tasas viñetas por utilización a los vehículos pesados en la red transeuropea de transporte TEN-T; estas serán sustituidas por peajes con un precio en función de la distancia que hagan. Y creo sinceramente que ya es suficiente con que Navarra tenga encima de la mesa un expediente de infracción por incumplir una directiva europea, creo que con uno es más que suficiente, tener esa presión que tenemos ahí, al menos nosotros que nos hacemos responsables. Señores de Navarra Suma, ¿ustedes, que precisamente se declaran tan europeístas, quieren sumar un nuevo incumplimiento con la Unión Europea? Este Consejero, desde luego no, no se va a prestar a ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

10-22/POR-00187. Pregunta sobre los expedientes de contratación relativos a adquisiciones de material de protección y similares realizados durante la gestión del covid-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre los expedientes de contratación relativos a adquisiciones de material de protección y similares, realizados durante la gestión del covid-19, y que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para formularla tiene cinco minutos, señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, buenos días de nuevo. Reproduzco la pregunta. ¿Por qué no facilitan, dos años después, los contratos que firmaron ustedes de compras durante el covid?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin. Tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on. Lo primero que quiero dejar claro como Departamento de Salud es que tenemos, hemos tenido y siempre tendremos una total disposición a facilitar al Parlamento, y en otros momentos a la Cámara de Comptos, por ejemplo, todo lo que se nos solicite tanto de la pandemia como de otros temas. Explicamos en una respuesta parlamentaria reciente, relativa a una petición de información que se nos hizo a nuestro departamento, que debido al enorme volumen de la información objeto de la petición, más de 9.500 expedientes de gasto, y a la complejidad operativa del acceso a la misma, al estar distribuido en distintas unidades de gestión, soportes y formatos, no era posible cumplir la literalidad de la petición, que era entregar una copia de toda la información que obra en el expediente de cada uno de los contratos de gastos corrientes en bienes y servicios, que es lo que se nos pedía. Vamos que algunas soluciones que he escuchado estos días, quizá por desconocimiento, de todo esto, como las que he oído de pasarlo en un USB, pues no son realistas en términos operativos. Por ello, se remitió al Parlamento la enumeración exhaustiva de todos los expedientes y documentos: facturas, albaranes, pedidos, albarán de entrega, factura, documento presupuestario y documento contable, en su caso, que existen en Osasunbidea, en sendos documentos de casi 200 páginas. Por un lado, para que supieran de su existencia y, por otro, para que pudieran concretar más su petición de cara a tener la información más exhaustiva que precisen. Y esto es lo que entiendo que quizá ha podido generar un malentendido o la interpretación que usted hace, pero nada más lejos de nuestra intención y de nuestra voluntad. Quizá por nuestra parte no se supo explicar bien esta respuesta, pero, por ello, agradezco la oportunidad que hoy tengo en el Pleno. Y por ello, como podrá comprobar, se ha remitido al Parlamento una propuesta operativa más concreta, buscando un equilibrio entre los medios y los fines para que su grupo pueda tener acceso a la información que demanda cuando lo considere oportuno, en la sede de Osasunbidea, y que esperamos que sirva para solucionar este tema, en el que, como digo, no hay ningún objetivo de no facilitar el acceso a la información, lo mismo que se hizo con la Cámara de Comptos en su momento, máximo órgano fiscalizador, que, por cierto, avaló en su informe la gestión económica del covid-19 del Gobierno. Y no lo hay

precisamente porque tenemos una confianza total en el rigor profesional y ético de nuestros gestores y técnicos de Osasunbidea, que, en aquellos momentos complejos y llenos de incertidumbre, porque creo que el contexto es importante, realizaron un gran esfuerzo para dotar a los profesionales que estaban en primera línea de los recursos materiales y de protección ante el virus. Por lo cual merecen todo nuestro reconocimiento. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Sánchez de Muniáin, tiene cuatro minutos y cincuenta y dos segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Mire, hace ahora un año, el 16 de abril de 2021 la Cámara de Comptos finalizó su informe sobre la gestión del covid por parte de su Gobierno. Nos vamos a centrar en el apartado que inspecciona la compra de bienes y servicios durante la pandemia: mascarillas, equipos de protección, conciertos con entidades. El Gobierno de Navarra gastó en estas adquisiciones 70 millones y medio de euros. La Cámara de Comptos, en la página 20 de su informe, dice que, de esos 70 millones, tan solo 14,8 se correspondían con contratos formalizados. Por lo tanto, esta pregunta y esta información se centra en los 55,6 millones de euros restantes, cuyos contratos, según Comptos, era imposible tan siquiera cuantificar puesto que aún no se habían formalizado, tal y como exige la Ley Foral de Contratos Públicos; 55,6 millones de euros que fueron imposibles de fiscalizar y que están en ese informe fuera del radar de Comptos.

Les recuerdo las dos obligaciones que establece la Ley de Contratos para estas situaciones de acontecimientos catastróficos, situaciones de emergencia. Uno, el órgano de contratación, ustedes, pueden ordenar lo necesario sin necesidad de tramitar expediente administrativo ni someterse a los requisitos formales y presupuestarios. Eso ya lo han hecho. Encargaron aquello estimaron conveniente y se contabilizó, claro, y se refleja en la contabilidad. Hasta ahí nada, eso ya lo vio Comptos, y están desde el mismo momento, porque las cuentas que nos han facilitado están en tiempo real desde que lo hicieron, y eso ya lo hicieron. Pero no olvidemos la segunda obligación que les impone la ley, como es natural, y que es que, una vez superado el régimen excepcional, deben aprobar los contratos de gasto, exponer su justificación, someterlos a fiscalización y publicarlos; y, por supuesto, ponerlos también a disposición, si se lo demandan, del órgano de control del Gobierno, que es este Parlamento.

Todo esto es lo que la Cámara de Comptos les señalaba que no habían hecho respecto de esos 55,6 millones pendientes de justificación hace un año. Hemos esperado un año, otro año después del informe de Comptos, para darles tiempo a que hicieran eso y nos facilitaran toda la información relativa a los contratos por valor de 55,6 millones de euros. Y la respuesta, otro año después del informe de Comptos, y dos años después del fin de los dos, ilegales, estados de alarma, es la peor respuesta que cabe esperar: no nos es posible facilitar los contratos de adquisición de material y otros servicios, porque son muchos, 9.500. Sí, muchos.

En plena era tecnológica y de la gestión del dato y de la información, si las cosas estuvieran correctamente hechas hubiera sido muy fácil recopilar o adjuntar esa obligada información en un soporte informático, el que sea, o en cualquier sencillo sistema de almacenamiento. Pero es que ni tan siquiera nos indican en su respuesta una alternativa, que ahora parece usted que lo ha hecho, sin embargo, no constan todavía en el Parlamento que hayan dado una alternativa a esto; ni tan siquiera a facilitar la información de esos contratos por valor, insisto, de 55,6 millones de euros pendiente de justificar, según Comptos.

Hasta hoy, no sabemos si han cumplido la obligación legal de formalizar correctamente todos esos contratos. Hoy por hoy no sabemos si han cumplido con la obligación legal de someterlos a su fiscalización, y no sabemos si esa fiscalización ha detectado o no problemas o incumplimientos respecto del gasto de estos 55,6 millones de euros. Por cierto, si sabemos que ha detectado problemas un contrato, que también lo señala Comptos de manera particular, el relativo a la compra de mascarillas, que cuenta con un informe de reparo de intervención en el que le dice que es un precio desmesurado. Encargaron unas mascarillas precisamente porque se fabrican en España y acabaron distribuyendo mascarillas *made in China*; el informe de intervención es desfavorable y un año después todavía no conocemos el informe de la Intervención general. Pero tampoco sabemos si han publicado los contratos en el portal, como obliga la ley, lo que sí sabemos con certeza es que han incumplido la ley al negarse a facilitar al Parlamento esta información cuando se les solicita por el trámite correcto y en el plazo debido, debido y superado; dos años después del fin de los estados de alarma.

Y el faltar a ese deber legal ante este Parlamento, en una materia tan sensible, y no nos vamos a extender sobre ello, es para nosotros algo muy grave, por eso queremos, y no nos sirven sus explicaciones, saber cuál es el motivo real, la causa verdadera por la que se resisten a entregar y poner la documentación a disposición del Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Porque oponerse a cumplir la ley y negarse a pro-

porcionar esa necesaria información no transmite la debida tranquilidad. En otras ocasiones, cuando no tienen o no quieren dar respuesta, se rebajan, como hemos visto, a pronunciar alusiones inconexas acerca de Gobiernos de UPN, antes de que caiga de nuevo en esa tentación le recordaré que su Gobierno es el primero de todos que ha sido obligado por resolución judicial a facilitar información a este Parlamento, información que debía facilitarla y de forma ilegal se negaban a hacerlo. Por lo tanto, urge más todavía que dé una explicación correcta y verdadera, señora Consejera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejera, tiene dos minutos y diecinueve segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Vuelvo a subrayar, señor Sánchez de Muniáin, que no hay nada que ocultar, en todo caso la dificultad para trasladar más de 9.500 expedientes, con toda su documentación correspondiente repartida en distintas unidades y registros por los cauces habituales. Ya se ha habilitado una fórmula operativa para cumplir con los requerimientos del Parlamento y se ha trasladado.

Vuelvo a reiterar la confianza, que ya he comentado, en la gestión profesional y ética, avalada en su día por la Cámara de Comptos, como máximo órgano fiscalizador de cuentas de Navarra, y también quiero aclarar que Comptos, según su dinámica lógica auditora, no analiza todos los contratos, sino una muestra representativa de ellos. No habría ningún problema por nuestra parte si hubiera que realizar una auditoría más amplia en el marco temporal o más intensiva o profunda del material. Decir que solo se ha analizado una parte no es sinónimo de que sea un análisis incompleto, sino que es la muestra que, según sus criterios estadísticos y técnicos, eligió y nos solicitó. Que haya expedientes de gasto no formalizados no significa nada irregular o sospechoso, sino que no ha habido capacidad o tiempo. Pero, insisto, todos los pedidos están documentados y están acreditados con su albarán de entrega, factura, documento presupuestario y documento contable, en su caso. Es más un formalismo difícil en situaciones complejas de emergencia y, por ello, hay total disposición por nuestra parte para que el Parlamento recabe la información que precise y responder a preguntas, PEI, comparecencias, etcétera. Eso sí, siendo conscientes de que exige un sobreesfuerzo para los técnicos y de que puede retroalimentan polémicas interesadas ante una opinión pública que cree que la pandemia se ha gestionado razonablemente bien en Navarra, y será valorar si merece la pena el que responda a un interés honesto de control Parlamentario, o que si lo que se busca es sembrar dudas o polémicas sobre el complejo e ingente trabajo realizado por técnicos en un contexto muy difícil, primando el bien común de lograr materiales para proteger con EPI y dotar de recursos a servidores públicos, y de forma bastante eficaz al final, porque cuando se hizo el estudio de seroprevalencia para todos los trabajadores sanitarios y sociosanitarios, único estudio que se hizo en toda España a los trabajadores de estos dos sectores, lo que se vio fue que apenas el contagio había sido un poco superior al de la población. Y, desde luego, se ha respetado en todo esto siempre…

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … el marco legal del estado de emergencia. Mejor que, si su objetivo es ese, pongan el foco en unos kilómetros más abajo. No es Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00188. Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional para reorganizar la oferta industrial de la comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional para reorganizar la oferta industrial de la comarca de Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para formularla, por cinco minutos, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente, y doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta. Señora Chivite, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias. Eskerrik asko, presidente. Pues como ya señalé en el acto al que usted hace alusión, la intención es que nos gustaría que ese centro de carácter industrial se situara en Pamplona y comarca, en el entorno de la comarca de Pamplona, y que esté disponible entre los años 2025 o 2026; un centro que, también señalé en su momento, tendrá carácter de centro de innovación, digitalización y formación en materia industrial. Acogerá los ciclos formativos de las familias profesionales de informática, comunicaciones, electricidad, instalación y mantenimiento, y fabricación mecánica; todas ellas muy vinculadas con la industria. 4.0, lo he comentado antes con el tema del plan industrial, la formación tiene que acompañar al desarrollo de nuestra industria. En estos momentos buena parte de esas enseñanzas se imparten en el CIP Virgen del Camino, Donapea, Donibane y en el Mariana

Sanz, centros que readaptarán sus enseñanzas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor González Felipe, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Y gracias, Presidenta. Mire, decía el gran Quevedo que nadie promete tanto como quien no piensa cumplir, y viene esto a cuento acerca de esa gira que lleva realizando, pues más de un año, subida en la carroza de los Reyes Magos, o del Olentzero, según la zona, y que vienen denominando conferencia de diálogo entre el Gobierno y las entidades locales. Si hay una cuestión recurrente en todos estos retablos de las maravillas que usted, Presidenta, dibuja en cada uno de sus mítines de precampaña es la formación profesional. Lo hizo en Alsasua, obligada por su socio preferente, EH Bildu, que se enfadó mucho cuando desde el departamento saltó la noticia de la eliminación de los ciclos formativos de montaña, los ciclos deportivos, esos que, según su Consejero y su Director General, estaban ocupados casi totalmente por los vecinos guipuzcoanos y no aportaban valor a la zona. Bueno, pues apareció rápido allí y dijo que de eso nada.

En Tafalla prometió un nuevo módulo de ampliación y ya en Tudela, para que se viera que se preocupa mucho por la Ribera, prometió un megacentro, cito textualmente, lo ha hecho ahora otra vez, «que dará respuesta a la industria navarra para facilitar su transformación digital y desarrollar proyectos de innovación en los sectores productivos». Y para ello avanzó una revolución en las distintas sedes del CIP ETI, un desplazamiento de especialidades que, lejos de compartir o no, creímos que no podía hacerse público sin tener ya un proyecto muy avanzado, muy cerrado. Por eso pedimos la comparecencia urgente del Director General de FP para que nos explicará con detalle el nuevo plan: plazos, lugares, especialidades, construcciones necesarias, costes o financiación prevista, para posibilitar esa reordenación que usted anunció. Y, bueno, lo pedimos porque cuando se le preguntó a usted en la sede de la Mancomunidad dijo que no lo sabía. No contestó. Y el señor Rodríguez Garraza viene a este Parlamento y empieza diciendo que no le puede hurtar a usted la capacidad, como Presidenta, para anunciar lo que considere oportuno. Vale. Pero que detrás de ese anuncio hay un trabajo serio de planificación, que se ha hablado con todo el mundo, con todos los agentes necesarios: sectores productivos, centros, AER, y que, por tanto, esa propuesta coincide con las necesidades formativas de la Ribera en ese escenario futuro.

Miren, no quiero decir que lo que dijo el señor Rodríguez era mentira, pero sí puedo decir alto y claro que no era verdad. Ni se habló previamente con los sectores productivos, ni con la Administraciones Locales, ni con la AER, ni mucho menos con el centro. Bueno, el señor Rodríguez ya lo borda cuando avanza que espera licitar el proyecto el próximo año 2023, pero, claro, según disponibilidad presupuestaria, dice, y nos interpela diciendo que depende de nosotros, de los grupos parlamentarios, el que exista o no esa disponibilidad, porque tenemos la responsabilidad de aprobar del presupuesto, claro. Es decir, gracioso, humo, humo electoral, eso sí, pero humo.

Usted vuelve a repetir la jugada y por eso se lo preguntamos con los alcaldes de la comarca de Pamplona, lo mismo que en Tudela, y dos huevos duros, como decía un antiguo secretario de su partido con cierta frecuencia. Y como la comparecencia de su director general nos aclaró poco, poquísimo, cambiamos de estrategia y le preguntamos a usted, que, por cierto, dice que es la que decide, lo mismo en este Pleno: plazos, inversiones, participación, recogida de las necesidades de los sectores, conocimientos y aportaciones de los centros implicados, etc. Porque este anuncio, Presidenta, multiplica por cuatro nuestras dudas, porque para construir ese nuevo centro acorde con las necesidades de la industria 4.0, que acaba de decir, pues repiten la misma canción, la misma melodía que en Tudela. Y, claro, va a vaciar, como usted ha dicho ahora, de la mayoría de sus especialidades a tres de los cuatro más potentes centros de Pamplona, y eso ya, Presidenta, comprenderá que son palabras mayores, es decir, prácticamente desmantela tres de los grandes centros de Pamplona. Supongo que, por ese hecho, desde el Departamento de Educación se dice que la fecha avanzada, ese 2025, 2026 que usted ha dicho ahora, se refiere más, no a la planificación seria, sino al deseo, al propio deseo de que esté disponible, manifiesta la empresa.

Mire, por mucho que digan que van a construir en la FP de Navarra lo que no se ha construido en los últimos treinta años, en las casi ya dos legislaturas de cuatripartitos y pentapartitos se siguen sin abordar las dos construcciones más urgentes. La primera, la escuela sanitaria, la primera de todas está en un edificio en derribo, según ustedes, cuando gobernaba UPN, y que, curiosamente, se ha debido arreglar absolutamente solo, porque no hemos oído una protesta al respecto en los últimos siete años. Y el segundo, el centro de Oronoz, que se iba a licitar ya la primera semana de hace siete años y que aún estamos esperando. El otro día el director general nos avanzaba que, durante ese mes, el mes de abril era, se iba a sacar la licitación, a mí me consta que aún no está licitado.

Mire, la ciudadanía navarra tiene muy claro el valor de las promesas del PSN, y, por tanto, yo les instaría, y desde Navarra Suma les instaríamos a

mantener el elevado prestigio que tiene la FP en Navarra, a abrir cauces de colaboración real con el tejido empresarial y social, y a cuidar y a prestigiar a nuestro profesorado y a los equipos directivos. Y también, en vez de imponer, hablen; hablen con todos esos sectores y dejen de utilizar la FP como mero cártel electoral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Señora Presidenta, cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, tranquilo, que esto no van a ser los planes de carreteras que hacían ustedes y que luego no ejecutaban. Yo no espero que usted ponga en valor el trabajo del Gobierno, ustedes se empeñan siempre en generar dudas, pero la realidad y los hechos no les acompañan, lamentablemente para sus intereses políticos y partidistas pues la realidad no les acompaña. Y a los hechos me remito, porque le puedo recordar el nuevo centro de FP de Oronoz, el nuevo Colegio Público de Ancín, el Colegio Público de Sesma, realidades, y este centro también va a ser una realidad. Y menos mal que hay un Gobierno que apuesta por la FP, por un plan de infraestructuras en serio, porque lo que es por ustedes, y es que tengo la documentación, yo no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de decir «el elevado prestigio de la FP». Mucho discurso. ¿Le leo las fechas de los FP que hicieron ustedes? Escuela de educadoras, del siglo XVIII; agroforestal, del siglo XIX; Uharte, de 1923; Tafalla, del 65; San Juan, del 53; Estella, del 53; Sakana, del 53; Coria, del 60; Lumbier, del 63; Mariana Sanz, del 65; Elizondo, del 66; Tarazona, del 81; Donapea, del 82; Escuela Sanitaria, del 83; Burlada, del 84; Virgen del Camino, del 85; o del 89, Donibane. Porque ustedes no hicieron ni uno, ni uno. Por lo tanto, muchos discursos, señor González, y cero hechos.

Nuestra apuesta por la FP es clara. ¿Y sabe usted porque es clara? Porque la ciudadanía nos acompaña; hemos pasado en una década de 7.000 alumnos a casi 14.000 a los que vamos a llegar en el curso 22-23. Nuestra apuesta por este centro es clara, necesitamos de un centro industrial del siglo XXI que incorpore las nuevas metodologías; espacios para desdobles de ciclos bilingües; espacios polivalentes; aulas digitalizadas; acoger una oferta actual, pero también una oferta para espacios de la futura; nuevas familias profesionales; ciclos formativos, acoger la creciente demanda de la formación para el empleo; acoger la gestión de procedimientos de acreditación de competencias, que ahora los tienen educación; y vamos a pasar, además, a tener diecisiete nuevos ciclos, nada más que en Pamplona y comarca. El conjunto de las actuaciones que estamos llevando a cabo, y que vamos a seguir implementando, van a situar a Navarra a la cabeza de España en materia de FP; y no será ni por sus hechos ni por los discursos que no acompañan a sus hechos, será por la acción de este Gobierno. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

10-22/POR-00189. Pregunta sobre el reparto de publicidad institucional a los medios de comunicación durante la pasada legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre el reparto de publicidad institucional a los medios de comunicación durante la pasada legislatura, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Pérez-Nievas. Tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Gracias, señor Presidente. Creo que la pregunta está bastante clara. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Remírez Apesteguía. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Gobierno de Navarra, señor Pérez-Nievas, no conocen ninguna sentencia judicial que dictamine lo que este Parlamentario afirma en su pregunta, que ha dado por reproducida, ni que el reparto de la publicidad institucional fuera arbitrario, ni que fuera durante toda la legislatura 2015-2019. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Pérez-Nievas. Cinco minutos para la réplica.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya lamento que sea el señor Vicepresidente quien conteste esta pregunta, porque en sus respuestas en este Parlamento usted ya nos ha mentido. Usted ha mentido en todo lo relacionado con el tema del desarrollo reglamentario de la Policía Foral, y le hemos pillado en esa mentira, y usted responderá de todo eso, y ha respondido, y más adelante usted debería estar ya cesado si no hubiera dimitido, si tuviera algo de vergüenza. Por tanto, sus respuestas, en este caso a nosotros, las suyas en concreto, no nos valen. Lamento que sea usted, por lo tanto, el que me responda.

Dicho eso, también decía la señora Consejera de Asuntos Sociales, sobre la compresión lectora, pues usted también está requetesuspendido, léase la sentencia. ¿Le digo que sentencia es, señor Vicepresidente? Sentencia 124 del año 2022, fecha 27 de abril, Presidenta doña María Jesús Azcona

Labiano, que es la ponente. Le voy a decir lo que dice la sentencia. En primer lugar, vamos a hacer una pequeña recapitulación de cómo se ha otorgado la publicidad institucional, que está basada en dos normas jurídicas. Una, de ámbito nacional para toda España, que es la Ley 29/2005, que dice exactamente que la publicidad y comunicación institucional deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes, y no deben perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos. Porque todo el dinero que ustedes reparten es dinero público, no de ustedes. Y acaba también diciendo que la realización de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación deben responder a los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia. Ni una. La Consejera Ollo, ni una de estas cuestiones. Y el articulado lo que establece es que los contratos vinculados a las campañas reguladas por esta ley se adjudicarán con arreglo a su normativa aplicable, respetando estrictamente los principios de publicidad y concurrencia —estrictamente los principios de publicidad y concurrencia—, y atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista en el plan de medios.

Y en Navarra tenemos una orden foral, que es la que regula la publicidad institucional, que dice literalmente: «se contratará a través de agencias publicitarias o directamente con las empresas titulares de los medios, en función de la difusión que cada uno tenga en la Comunidad Foral de Navarra». Estrictamente eso: con arreglo a la difusión en la Comunidad Foral de Navarra. Y hay un medio de comunicación, Navarra.com, que se ha visto absolutamente sin un solo euro en toda la legislatura pasada y desde que existe; lo que está diciendo es que eso es irregular. Y le voy a decir lo que dice la sentencia para saber si ha sido arbitrario o no. Con ese punto lo que hay que plantearse es si está el Gobierno Navarra, o ha estado el Gobierno de Navarra, porque ustedes están repitiendo el mismo plan de publicidad institucional, el mismo que se prorroga año tras año, que tenía el Gobierno de la señora Barcos con la Consejera Ollo, cumpliendo con las dos leyes que yo he leído. Eso es lo que tenemos que analizar.

Miren, ustedes lo que hacen es un plan anual, que lleva haciéndose desde el año 15, y que se repite, es el mismo prorrogado y en él se dice que la forma de repartir la publicidad en los medios de comunicación es un acuerdo marco. Y la importancia de cómo se reparte la publicidad en los medios, que es dinero y que les sirve para su funcionamiento, es que cuando se hace de forma arbitraria lo que no hay es libertad en los medios para cuestionar la labor del Gobierno; por eso las leyes dicen que sea con absoluta transparencia y con absoluta objetividad.

Porque los medios están a expensas de que ustedes decidan invertir el dinero, de todos los navarros, fíjese, en los medios. El único objetivo es que los navarros nos enteremos de sus campañas de publicidad y de lo que tenemos los navarros obligación de enterarnos; porque, si no fuera así, podía ser, desde luego, un mal uso absoluto del dinero público. Por lo tanto, el acuerdo marco, en el que se basa el plan anual que luego tiene, como digo, un desarrollo en ese acuerdo marco, ustedes han decidido hacerlo, o el Gobierno de la señora Barcos y ustedes lo mantienen, con agencias de publicidad que están formadas por muchos de los medios de comunicación que reciben ese dinero. Y se ha hecho ese reparto, además, con una serie de condiciones, que ustedes dicen en ese plan anual, que también serán de otro tipo; no todo es con concurrencia y publicidad, habrá otros criterios discriminatorios. Hablan incluso, sin ningún problema y sin ponerse colorados allí, de que serán principios políticos; principios políticos en una norma, que es ese plan anual, que no se puede recurrir. Y la sentencia, si usted la lee, lo pone. Es incomprensible que se haga en un plan porque no se puede recurrir, y lo señala expresamente. Por lo tanto, genera indefensión a cualquiera que se vea afectado, porque ustedes tienen para repartir parte del dinero criterios políticos.

Dicho todo eso, ustedes, qué han hecho, como dice la sentencia. La sentencia lo dice. Por la vía de hecho, ¿será posible que hayan llegado a algo tan importante como perjudicar a una empresa, en este caso Navarra.com? ¿Qué habría que hacer para que fuera por la vía de hecho? Son actuaciones materiales de la Administración gravemente viciadas; es decir, actuaciones burdas, cercanas al atropello e incluso al abuso de derecho. ¿Se ha producido eso? Pues constata la sentencia que sí; constata que sí. Porque ¿qué dice la sentencia? A pesar de que ustedes dicen que en ese acuerdo marco han ido repartiendo con un criterio, dice que ha quedado acreditado que la forma de evaluar la difusión se ha hecho a través de una empresa navarra, que podía haberse hecho con otras empresas de reconocido prestigio de ámbito nacional…,

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Acabo. … y ustedes no han querido hacerlo. No han querido hacerlo con empresas de reconocido prestigio de ámbito nacional, que sirven para todos los demás medios, para fabricarse una difusión a su libre albedrío; como a usted le interesaba. Y, a partir de ese momento, lo que dice la sentencia —y con esto acabo, señor Presidente— es que ustedes han decidido ese dinero. En la pági-

na 28 lo que le dicen a usted es que el Gobierno de Navarra ha vulnerado los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, así como el derecho a la información, al no haberse dado a la demandante la posibilidad de participar en procedimiento alguno de libre concurrencia ni en otros procedimientos, infringiéndose igualmente el principio general de transparencia, y que resulta contraria a la jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con los principios generales que debe de respetar la actuación administrativa. Esto, en comprensión lectora, señor Remírez, es arbitrariedad y obliga a la Presidenta a tomar alguna decisión; porque esta Consejera es la que usted mantiene. Y otra cosa, ustedes me dirán ahora: «es que hemos cambiado el criterio».

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, concluya.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: ¿Sabe qué dice la sentencia con cambiar el criterio?, porque usted ha empezado a dar dinero a esta empresa a partir de abril. Que ustedes han destapado la trampa, porque con los mismos criterios exactamente de difusión y de planificación que había hecho la señora Barcos y la señora Ollo durante toda la legislatura pasada, con los mismos le han empezado a dar dinero en abril del 20. Y la sentencia dice que ustedes desmontan esa artimaña, porque no ha cambiado nada, ni para darle ahora ni para no darle antes. Esa es la arbitrariedad, la de la señora Barcos y su Gobierno, y ahora la de ustedes. Eso lo que tienen que hacer, tomar decisiones, y personales también.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, señor Remírez, tiene cuatro minutos y cuarenta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a calmarnos después de este ejercicio de crispación del señor Pérez-Nievas, al que nos tiene acostumbrados y acostumbradas. La pasada semana, sí, señor Pérez-Nievas, se conoció una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que reconocía el derecho de un medio digital navarro a ser compensado por no haber recibido contratos publicitarios durante la segunda mitad de 2017 y los ejercicios 2018 y 2019. Esa misma sentencia desestimó, por cierto, señor Pérez-Nievas, las pretensiones del demandante, de este medio de comunicación, sobre el ejercicio 2015, 2016 y primer semestre del 2017; es decir, la primera mitad de la legislatura 2015-2019. Por tanto, este Gobierno Navarra está analizando esa sentencia, ese marco jurídico, estudiándola para ver cómo proceder, pero en caso de no recurrir, ejecutará, lógicamente, el mandato judicial, indemnizando a ese medio con la cantidad que corresponde y deriva del fallo judicial, y que abarca el periodo, como he dicho, que va de julio de 2017 a diciembre de 2019. Estamos hablando, en todo caso, señor Pérez-Nievas, de una cuantía que supone el 1 por ciento apenas de la inversión de la publicidad institucional para el periodo reclamado, que ascendió a 3,4 millones de euros, como puede comprobarse en las memorias de inversión publicitaria que están a disposición de la ciudadanía a través del Portal del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra. El afirmar que el reparto institucional fue arbitrario, señor Pérez-Nievas, por una corrección que no afecta al 99 por ciento de la inversión ejecutada, sin duda es, como mínimo, faltar a la verdad. Y, además, la actuación de este Gobierno, el actual Gobierno Navarra desde que tomara posesión en verano de 2019, con respecto a todos los medios de comunicación que cumplan la normativa ha sido la misma: integrarlos en los soportes de contratación de la publicidad institucional del Gobierno Navarra, sin establecer ninguna cortapisa para que accedan a esta fuente de financiación, tampoco con los medios de audiencias menores, como sí han hecho Administraciones Públicas en Navarra, en las cuales ustedes tienen responsabilidades de Gobierno. ¿O eso no es atacar, señor Pérez-Nievas, a la libertad de expresión?

La contratación publicitaria del Gobierno Navarra se hace con arreglo a la normativa básica de publicidad y también a la orden foral 1/2003 del Consejero portavoz, que aprueba las instrucciones en materia de publicidad institucional, por cierto, redactada y publicada cuando ustedes gobernaban, siendo la regla principal contratar conforme a las audiencias de los medios de comunicación. Y precisamente es en el año 2017, bajo el mandato, por cierto, de la señora Ollo, cuando, desde luego, Navarra es un ejemplo de transparencia en la planificación de la actividad publicitaria y en la rendición de cuentas de la inversión realizada; dando publicidad a toda esa documentación tanto a través de la web del Gobierno Abierto en Navarra como reenviando al Parlamento de Navarra toda esa información, en el caso de la inversión publicitaria con el detalle de la inversión realizada semestralmente y otras cuestiones, cosa que ustedes no impulsaron. Esa actitud de transparencia ha sido reconocida por la *Revista Española de Transparencia* en el número del segundo semestre del año pasado, donde pone precisamente a la Comunidad Foral de Navarra como una de las comunidades que destaca tanto en el régimen transparencia como en la gestión de la publicidad institucional. Le puedo leer cuáles son las comunidades autónomas que quedan en los últimos puestos precisamente en esta cuestión, por su falta de transparencia y por su falta, en este caso, de un dinamismo adecuado y transparente en lo que es la gestión de la publicidad institucional: Madrid, por ejemplo, o

Andalucía; Gobiernos en los que ustedes, hasta que les cesaron en uno de ellos, pero que todavía permanecen en el otro, tienen importantes responsabilidades de Gobierno. Como siempre, y ha ocurrido en varias preguntas de esta sesión, ustedes venden consejos, pero no los aplican cuando gobiernan; ni cuando gobiernan en Navarra ni cuando gobiernan en otras comunidades autónomas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Consejero.

10-22/POR-00131. Pregunta sobre el trabajo conjunto entre el Instituto Navarro de Igualdad y la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre el trabajo conjunto entre el Instituto Navarro de Igualdad y la Policía Foral, presentada por el Partido Socialista. Para su formulación, señora Medina, tiene usted cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bien, Vicepresidente, son varias las veces que hemos hablado en este Parlamento sobre la violencia machista y en todas ellas apelamos a la necesidad del trabajo conjunto de todas las instituciones, de todos los partidos políticos y de toda la ciudadanía para acabar, como suelo decir yo, con el mayor déficit democrático que tenemos como sociedad.

Y es que acabar con la violencia machista debe ser un objetivo de todos y de todas. Los socialistas conseguimos elevar la violencia de género a un pacto de Estado en el Congreso, pero estamos viendo ahora como, lamentablemente, algunos grupos políticos, la ultraderecha especialmente y la derecha también se ha dejado arrastrar por ese discurso, están considerando esta lucha como una opción y no como una obligación. Y es ahí donde se abre la grieta y el peligro. Porque, insisto, ya lo he dicho en otras ocasiones, estos debates no son en vano y debilitan la lucha contra la violencia de género.

Navarra hasta ahora ha sido siempre un ejemplo de consenso y compromiso compartido tanto a nivel institucional como social en la lucha contra la violencia machista, un compromiso que se ha visto reflejado en las calles ante cualquier asesinato o agresión que sufría una mujer, pero también en el consenso político que nos ha permitido dotarnos de herramientas como el Acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres; un instrumento que ha demostrado su eficacia para lograr una máxima y mejor colaboración y coordinación. En ese marco, las diferentes instituciones se han dotado de instrumentos y de protocolos para abordar de la mejor manera la violencia contra las mujeres; uno de ellos, como hemos dicho en otras ocasiones, es, sin duda, la formación, la especialización y la adaptación de protocolos dentro de la Policía Foral. Un cuerpo que ha demostrado un gran compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y que con una actitud proactiva está trabajando de la mano del INAI para ofrecer a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas una atención especializada y de calidad. Hoy le preguntamos, Vicepresidente, por esa colaboración, por ese trabajo conjunto y por las acciones o medidas puestas en marcha por su departamento para hacer frente a la violencia contra las mujeres, para proteger y asistir a las víctimas y generar confianza en ellas para dar el paso de denunciar, un paso que, ya hemos dicho en otras ocasiones, es muy difícil de dar demasiadas veces. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Señor Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señora Medina, podemos decir que el Instituto Navarro para Igualdad y la Policía Foral trabajan en total sintonía de forma diaria y coordinada, y eso ha sido una absoluta prioridad durante esta legislatura. La labor de la Policía Foral se activa, como sabe usted, en el momento de interponer una denuncia, sin embargo, muchas de las víctimas no llegan a ejecutar este paso; por eso, desde el INAI se ponen en marcha los equipos de atención integrales a las víctimas, incluso en los casos en que no se ha interpuesto una denuncia. Desde el Instituto Navarro de Igualdad ofrecen una atención integral en materia social, jurídica, educativa y psicológica, tanto para las supervivientes como para sus hijos e hijas. De hecho, en 2021 se han atendido a 1.085 mujeres y a 68 hijas e hijos; 126 en centros de urgencias, 11 en casas de acogida y 7 en pisos de residencia; es decir, un 8,39 por ciento más de mujeres que en el año 2020. Estamos trabajando continuamente para reforzarlo todo lo posible, dotándolo, además, de más recursos para ser capaces de atender lo que se plantea. Este año, de hecho, hemos previsto un presupuesto más de un 15 por ciento superior al de 2021, y cerca de un 40 por ciento más de presupuesto de lo que tenía hace cuatro años.

Para ser atendida en los equipos no es necesario, como he dicho, interponer denuncia; sabemos y somos conscientes de lo difícil que resulta para muchas mujeres dar este paso, y, no obstante, la

denuncia, no nos cansaremos de repetirlo, es la herramienta más útil para perseguir y condenar por la vía judicial a estas violencias. De ahí que desde los equipos de atención se realiza un trabajo de empoderamiento previo, INAI y la Policía Foral mantienen un trabajo coordinado de manera permanente para asegurar, acompañar y motivar a las mujeres que finalmente se deciden, y para que se decidan a optar por esta vía de la denuncia.

La Policía Foral lleva más de 20 años trabajando en la protección y defensa de las mujeres, no solo en caso de violencia de género, sino también en la investigación de cualquier tipo de delito que se cometen contra la mujer a través de la brigada asistencial, compuesta por 18 agentes con especialización en esta materia, y que ejerce la coordinación de todas las unidades implicadas manteniendo la interlocución con el INAI. En ese compromiso se enmarca la Carta de servicios del cuerpo de la Policía Foral de Navarra para ejecutar contra la violencia hacia las mujeres, aprobada, como saben ustedes, el pasado 8 de octubre, una herramienta con la que se posibilita un mejor conocimiento del servicio que presta la Policía Foral contra la violencia hacia la mujer, e integrando herramientas que permitan una intervención integral y especializada basada en la formación, en la investigación académica y en los recursos para avanzar hacia la calidad del servicio policial. De hecho, en 2021 la Policía Foral ha atendido a 667 mujeres víctimas de violencia contra la mujer, de las cuales 509 son víctimas de violencia de género; es decir, en torno al 76 por ciento.

Otro aspecto también relevante es la reciente implantación en Policía Foral del Protocolo Cero, que establece unas pautas de actuación para el primer contacto policial con visos de violencia de género que presentan dificultades para interponer denuncia. El objetivo de este protocolo es claro: identificar en el propio lugar de los hechos indicadores de violencia; información que permita incrementar la calidad de las valoraciones de riesgo para poder actuar con los medios de protección más adecuados. De hecho, en Navarra en la actualidad existen desgraciadamente 340 casos activos de violencia de género; uno de ellos en riesgo extremo y 14 en riesgo alto. Todas esas actuaciones, señora Medina, lo que ponen de manifiesto, como digo, es el trabajo coordinado entre el INAI y la Policía Foral; coordinación que resulta fundamental para evitar que más mujeres fueron asesinadas o sufran violencia y para que aquellas que, lamentablemente, se encuentran en esta situación puedan encontrar en las instituciones el apoyo y amparo que necesitan tanto ellas como sus hijos e hijas. Ahí estaremos siempre. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Para la réplica, señora Medina, tiene usted dos minutos y diecisiete segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señor Ramírez. Gracias también, sobre todo, al trabajo llevado por el Instituto Navarro de Igualdad y también, como digo, por la Policía Foral, especialmente por la brigada asistencial. Desde luego, potenciar la especialización; la formación, más allá de los dieciocho integrantes de la brigada asistencial; la elaboración de ese protocolo Cero, importantísimo y supernecesario; o la carta de servicios son medidas que nos hacen avanzar, que nos ayudan a avanzar en una mayor calidad en la atención a las mujeres víctimas. Avanzamos en especialización, en el diseño de espacios, en la protección de las mujeres con el sistema de VioGén, al que se van sumando cada vez más entidades locales, y eso da confianza a las mujeres víctimas para pedir ayuda, para solicitar protección. Usted lo ha dicho, ha habido un incremento de atenciones, que a nosotros en principio nos hace entender que las mujeres acuden cada vez más a los recursos porque confían cada vez más en que se les va a atender de manera adecuada. También confían en denunciar cada vez más a los agresores, pero debemos seguir insistiendo en la prevención y, desde luego, seguir combatiendo de manera conjunta cualquier mensaje negacionista.

En el Partido Socialista nos preocupa la violencia entre las personas más jóvenes. El otro día aparecía en un medio de comunicación que, según un estudio, dos de cada cinco mujeres reconocen haber sufrido violencia de género, y hay algo que a mí me pareció especialmente significativo, que era la dificultad que muchas de ellas tenían para detectar que son víctimas de violencia machista. Desde el Partido Socialista insistimos en este ámbito, en que la educación es la herramienta fundamental para la prevención, pero también la formación específica de la Policía Foral en este ámbito, en la atención a víctimas menores, que es fundamental. Como lo es esa formación para la violencia sexual, ayer se aprobó en la Comisión de Igualdad del Congreso la ley del solo sí es sí, una ley fundamental que nos va a ayudar a proteger, atender y reparar a las mujeres víctimas con mayores garantías jurídicas y mayor especialización. Y también aquí debe haber formación de la Policía Foral.

Queda mucho trabajo por hacer, es evidente que queda mucho sobre todo en prevención, pero el compromiso del Gobierno de Navarra, el trabajo conjunto del INAI, en coordinación con todas las instituciones, entidades, Administraciones, y siempre de la mano del movimiento feminista y de la mano de la ciudadanía, tal y como se viene haciendo hasta ahora, es garantía de que Navarra no va a ceder ni un milímetro en la lucha contra la violen-

cia machista, no va a ceder ni un milímetro a los mensajes negacionistas. Esta lucha, acabar con la violencia de género, es una lucha que nos compete a todos y a todas. Y, desde luego, ahí vamos a estar desde el Partido Socialista, como hemos estado siempre. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. Señor Remírez, Consejero de Igualdad, dispone de un minuto y diecinueve segundos para contestar.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Con toda brevedad, señora Medina, desde luego que confirmamos nuestro compromiso en la línea emprendida de trabajo compartido entre la Policía Foral y el INAI, pero también en colaboración, a través del sistema VioGén, con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad, en la apuesta por la eliminación de toda expresión de violencia machista y en última instancia de las expresiones más dramáticas como son los asesinatos de las mujeres por el hecho de ser mujeres. De hecho, lo que tenemos que celebrar es que durante esta semana estamos viendo avances significativos en los derechos de las mujeres, como el que usted ha señalado ayer en el Congreso de los Diputados, que lo que hacen es frenar precisamente tendencias involucionistas que estamos escuchando mediante la presencia en las instituciones de formaciones políticas que directamente blanquean o niegan la existencia de violencia de género, y no solo estas formaciones políticas, sino aquellas formaciones políticas que no hacen ascos a colaborar políticamente con estas formaciones políticas que lo que hacen es denigrar el papel de las mujeres. Desde luego, ahí tiene que ser un freno democrático. Nuestra voluntad como Gobierno de Navarra es clara al respecto: ningún tipo de colaboración, ningún tipo de respiro hacia aquellas formaciones políticas que trabajan, como digo, para evitar y reducir los derechos de las mujeres. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias a usted, señor Remírez.

10-22/POR-00142. Pregunta sobre el transporte público en el Valle del Alhama, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Seguimos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre el transporte público en el Valle del Alhama, presentada en nombre de Izquierda-Ezkerra por la señora De Simón. Dispone usted de cinco minutos para formular la pregunta.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Jurío. Buenos días, bueno, ya casi buenas tardes. Registrábamos esta pregunta hace un mes. Sí que es verdad que la situación que voy a describir ha cambiado, aunque no suficientemente, pero voy a contextualizar la pregunta en todo caso. Se refiere a las soluciones a una situación que es totalmente anómala y que sufre la población de algunas localidades de la Ribera de Navarra en relación con un transporte colectivo en este caso por carretera, que es, bajo nuestro punto de vista y bajo el punto de vista de esta población, muy deficiente. Nos estamos refiriendo a los 22.658 habitantes de Castejón, Corella, Cintruénigo, Fitero, que se merecen un transporte público que responda a sus necesidades de movilidad.

Corella, 8.220 habitantes. Tenía, ahora tiene otro horario, yo creo que esta pregunta y la protesta de estas poblaciones y la resolución del Defensor del Pueblo, que luego comentaré a este respecto, han tenido algo que ver en esta decisión, pero en todo caso Corella tenía en ese momento un autobús para venir a Pamplona a las cuatro y media de la tarde y de vuelta a las once de la mañana. Me dirán ustedes a quién satisface este horario. Fitero, 2.081 habitantes, misma situación. Y Cintruénigo tenía uno de ida a las cuatro y veinte, tenía más de ida, a las siete, a las once. ¿Quién viene a estas horas a Pamplona a hacer qué? La realidad es que las personas vienen a citas hospitalarias, vienen a trabajar, a hacer turismo a veces, de compras, luego no tiene ninguna explicación.

Funes, no tengo nada en contra de Funes y espero que no se mueva ni un ápice el servicio que tiene esta localidad. Funes, ida, 5:52 de la mañana, 7:52 de la mañana, 12:52 y 3 de la tarde. Vuelta: 10:40, 13:10, 15:40, 18:10 y 22:40.

Lo que queremos es lo mismo, reivindicamos los mismos derechos, la misma situación para los habitantes de la población que comentaba.

Voy terminando, porque sí que es verdad, como decía, que después de la denuncia y la resolución del Defensor del Pueblo, que insta además precisamente al Gobierno, a las Administraciones Públicas, a solucionar esta cuestión, que ha habido un cambio, tengo aquí los horarios, pero nos preocupa qué va a ocurrir cuando se licite Pamplona-Tudela-Zaragoza, y que estas personas que ahora tienen este servicio dependan de Tudela y tengan que someterse a horarios de dos horas. Yo creo que la solución no pasa por ahí y por eso hacemos la pregunta al departamento a ver qué solución tiene no a corto plazo, como se ha hecho ahora, sino a largo plazo para la población de estos municipios. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Para

contestar la pregunta, tiene la palabra el Consejero señor Ciriza por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Señora De Simón, el Gobierno de Navarra ya era conocedor de la situación que usted ha definido y se han corregido, en la medida de nuestras posibilidades, bastantes de las cosas, especialmente la de Funes está ya bastante en orden.

La Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible, tras la puesta en funcionamiento de la concesión de Pamplona-Tafalla el pasado 23 de marzo, reorganizó los servicios de autobús de las localidades riberas de Milagro, Cadreita, Villafranca, Fitero, Cintruénigo y Corella. Este cambio se realizó ya que, al poner en funcionamiento la nueva concesión, la línea entre Fitero y Pamplona tenía prohibición de tráficos entre Tafalla y Pamplona. Quiero aclarar que esta prohibición se establece por normativa de la Unión Europea en la concesión, que no es un problema que lo hayamos generado nosotros. Esto se traduce en que la línea Fitero-Pamplona no puede ni coger ni dejar viajeros entre Pamplona y Tafalla. Si se analiza la ocupación de los autobuses que prestan servicio entre Fitero y Pamplona, vemos que transportan menos de cinco viajeros por expedición de media entre Fitero y Tafalla.

Dado que la concesión entre Pamplona-Tudela está previsto que entre en funcionamiento a finales de año, en estos momentos se están construyendo los autobuses. Desde el departamento se planteó una solución transitoria hasta diciembre, que consistía en que los viajeros de Fitero, Cintruénigo y Corella hiciesen trasbordo en Tafalla. No obstante, revisada y analizada nuevamente la situación desde el 25 de abril, ya se han restablecido las conexiones directas a Pamplona sin necesidad de realizar trasbordos. Quiero señalar que esta modificación de eliminar los trasbordos en Tafalla va a suponer un incremento de coste de más de cien mil euros al año.

Y sí que me gustaría decir que en todo momento las localidades de Corella, Fitero y Cintruénigo han tenido diariamente dos expediciones a Pamplona, una de ellas por la mañana y tres de regreso a Fitero. En estos momentos tienen los siguientes servicios de autobús que conectan con Pamplona. De ida hay dos servicios diarios entre semana. El primero sale de Fitero a las 9:10 de la mañana y llega a Pamplona a las 11:05 y hay otro que sale de la localidad ribera a las 16:13 y llega a Pamplona a las 18:10. De vuelta se dispone de tres expediciones que salen de Pamplona a las 11, a las 13:30 y a las 19:30. Los sábados cuenta con una expedición de ida, que sale de Fitero a las 8:10, y dos de vuelta con salida de Pamplona a las 13:30 y a las 19:30 horas.

Quiero volver a destacar que los servicios anteriormente mencionados tienen un carácter transitorio, dado que se integrarán una vez entre en funcionamiento la nueva concesión Pamplona-Tudela-Zaragoza. Está previsto que esta entre en funcionamiento en el último trimestre del año y permitirá así reorganizar y mejorar el transporte interurbano en las localidades de la Ribera y de la zona del Alhama que usted nos demandaba.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora De Simón, para la réplica, dispone de un minuto y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señora Presidente. Pues, mire, ha hecho usted, señor Consejero, alusión a tres cuestiones que precisamente nos preocupan. Cuando usted ha hecho referencia a que se actúa en la medida de las posibilidades, es que esta no es una cuestión de medida de posibilidades, el Defensor del Pueblo ya le dice que estos habitantes tienen derecho a un servicio público de transporte que responda a sus necesidades.

Y la pregunta es también por qué hay pocos viajeros y viajeras, teniendo en cuenta que la población afectada tiene las tasas más altas de desempleo, 13,7 por ciento, y las cuotas más altas de riesgo de pobreza, el 36 por ciento. ¿Estas personas tienen coche propio y dinero para gastar en gasolina, para hacer su proyecto de vida? Es un tema serio.

Y termino. Otra cuestión que nos preocupa es la referencia que ha hecho usted al carácter transitorio, eso es lo que nos preocupa, porque conocemos el servicio que se ha incorporado ahora, pero el carácter transitorio nos preocupa, porque si esa nueva concesión va a suponer que los proyectos duren dos horas o una hora y tres cuartos, y la población tenga que ir recorriendo o dependiendo de Tudela o dependiendo de Tafalla, pues hemos vestido —no sé cómo se dice— un santo para desvestir otro.

O sea que le ruego a su departamento y a usted que tomen en consideración esta problemática y que la solución que determinen, ya definitiva para esta población, sea lo suficientemente satisfactoria, y eso exige también la promoción del uso de ese transporte público porque la gente está acostumbrada a no poder venir a Pamplona por la mañana. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Consejero, dispone usted de dos minutos para la réplica.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta, y le doy las gracias también a usted, señora De Simón. Tendremos en cuenta sus demandas, lógicamente, las tenemos que tener en cuenta, ahora

que se está trabajando en la concesión, que es una concesión que en estos momentos tenemos con carácter transitorio hasta la nueva concesión que será definitiva. Para cuando llegue ese momento, todas estas demandas y estas consideraciones las tendremos en cuenta para poder dar una solución a los vecinos que viven en estas poblaciones para que puedan utilizar el sistema de autobús.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero.

10-22/POR-00176. Pregunta sobre las consecuencias para la gente joven de la tarjeta única de transportes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

10-22/POR-00185. Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo ante los cortes/desvíos en el tramo Endarlatsa-Behobia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Entramos en el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre las consecuencias para la gente joven de la tarjeta única de transportes… ¡Ay, perdón!, que no me daba cuenta, estábamos a tantas cosas... Continuamos con el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo ante los cortes/desvíos en el tramo de Endarlatsa-Behobia, presentada, en nombre de Navarra Suma, por la señora Olave Ballarena. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidenta. Consejero, en el tramo de Nacional 121-A que todavía es de titularidad navarra y que discurre entre Endarlatsa y Behobia, se producen desvíos aleatorios hacia la carretera vieja hace varias semanas. Espero que lo sepa, pero yo por si acaso le voy a contar que la carretera vieja, que sigue discurriendo por debajo de la nueva, es igual o más peligrosa de lo que lo ha sido siempre. No sé si sabe cómo se cruzan dos camiones en esas curvas. Bien, pues hay muchos usuarios de esta carretera, tan navarros como usted, por ejemplo, que necesitan recorrerla a diario para trabajar, para ir a colegios, a la UPV, para acceder a servicios médicos, y también el sector del transporte que circula por la Nacional 121-A con destino a Europa o a la inversa, a cualquiera de las empresas con sede en la comarca o que son sencillamente transportistas de la zona norte. Estos usuarios llegan a Endarlatsa o salen de Behobia en dirección a Navarra y se encuentran, sin advertencia previa, con que son desviados por la carretera vieja, mucho más peligrosa y con la falta de seguridad y los importantes retrasos que supone.

Ya el 4 de enero le dirigí una pregunta escrita respecto de qué coordinación y por qué medios ha existido entre el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calendarización de obras en la Nacional 121-A a ambos lados de la muga con Gipuzkoa. Usted me respondió que Gobierno de Navarra y Diputación Foral de Gipuzkoa mantienen una constante comunicación y coordinación a diferentes niveles en materia de mejora de carreteras y que dicha coordinación se lleva cabo a través de reuniones presenciales, comunicación telefónica, comunicación electrónica, vamos, pues casi hasta entrañable.

Entonces, ¿por qué ocurre, Consejero, que los usuarios de esta carretera, como le digo, todavía navarra en cada uno de sus metros no son advertidos del desvío con el que se van a encontrar, ni por usted de este lado de Endarlatsa, ni por el hermano guipuzcoano del otro lado? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural, señor Ciriza, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Presidenta, me ha cambiado de consejería, pero, bueno. (Risas). Señora Olave, en primer lugar, le quiero aclarar que el Gobierno de Navarra no tiene competencia de actuaciones, según la pregunta que usted me hacía, en el tramo de la carretera 121-A Pamplona-Behobia desde el punto kilométrico 68,44, que es el límite con Gipuzkoa. Las actuaciones que se produzcan en el tramo Endarlatsa-Behobia son competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa. No obstante, esta comunica al centro de control de carreteras de Navarra las actuaciones que pueden afectar al tráfico en vías navarras, los horarios de realización de las obras, los desvíos, así como las posibles retenciones de circulación. También tramita la solicitud para colocar la señalización de obras que debe ser autorizada por el Gobierno de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Olave, para la réplica, dispone usted de dos minutos y medio.

SRA. OLAVE BALLARENA: Consejero, mire, cometí un error en el envío de la pregunta, se la dirigí al Consejero de Presidencia, al Consejero Remírez, y tuve que corregir la en la Mesa y Junta para que respondiera usted, pero en realidad podía habérsela dirigido, pues no sé, a la Consejera Maeztu y no se hubiera notado en realidad gran cosa en la respuesta. Ha defendido usted muy bien, muy bien a la Diputación guipuzcoana; lo que no ha quedado en tan buen lugar es su trabajo.

Mire, creo que puede tratarse de dos cosas: o que usted no sepa lo que está pasando en esa carretera a ninguno de los dos lados de la muga, bueno, pues porque le queda en territorio comanche y hasta ayer no se ha interesado por lo que les ocurre a sus usuarios, lo que ya me parece suficientemente grave; o bien que sí lo sabe y, lo que es peor, lo consiente.

En esa carretera de titularidad navarra, le insisto, de titularidad navarra, se desvía el tráfico, pues *random*, ahora sí, ahora no, depende, sin advertencias ni de Gipuzkoa ni suyas. Y en la carretera no hay indicios hace mucho tiempo de que se esté ejecutando ninguna mejora. El apartadero que se hizo en noviembre y la reparación de un talud ya están acabados. Y le dijeron que las afecciones durarían en torno a cuatro semanas, aunque usted no avisó a nadie, ni siquiera a esos alcaldes a los que dice mirar a los ojos. Ahora la situación se repite, pero sin obra visible.

Mire, los usuarios nos acercamos al límite entre Navarra y Gipuzkoa sin saber si vamos a poder hacer el viaje a la frontera o a otros puntos de Gipuzkoa hasta que llegamos y nos encontramos el desvío o no.

Usted, Consejero, tiene una responsabilidad y unas obligaciones para con los usuarios de esa vía, entre otras mantenerse informado de lo que ocurre en ella y, además, informar de lo que sucede y advertirlo, y exigir que Gipuzkoa haga lo mismo en cada metro navarro. ¿Es su obligación, Consejero? Y como no me fío ni un pelo, no descarto que el desconcierto generado puede tener el objetivo de disuadir a alguno de los usuarios desde Pamplona sacándolos de la obra y enviándolos directamente a un peaje guipuzcoano. Pero hay muchos usuarios, Consejero, que no pueden prescindir de ese tramo y tienen todo el derecho a conocer en qué condiciones van a ponerse en carretera, en esa carretera que usted se atreve a calificar de vía de altas prestaciones y en la que hasta se va a atrever a cobrar un peaje. ¡Cómo no se va a atrever! Mire detrás de usted…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Olave, vaya concluyendo.

SRA. OLAVE BALLARENA: Termino, Presidenta. Mire detrás de usted, Consejero, ahí tiene a Bildu, el mayor peaje que el Partido Socialista le ha puesto a Navarra. Luego los demás vienen ya solos, ¿verdad, Consejero? Mire, le voy a pedir que, por favor, cumpla con sus obligaciones y que, por favor, procuren no estorbar mucho en la Nacional 121-A. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Ciriza, dispone usted de cuatro minutos y diecisiete segundos para contestar.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Señora Olave, le voy a contestar muy brevemente. Usted se erige como la máxima conocedora de la Nacional 121-A, usted sola. Sin embargo, día a día nos demuestra en esta Cámara su profundo desconocimiento, especialmente en este momento, en una parte de la carretera de la que usted está hablando que está en Gipuzkoa de titularidad navarra y que se rige por un convenio que se firmó entre el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Gipuzkoa. Le voy a hacer una recomendación: léase el convenio, léaselo de verdad y luego hable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

10-22/POR-00179. Pregunta sobre las medidas para subvenir al problema económico que han sufrido los centros residenciales de personas mayores en 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

SR. PRESIDENTE: Nos vamos con las preguntas a la Consejera de Derechos Sociales. Punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas para subvenir al problema económico que han sufrido los centros residenciales de personas mayores en 2021, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para formularla, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. En Geroa Bai ya presentamos una pregunta en septiembre de 2020 para interesarnos por los términos en los que el Gobierno iba a realizar una compensación a los centros residenciales por los costes que habían tenido sobrevenidos a causa del covid-19. Nos hicimos cargo entonces de que las cosas de palacio van despacio y entendimos que fuera a finales de diciembre de 2021 cuando se completaron los pagos relativos a los sobrecostes sufridos durante 2020. Pero la tardanza es una cosa y otra bien diferente y decepcionante, además, es que a pregunta que realizamos por escrito se nos responda que a partir de esa fecha y a 27 de abril no hay pagos pendientes de realizar por ese concepto, porque indica bastante claramente que ni se ha abonado nada a los centros residenciales sobre 2021 ni hay intención de hacerlo. Esta posición, desde luego, contrasta con la reclamación que en concreto Lares, por ejemplo, ha venido realizando de la necesidad de que se abonen los gastos producidos en 2021.

A nuestro modo de ver, la situación económica en la que se encuentran hoy las residencias de personas mayores es delicada y esto nos preocupa, y por esta razón queremos saber qué medidas tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Navarra y en qué fechas se van a implantar para subvenir al

problema económico que han seguido sufriendo estos centros en 2021.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales. Señora Maeztu, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. En esa cuestión Navarra ha sido, permítame que le diga, la única comunidad autónoma que ha financiado el gasto covid al sector. Así lo han reconocido a nivel nacional Lares España y así lo ha reconocido también ANEA, la institución que le representa a nivel estatal.

Si sumamos los gastos directos e indirectos en la materia, la inversión que ha hecho el departamento supera los 4,2 millones de euros, de los cuales 2,3 han sido ayudas directas, casi 600.000 euros para las estancias diurnas que no se ocuparon y 1,4 millones para los recursos intermedios.

Como sabe usted y como ha dicho, correspondientes a 2020 se modificaron los contratos de las plazas concertadas entre la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y las residencias de mayores que tenían plazas concertadas para el mantenimiento del equilibrio financiero debido a la incidencia de la pandemia de covid. De esta forma se hicieron abonos por disminución de ingresos por desocupación, incremento del coste de personal producido por el coste de bajas del personal como consecuencia de la covid 19, refuerzos de personal por la necesidad de organizar los centros de otra manera y otros gastos extraordinarios necesarios para prevenir y combatir la covid, como EPI, mascarillas, desinfectantes, productos de limpieza, etcétera. En los dos últimos abonos ya no se tuvo en cuenta la desocupación, ya que los centros estaban recuperando gradualmente la ocupación.

Además, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo contrató varios centros intermedios para atender a las personas afectadas por la covid 19 que estaban en las residencias a las que se trasladaban los usuarios afectados sin compensar con ellas coste alguno. El coste del recurso intermedio fue de 470.000 euros en el 2020 y de 839.537 en 2021. Para el 2021 se han atendido las necesidades manteniendo el recurso intermedio y se ha sacado además una convocatoria de material de protección frente a la covid, a la que han podido acceder los centros residenciales dentro de los instrumentos que, desde luego, contempla el acuerdo marco para afrontar también las bajas y las mejoras de las ratios de personal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Maeztu. Para la réplica, señora Aramburu, tiene cuatro minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, señora Consejera, por su respuesta. No puedo decir que sea plenamente satisfactoria, la verdad. Le diré, en principio, que para Geroa Bai la reclamación de los sobrecostes producidos en las residencias en 2021 está bien justificada. En primer lugar, porque, desde luego, no conocemos ninguna residencia en la que se declarara finalizada la pandemia a 31 de diciembre de 2020. En 2021 seguía habiendo algunos, afortunadamente menos, casos; seguía habiendo algunos, afortunadamente menos, fallecimientos; había personas trabajadoras de baja por el covid-19. El 2 de agosto, por ejemplo, se volvió a habilitar el recurso intermedio en Amma Argaray y por parte de la consejería también se recomendaba por aquellas fechas a las residencias cuidar al máximo las medidas preventivas.

Por tanto, en ese tiempo no han debido desaparecer los protocolos ni las medidas de prevención, como no desaparecieron las dificultades que la covid-19 ha generado en la atención a las personas residentes y en la propia organización y gestión de los centros durante todo el año 2021, a pesar de que, afortunadamente, repito, la pandemia fuera bajando su impacto.

No entramos a valorar, lógicamente, a cuánto ascienden los gastos extraordinarios, si son más o menos que en 2020, si las bajas del personal fueron menores, ni si se alcanzan los tres millones y medio que Lares, por ejemplo, calcula que ha tenido de déficit en sus centros asociados durante ese año, pero no dudamos de que por la pandemia y por otras razones la situación de muchos centros ha de ser hoy, como decía, delicada. Y es, además, en un momento en el que por añadidura se está produciendo un alza imparable de precios en muchos aspectos y se está intentando, además, acordar un muy necesario y justo convenio laboral en el sector. Y ha de ser una situación muy complicada también porque, en lo tocante a su financiación, llueve sobre mojado. No tenemos más remedio que referirnos aquí en este momento otra vez a hablar del acuerdo marco de concertación.

El 3 de febrero de este año presentamos en este Pleno una propuesta por parte de Geroa Bai, que fue aprobada por unanimidad, en el sentido de que con urgencia se aprobase y se licitase un nuevo acuerdo marco para la gestión de las plazas residenciales. El acuerdo actual fue aprobado en la anterior legislatura 2019. Tenía como objetivo el beneficio de todos los intervinientes en las residencias, las personas usuarias y las trabajadoras, fundamentalmente, y realmente supuso el inicio en los centros de un cambio de modelo tanto en la gestión como en la atención a las personas usuarias. El 30 de junio de 2021 este acuerdo venció y desde entonces está pendiente seguir avanzando en la calidad de los centros y en las condiciones del per-

sonal, en el aumento de las plazas concertadas, en el incremento de las ratios y en la solución del punto clave del problema de financiación del que hablamos, porque el acuerdo marco ha de fijar los precios actualizados desde 2019 de las plazas que se concierten y esta es la mayor fuente de financiación de la mayoría de los centros. Repito y lo he lo dicho en otras ocasiones, para Geroa Bai el carácter esencial de estos servicios no prescribe, no lo hizo con el último pago extraordinario de 2020, ni hace casi un año cuando venció el acuerdo marco.

Por tanto, para mi grupo es también esencial financiar suficientemente los centros residenciales, de modo que lo que esperamos son compromisos y fechas en las que se han de llevar a cabo esos compromisos en los dos ámbitos que le he reseñado, tanto en los gastos extraordinarios generados por la covid como en el acuerdo marco. Desde luego, no nos sirve como respuesta, algo que yo podría interpretar como una inmediatez a largo plazo con la que han respondido por parte del Gobierno y han hecho gala de ello en otros casos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu. Consejera, dos minutos y trece segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Señora Aramburu, durante el año 2021 la ocupación de las residencias, tanto en plazas concertadas como en plazas privadas, fue aumentando, llegando a tener una ocupación superior a la que había antes de la pandemia, por lo que, desde luego, no procedía de ninguna manera financiar por este concepto. Además, tenga en cuenta que, si bien es cierto que hubo residencias que aumentaron las ratios de personal para poder hacer frente a las medidas preventivas, el acuerdo marco permitía cambiar de ratio a partir de julio del 2021. Solo dos residencias acreditaron tener más personal que el inicialmente contratado, y a las dos se les cambió el grupo de ratio y se les aumentó el módulo a pagar. Además, el acuerdo marco ya prevé un 5 por ciento sobre el coste total de personal para hacer frente a posibles bajas. Por lo tanto, entendemos que estos importes son suficientes como para absorber el coste de las bajas.

Finalmente, vuelvo a señalar lo que les decía antes, el Departamento de Derechos Sociales promovió una convocatoria de subvenciones en 2021 cuyo objetivo era financiar la compra de equipos de protección individual a los centros residenciales de personas mayores, personas con discapacidad y enfermedad mental y menores para la utilización por parte de los profesionales que atendían los casos de covid de este material. El resultado fue que de los 300.000 euros de la convocatoria solamente se ejecutaron 35.561,14 euros, por lo cual entendemos que no hubo una necesidad muy importante de solicitar esta ayuda.

Además, como se ha indicado, en 2021 se continuó con la contratación del recurso intermedio para trasladar a las personas usuarias de los centros que estuvieran afectadas por covid, que en ningún caso se repercutió a los centros residenciales.

Por otro lado, le diré que el acuerdo marco está en tramitación y que el anterior acuerdo marco tuvo un retraso de un año y medio sobre las fechas previstas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Maeztu.

10-22/POR-00180. Pregunta sobre el Plan Director de centros de día y los avances en pisos tutelados y *cohousing*, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre el plan director de centros de día y los avances en pisos tutelados y *cohousing*, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Formula la pregunta la señora Perales Hurtado, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Perales Hurtado. Responde nuevamente la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, respecto al *cohousing*, a lo largo de la legislatura se ha venido trabajando de la mano de los colectivos concernidos en esta materia. Iniciamos la andadura con unas jornadas en las que se identificaron las iniciativas existentes en el Estado y las que hay también en el conjunto de Europa, que es donde se han desarrollado más este tipo de experiencias, y se realizó un mapeo de las iniciativas forales respecto a este proyecto de vivienda colaborativa. Igualmente, y por primera vez en Navarra y con ocasión de la modificación del decreto de autorizaciones que regula los servicios sociales, se incluyó este modelo de alojamiento como un servicio experimental para personas mayores susceptible de utilizar, además, para su desarrollo suelo dotacional. Por el momento se ha venido manteniendo contacto con los colectivos cuyo grado de madurez es mayor para buscar una alternativa de solar que se adecuara a sus necesidades. Se llegó incluso a plantear la intermediación de Nasuvinsa para solventar los problemas de gestión que pudiera tener el Ayuntamiento de Pamplona para la cesión de parcelas identificadas en la legislatura pasada, pero el esfuerzo hasta el momento ha resultado infructuoso.

Sí que es verdad que junto y de la mano de Nasuvinsa estamos trabajando para poner a disposición de estas asociaciones que, como le digo, tienen ya su proyecto más madurado parcelas patri-

moniales que existen, como es el caso de una en Noáin, pero que por el momento no ha sido todavía valorada por los colectivos.

En último término, también se ha encargado un estudio a Nasuvinsa para identificar parcelas dotacionales del Gobierno de Navarra que puedan permitir cumplir las características de estos entornos residenciales para analizar la posibilidad de ponerlas a disposición de alguna de estas iniciativas.

Respecto al plan director de centros de día, le informo de que en este momento está en proceso de elaboración. Además, estamos en proceso de resolución de la convocatoria de inversiones destinadas a entidades locales para la construcción de centros de día en todo el territorio de la Comunidad Foral. Se han presentado once ayuntamientos y en breve resolveremos y les informaremos con detalle de esta convocatoria. En esta convocatoria ya establecíamos, además, una serie de criterios y de prioridades, como que fueran centros ya iniciados o en municipios con carencia de servicios en la zona, de tal manera que podamos ir dotando de una red equilibrada por todo el territorio de Navarra.

Una vez resuelta esta convocatoria, completaremos el mapa con otros recursos en los que hay demanda satisfecha. En todo caso, creo que podemos estar satisfechas porque gracias a los fondos europeos se va a producir el mayor incremento nunca antes registrado de centros públicos en Navarra. Un servicio, además, que, como saben, es muy importante para permitir que las personas se sigan manteniendo en su domicilio y cumplir esas expectativas tan importantes para ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Señora Perales, tiene sus cinco minutos íntegros.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna, eta eguerdi on guztioi. En primer lugar, agradezco la información que nos ha dado. Señora Maeztu, yo, sinceramente, no dudo de su compromiso con el trabajo que hace y con la apuesta que hace usted por el cambio de modelo y la mejora de los servicios. Creo, sinceramente, que su apuesta es real, pero también le tengo que decir que, bueno, soy bastante escéptica con el compromiso que dice tener el Gobierno y los partidos que lo conforman. Ustedes saben mejor que yo que este cambio de paradigma de cuidados a las personas dependientes debe ir acompañado de grandes inversiones de infraestructuras, de nuevos servicios y mejoras laborables de este sector tan feminizado. Yo creo que esto, sinceramente, no lo estamos abordando de una manera integral, como exige la actual realidad.

En este sentido, yo creo que sí que nos corresponde hacer un análisis riguroso de la situación que tenemos en estos momentos. Sabemos que el actual modelo está mayoritariamente en manos privadas. Como bien ha dicho, tenemos una escasez de servicios públicos, hay una gran deficiencia de buenas infraestructuras y las condiciones precarias no permiten, primero, ni garantizar la misma atención a todas las personas, ni acceder a los mismos servicios en igualdad de condiciones. Y la falta de servicios —creo que es una obviedad— no permite tampoco garantizar los deseos de todos y todas las usuarias. Esta semana concretamente usted destacaba el aumento de servicios en el domicilio de mayores contrataciones al domicilio. Yo no hablaría de servicios, sino que hablaría de contrataciones de personas, y, bueno, también hay que poner encima de la mesa que esto se debe a que tampoco tenemos otro tipo de servicios. Si tuviéramos otra variedad o mayor oferta de otros servicios, igual la realidad sería distinta. Lo digo por poner también esta cuestión encima de la mesa.

Nosotras creemos fervientemente que las Administraciones tienen que asumir los cuidados de todas las personas y, desde luego, en este sentido creemos que tenemos una gran responsabilidad, y es que tenemos que ir quitándole el terreno a la gestión privada. Sabemos que no es algo sencillo. Sabemos que ha habido un trabajo de la derecha por desmantelar todo el sistema público y que revertir todo eso requiere un gran esfuerzo, especialmente económico, diría yo. Pero sí que creemos y nos vemos en la obligación de que tenemos que implementar servicios públicos nuevos. Cambiar el modelo significa avanzar en servicios de calidad, y eso requiere sacar los cuidados de los intereses lucrativos privados. Y para eso la solución yo creo que es muy clara, toca invertir en servicios públicos.

En ese sentido, yo quiero lanzar hoy aquí una pregunta a todas sus señorías: ¿qué tipo de servicios queremos en un futuro?, ¿queremos seguir dejándolos en manos privadas? Desde luego, en EH Bildu lo tenemos muy claro. Tenemos que realizar servicios públicos y de calidad y, en este sentido, concretamente exigimos en el acuerdo presupuestario una propuesta muy concreta, que era que en este año hubiera un compromiso para reforzar los servicios públicos. Hicimos dos planteamientos, como bien sabe, uno general, en el cual asumíamos y pedíamos expresamente a este Gobierno de Navarra que hiciera un esfuerzo para reforzar servicios públicos, y usted ha dicho que están trabajando en ese sentido. No me voy a extender en esta cuestión, ya pediremos información detallada para conocer en qué tipo de servicios públicos están ustedes trabajando para reforzar los cuidados. Pero había uno más específico, que es el que ha hecho avanzar en el tema de *cohousing* y pisos tutelados. Sobre pisos tutelados usted no ha dicho nada, y yo creo que aquí tenemos una gran deficiencia teniendo en cuenta las

listas de espera que tenemos en este servicio, porque es un servicio que tiene mucho éxito, desde luego, y es un servicio que gusta a las personas con dependencia. Y está la cuestión de los centros de día, que, como usted bien sabe, para EH Bildu es una apuesta muy importante. ¿Por qué? Porque creemos que sí que puede reforzar ese modelo centrado en la persona, ya que podemos garantizar que las personas sigan viviendo en el entorno más cercano.

En ese sentido hicimos esa propuesta concreta. Hoy hemos planteado esta pregunta porque sí que nos preocupaba que en estos momentos aún no tuviéramos ningún tipo de información. Usted ha dicho que ya se está haciendo ese plan director, pero me hubiera gustado tener más detalles en este sentido. ¿Por qué? Porque el compromiso que pedimos en ese acuerdo presupuestario es que ese plan director estuviera elaborado ya para septiembre. Creemos que no podemos perder tiempo.

SR. PRESIDENTE: Señora Perales, vaya concluyendo.

SRA. PERALES HURTADO: Soy consciente de las ayudas que ustedes han hecho para impulsar este tipo de proyectos, pero también tenemos que dejar muy claro que esto requiere de una planificación, de un diagnóstico real de las actuales necesidades, dónde vamos a poner este servicio, porque para nosotras este servicio se tiene que extender por toda la Comunidad Foral, tiene que llegar a todos los rincones de Navarra. Por eso pedimos que hagan este plan lo antes posible y que lo traigan aquí para que lo podamos conocer y, desde luego, que se garantice la financiación suficiente para que esto se ponga en marcha. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejera, tiene minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): En esta última cuestión que plantea el plan director de centros de día, he de decirle que tenemos previsto terminar un diagnóstico sobre las necesidades y demandas de las personas en situación de fragilidad y dependencia en relación con el sistema de cuidados. Es un informe que está plenamente avanzado, que se acabará en el mes de junio y que, desde luego, va a sustentar, junto con lo que le señalaba en relación con las inversiones que podamos efectuar ya en materia de centros de día, el mapa de por dónde hay que ir reforzando estos servicios de atención digna tan necesarios para que las personas se puedan mantener en el domicilio.

Dos datos le voy a dar. En 2015 había en centros de día para personas dependientes 300 personas; en estos momentos tenemos 800 personas. Con estos once centros que han presentado la convocatoria vamos a incrementar de manera importante el número de plazas en centro de día, y, desde luego, tenemos que seguir mejorando todavía más esas inversiones para continuar completando toda la red de centros de día, que, desde luego, han de estar distribuidos por todo el territorio.

En relación con la cuestión que me planteaba de los apartamentos tutelados, me consta que Nasuvinsa está estudiando diversas iniciativas, puesto que es en este caso la competente a la hora de la construcción de lo que son los apartamentos tutelados.

Y, bueno, yo también, por acabar, y en relación con la cuestión que plantea de la iniciativa pública y privada, creo que la responsabilidad de los cuidados es pública, pero que luego la gestión puede ser pública y puede ser privada y que pueden convivir las dos. Es bueno que convivan las dos.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Nuestra Ley de Servicios Sociales así lo tiene recogido y las directivas europeas en esta materia también lo contemplan así. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

10-21/POR-00436. Pregunta sobre los resultados de la Cop26, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Como saben, el punto vigésimo segundo ha sido aplazado.

10-22/POR-00178. Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 29.1 de la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Galdera, Kultur Ondareari buruzko Foru Legearen 29.1 artikulua betetzeari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Ramirez Erro jauna, bost minutu dituzu galdera egiteko.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, presidente jauna. Jaun-andreok, eguerdi on guztioi. Buenas tardes, señora Consejera. Como usted bien sabe, el artículo 27 de la Ley de Patrimonio Cultural de Navarra, aprobada en el año 2005, establece, de alguna forma, las diferentes responsabilidades que sobre el patrimonio cultural tiene cada una de las partes que afecta al mismo. De esta manera, el artículo 27 dice textualmente que los titulares de los bienes del Patrimonio Cultural de Navarra deberán, en todo caso, conservar, proteger y mantener los bienes. El artículo 28 destaca cuáles son los deberes de los titulares de los bienes inscritos en el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de

Navarra. Y, asimismo, el artículo 29 establece qué es lo que ocurre cuando los propietarios, los titulares, incumplen esos deberes. Y como, efectivamente, el mismo artículo 27.2 establece que los poderes públicos han de garantizar la conservación de todo ese patrimonio, este Parlamentario preguntó a su departamento cuántas actuaciones se habían llevado a cabo por parte de la Administración Pública, desde el año 2005 hasta la actualidad, en defensa de ese patrimonio cultural, entre titulares privados, como pueden ser la Iglesia u otros titulares. La respuesta fue que ninguna. Es decir, desde el año 2005 las Administraciones Públicas no han efectuado ni un solo requerimiento con respecto a la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural a sus titulares. Y realmente eso fue lo que originó, para saber cuál es el trasfondo de esta situación, la petición de comparecencia de los responsables en este caso del patrimonio histórico y arquitectónico de su departamento, al objeto de conocer qué es lo que ha pasado, si no se ha deteriorado nada desde el año 2005 hasta el año 2022 o si, ciertamente, el departamento ha podido hacer una dejación de aquello que tiene encomendado por la referida ley de 2005 referente al patrimonio cultural de Navarra.

No obstante, por lo que yo le quiero preguntar en esta ocasión es por lo que usted tiene previsto para el futuro, es decir, claro está que hasta el momento la Administración Pública no ha hecho actuación alguna, pero, en esta reflexión compartida, ¿usted podría adelantar que por parte del departamento se va a tomar alguna iniciativa para que la Administración cumpla aquello que el artículo 27.2 establece de velar por la conservación del patrimonio cultural ante los titulares del mismo? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Kultura eta Kiroleko kontseilari Rebeca Esnaola anderea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Ramírez, es verdad que usted me realiza una serie de preguntas a este respecto. También el número de actuaciones del departamento, del Servicio de Patrimonio Histórico, que se cifran en unas cinco mil desde el 2005 hasta la actualidad, de diferente casuística, siempre velando por la conservación y la protección de nuestros bienes patrimoniales de titularidad pública y de titularidad privada. Desde que estoy al frente del departamento, desde agosto de 2019 y, por lo tanto, también en la dirección de políticas en torno al patrimonio, se ha seguido una postura respecto a los propietarios privados que ha sido, por un lado, no sancionadora y, por otro, respetuosa con la moción aprobada en este Parlamento en junio de 2016, que insta al Gobierno a priorizar las inversiones en edificios de titularidad pública. Por ello no se ha iniciado ninguna intervención en edificios o monumentos de titularidad privada. Coincidimos, por tanto, con las posturas de los Gobiernos anteriores, no sé si desde 2005, desde luego, probablemente sí desde 2005, en cuanto a posturas no sancionadoras, y nos diferenciamos en que a día de hoy no se ha iniciado, a diferencia de en legislaturas anteriores, ninguna intervención en edificios o monumentos de propiedad privada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Ramírez Erro jauna, bi minutu eta hogei segundo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, voy a leer textualmente el artículo 29 de la citada Ley de Patrimonio Histórico del 2005. Dice: «Cuando los titulares de los bienes inscritos en el Registro de Bienes de Patrimonio Cultural de Navarra incumplan los deberes impuestos por el artículo 28 de esta ley foral, la Administración de la Comunidad Foral podrá adoptar, previo requerimiento al titular y de forma subsidiaria, las medidas que sean precisas, resultando en este caso los gastos ocasionados por la actuación subsidiaria de la Administración a cargo del titular». Es decir, la moción lo que decía es que, si hay que invertir, invirtamos primero en lo público, no que lo público haga dejación a la hora de obligar a los titulares del patrimonio histórico a su conservación. Lo digo porque, claro, ser titular de un bien tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, y hay propietarios que solamente quieren hacer uso o responsabilizarse de lo positivo.

Imagínese, usted sabe perfectamente lo que cuesta tener una propiedad. El circuito de Los Arcos. ¿Se imagina que sencillo sería que el deterioro del asfalto se lo pagase, por ejemplo, la Iglesia? Sin embargo, esto, que puede parecer una solución imaginativa al problema del circuito de Los Arcos y la propiedad y las obligaciones propias de su titularidad, cuando lo vemos en la Iglesia Santa María de Viana, sin embargo, no nos parece tan estrambótico, porque, claro, cuando resulta que la Iglesia se ha empeñado en una acción absolutamente criticada y que este grupo parlamentario no da por buena ni por zanjada, que es la inmatriculación absolutamente injustificada de cientos y cientos de bienes, cuando la Iglesia desatiende su deber de conservación y sustituye incluso gárgolas por tubos de PVC, como pudimos ver en visita parlamentaria, ahí la Administración ni está ni se le espera, cuando nosotros entendemos que por mor de esta ley la Administración Pública debería exigir al propietario que cumpla sus deberes o, en caso contrario, actuar con iniciativa propia y, lógicamente, luego pasarle la factura, tal y como establece el artículo 29. 1, que he leído

en su totalidad, al propietario, sea la Iglesia, sea cualquier otro.

Lo que no es de recibo es poner, de alguna forma, parte de la respuesta como justificación de la inacción del Gobierno de Navarra. Dice que más de cinco mil trámites ha realizado. Sí, pero cuando el que actúa y quiere obrar y, por lo tanto, quiere rehabilitar el bien es una persona privada. Es decir, es entonces cuando su departamento actúa, pero queda absolutamente vaciado de proactividad, es decir, a los señores responsables de su departamento ni a su departamento no les hemos visto actuar ante…

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, vaya concluyendo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Termino, señor Presidente. … el deterioro que muchos titulares están desatendiendo de sus bienes de interés cultural.

Por ello, y termino, señor Presidente, nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra hasta el momento ha hecho una dejación de lo contemplado en esta ley. Nosotros vamos a exigir que se cumpla la ley y, por lo tanto, que los titulares hagan responsablemente lo que tienen que hacer, que es cuidarlos y responsabilizarse de los gastos que en su caso se originen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejera, tres minutos y cuarenta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Ramírez, es que no coincido ni con la inacción ni con la no proactividad. Compartirá conmigo que cada Gobierno ha impulsado y ha marcado unas directrices en cuanto a la conservación del patrimonio y ha establecido, además, unas prioridades al respecto. Las del Gobierno de Navarra en esta legislatura han sido las del apoyo al desarrollo del territorio y colaboración con las entidades locales para la mejor puesta en valor del patrimonio; las de difusión y acercamiento a la ciudadanía de nuestro patrimonio cultural mueble, inmueble y arqueológico; las de transparencia en las actuaciones, que se sustancia, por ejemplo, en intervenciones a petición propia en este Parlamento y también respondiendo a las que ustedes me han requerido; las del respeto a la legalidad; y también, por supuesto, las del rigor a los técnicos en sus propuestas y ejecuciones.

Le diré que desde agosto de 2019 no se ha llevado a cabo ninguna intervención en bienes de propiedad privada, cero. Todas las actuaciones de la Dirección General de Cultura se han efectuado en edificios o monumentos de carácter público, bien del Gobierno de Navarra o bien de los Ayuntamientos. Es más, cuando se ha presentado la oportunidad por medio de recursos económicos ajenos al departamento, por ejemplo, los fondos europeos u otras partidas ministeriales, he venido a dar cuenta de ello. Usted lleva más tiempo que yo en este Parlamento y seguro que puede recordar si alguno de los Consejeros o Consejeras que me han precedido hicieron este ejercicio de venir aquí, al Parlamento, y trasladar sus propuestas, si vinieron a dar cuenta de ello o se les preguntó y qué respondieron a este aspecto en cuanto a las actuaciones de patrimonio histórico.

Lo hablamos en mi anterior comparecencia y se lo vuelvo a repetir, si se ha dado la posibilidad de actuar en edificios de la Iglesia, y digo la Iglesia porque suponía que quizá Santa María de Viana volvería hoy aquí, al Parlamento, no es en detrimento del patrimonio público y no va a suponer ni desatención ni modificación en la planificación que atiende a edificios, monumentos y bienes del Gobierno y de Ayuntamientos. La financiación se recibe de fuentes ajenas a Navarra, tanto por los fondos Next Generation, que se marcan unas pautas muy concretas, con los que se intervendrá en Santa María de Viana, pero también con convocatorias, por ejemplo, de otros ministerios, como es el caso del Monasterio de La Oliva.

Además, en cumplimiento de la Ley Derechos Culturales, pero también porque es una cuestión de convencimiento pleno, ya me van conociendo, nos proponemos firmar convenios para regular la accesibilidad a estos edificios de titularidad privada cuando actuemos en ellos. No queremos tener sobre la mesa nuevos casos en los que el Gobierno financia y se despreocupa de lo que ocurre después. No es nuestro modo de entender la puesta en valor y el mantenimiento del patrimonio. La socialización de la cultura nos parece fundamental por ser un derecho inherente a la ciudadanía su conocimiento, acceso y disfrute. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera.

10-22/POR-00184. Pregunta sobre los foros o mesas de trabajo a los que se refiere el artículo 33 de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo cuarto y último del orden del día: Pregunta sobre los foros o mesas de trabajo a los que se refiere el artículo 33 de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene la palabra la señora Ansa Ascunce por cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Eguerdi on, señorías. Con la finalidad de consolidar un nuevo modelo de gobernanza más horizontal y participativo, que fue una de las preocupaciones y ocupaciones del Departamento de Cultura y Deporte en la anterior legislatura, se incluyó la

letra g) en el punto 4 del artículo 33 de la Ley de Derechos Culturales de Navarra, que indica que el departamento establecerá foros o mesas de trabajo para la implementación de planes de impulso de los diferentes sectores culturales. También esta Comisión de Cultura comparte perfectamente esta mirada, porque de hecho instó al departamento a constituir una Mesa del folklore navarro, que ha devenido en la Mesa de música, danza y expresiones verbales populares, con el objetivo de impulsar las diferentes manifestaciones de folklore navarro. Sabemos que esta mesa se ha estado reuniendo y que sigue el proceso. Preguntaremos en un futuro a la Consejera por el desarrollo de este foro, por su proceso, representatividad, metodología de trabajo, dificultades de gestión y también por las propuestas y acciones que se generen de él y que se puedan desarrollar. Es un buen inicio, Consejera. Por ese motivo les trasladamos la siguiente pregunta: ¿tiene el departamento un calendario, un cronograma para la creación y desarrollo de estos foros o mesas de trabajo para la implementación de planes de impulso a los diferentes sectores culturales de Navarra?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Responde nuevamente la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Ansa, porque con su pregunta me permite poner en valor el trabajo que se está realizando en el departamento con esos foros y encuentros con los diferentes sectores de la cultura, porque también en este Gobierno, en esta legislatura, estamos convencidos de ese trabajo horizontal y en alianza y colaboración con los sectores culturales. Precisamente de esos encuentros con asociaciones profesionales y agentes del sector se ha marcado la hoja de ruta y se han consensuado acciones, diferentes en cada caso, por supuesto, pero con un denominador común, que es el de acompañar en su profesionalización e impulsar su crecimiento y proyección. Un ejemplo claro es la mejora en las ayudas destinadas a las asociaciones profesionales en los distintos ámbitos de la cultura, cuya subvención facilita la formación o la estabilización de su estructura. O también ha sido valorada positivamente la publicación del calendario de las convocatorias para que las distintas entidades, asociaciones, profesionales y empresas adelanten el trabajo necesario. Digamos que estos dos ejemplos son de carácter general, puesto que luego hay otros individualizados y específicos determinados a cada sector en los que, efectivamente, ya se viene reuniendo en foros y encuentros de trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Ansa, tres minutos y treinta y cinco segundos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera. Nos parece interesante que sobre todo a raíz de la covid haya habido bastantes encuentros con diferentes asociaciones, con diferentes grupos, con diferentes sectores, pero no ha habido nada organizado ni sistematizado. Y sobre este nuevo modelo de gobernanza, que para nosotras, para Geroa Bai, es muy importante, compartimos con otras instituciones a nivel europeo que señalan que este nuevo modelo de gobernanza debería estar basado en tres pilares: liderazgo compartido entre instituciones públicas; colaboración público-privada entre instituciones y agentes del territorio; y la implicación y la participación de la ciudadanía en políticas públicas.

En la pasada legislatura, la participación se convirtió en el eje destacado de la construcción de las políticas culturales en Navarra. En 2016, por primera vez, la Dirección General de Cultura impulsó un plan de participación en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto. Seiscientas una aportaciones hubo en este plan. En 2017 se elaboró el primer Plan Estratégico de la Cultura con diferentes dinámicas de participación. Y en 2018 la participación de los agentes culturales también cumplió un papel destacado en la elaboración de la pionera y significativa Ley de Derechos Culturales que hoy nos trae aquí.

Este punto de la Ley de Derechos Culturales mandata al Departamento de Cultura a establecer foros o mesas de trabajo con un fin muy concreto, la implementación de planes de impulso de los sectores culturales. Esto responde a una metodología cuyo deseo es transformar la realidad del sector cultural, teatro, danza o música, mediante una serie de acciones positivas, pero también organizadas, que conduzcan al impulso y al dinamismo del mismo. Si estábamos ya conscientes de esta necesidad, el revulsivo que supuso la covid en el mundo de la cultura nos lo ha hecho más urgente, Consejera, y usted es consciente, porque nos ha estado relatando en el punto anterior distintos momentos en los cuales se están haciendo reuniones. Desde nuestra mirada, estos planes de impulso sectoriales deberían estar acogidos en el correspondiente plan de acción del Servicio de Dirección General de Cultura, de quien corresponda: danza, teatro, música; de acción cultural, por ejemplo. Y, por supuesto, deben abarcar todo el arco de la planificación estratégica y de la gestión para promocionar cada sector y a sus profesionales; para mejorar la formación tanto de los creadores como de los gestores; para establecer cauces de colaboración entre agentes para mejorar la gestión de proyectos a nivel artístico, pero también en relación con la producción y la comercialización para faci-

litar el acceso a ayudas, etcétera; también para buscar nuevos nichos de trabajo y potenciar la digitalización del sector. Y todo esto hay que hacerlo con los agentes de cada sector.

Hemos tenido unos aprendizajes muy importantes tanto en la legislatura pasada como en esta, y muchos de ellos están reflejados en la Ley de Derechos Culturales. Por supuesto, la ley abona el campo para que desde el Departamento de Cultura se comprometan a este plan, a un plan de creación de foros o mesas de trabajo organizados y, como digo, gestionados desde el propio departamento para la implementación de planes de impulso de los sectores del libro, de la música, de la danza, del teatro, del cine o de las artes plásticas.

Tenemos una oportunidad absolutamente importante para poder poner a todos los sectores culturales en otro plano en unos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker. Consejera, para concluir el debate, dispone de tres minutos y cincuenta y cuatro segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Señora Ansa, la planificación, la participación y el consenso son cuestiones que trabajamos en el día a día de esta legislatura en nuestro departamento, a través de estos encuentros, foros o mesas de trabajo y de diálogo. Es una máxima que ya les trasladé en mi primera intervención de la legislatura, que iba a impulsar, y creo que el departamento está cumpliendo con esa labor básica de escucha. No sé si son seiscientos, no tengo el cálculo, pero sé que son actualmente los agentes del sector los protagonistas del ámbito cultural, además de la ciudadanía.

Como le decía en mi primera intervención desde la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se trabaja en coordinación con los diferentes sectores de la cultura en varias mesas de trabajo para planificar y mejorar sus expectativas, con un ánimo propositivo, de escucha y de consenso. Además, cada uno de los ámbitos requiere de una reflexión diferente y de unas acciones a desarrollar distintas en función de sus necesidades.

Con el sector audiovisual se ha planteado una hoja de ruta en la que se han implementado acciones para el desarrollo de nuestros profesionales en ámbitos como el de la animación y la creación digital, mientras se avanza en cuestiones como la prevalidación, o el modelo de gobernanza público-privada, además, colaborativo entre diferentes departamentos del Gobierno. Con representantes de la danza, se trabaja en cuestiones de programación y promoción para aumentar su visibilidad social.

Para la música ha sido relevante la creación de la Navarra Music Commission que contó previamente a su presentación con acciones participativas y una mesa con el sector profesional y amateur de la música Navarra. Se ha conformado, como bien ha dicho usted, una mesa del folklore para analizar la situación en la que se encuentra el sector en la actualidad y poder consensuar medidas, detectar necesidades, posibles soluciones y compromisos.

No quiero olvidarme, además del Foro de coordinación de la cultura con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en el que se tratan los asuntos relacionados con el desarrollo, promoción y fomento de la cultura en las entidades locales de Navarra, porque coincido con usted que las entidades locales son fundamentales en este trabajo con el sector cultural.

Y para finalizar, quiero mencionar también el trabajo que se está desarrollando en el seno del Consejo Navarro de la Cultura donde aparecen reflejados todos los ámbitos artísticos, los cuales están reflexionando, revisando y proponiendo cambios en el Plan Estratégico de la Cultura; nuevas estrategias derivadas de los cambios profundos sufridos en la sociedad en los últimos años y que hace necesario ese replanteamiento. Como le decía, es una tónica habitual en esta legislatura, la planificación, la participación y el consenso, y, además, el trabajo de la mano de los sectores de la cultura para recorrer juntos este camino de mejora de sus expectativas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Y a ustedes, señorías, Presidenta, miembros del Gobierno, gracias por sus preguntas, por sus respuestas, por todo en general. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236